



LIDERAZGO, DOCTRINA Y PENSAMIENTO

DE EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA Y
RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

Compilador / **Jesús Garulo García**

LIDERAZGO, DOCTRINA Y PENSAMIENTO
DE EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA Y RAFAEL
PRECIADO HERNÁNDEZ

Compilador / **Jesús Garulo García**

LIDERAZGO, DOCTRINA Y PENSAMIENTO
DE EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA Y RAFAEL
PRECIADO HERNÁNDEZ

Derechos reservados, 2021

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546,
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizado
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

INDICE

Introducción	7
Prologo	9
Efraín González Luna	
El Hombre Eterno	11
Deber Personal	18
La Persona Humana, El Bien Común y la Cultura	26
Realización del Hombre	41
Deber Cívico y Política Orgánica	46
Del Régimen de Facción al Estado Nacional	58
La Economía contra el Hombre	70
La Nación, El Estado y el Bien Común	75
La Reforma Social	86
Visión del México Futuro	95
Y Después, ¿Qué?	103
Biografía	179
Rafael Preciado Hernández	
El Precio de la Libertad y de la Dignidad Humana	111
¿Qué es la Democracia?	114
¿Gobierno Democrático o Gobierno Autoritario?	120
El Estado	124

La Servidumbre del Espíritu: Cultura y Libertad	133
Régimen Electoral y Democracia	141
Responsabilidades del Gobierno y del Pueblo en el Desarrollo de México	147
Significado Actual de la Democracia	162
Reflexiones sobre la Situación Actual	170
Biografía	181

INTRODUCCIÓN

El pensamiento y el liderazgo de estos grandes líderes panistas, está reflejado en sus artículos, ensayos que, a lo largo de su existencia, plasmaron sus doctrinas y su pensamiento para beneficio del Partido Acción Nacional y de México.

En este libro titulado: “Liderazgo, Doctrina y Pensamiento de Efraín González Luna y Rafael Preciado Hernández”, encontraremos ideas de un gran valor intelectual, en donde veremos reflejado la situación que México, ha vivido a lo largo de su historia, y la importancia de la persona humana, para llegar a la democracia que el país necesita.

La compilación de escritos, que aquí encontraras, te ayudaran a conocer más su forma de pensar de estos dos líderes panistas y a su vez encontraras información valiosa para ampliar más, la doctrina de Acción Nacional.

Como sabemos el Partido Acción Nacional tiene memoria histórica, de sus personajes, de sus líderes, que junto con ellos han demostrado el compromiso de su doctrina y de su pensamiento, para llegar, a tener una patria ordenada y generosa.

PRÓLOGO

Efraín González Luna y Rafael Preciado Hernández, siempre estuvieron conscientes de la importancia de demostrar lo correcto, del pensamiento del Partido Acción Nacional, permitiendo el dialogo, para garantizar el bien común y una democracia, para el beneficio de México. Esta compilación de artículos, nos permite acercarnos a sus ideas y a sus pensamientos, permitiendo una reflexión, sobre la importancia del humanismo político que tanto lucharon en demostrar.

El título del libro es más que exacto: “Liderazgo, doctrina y pensamiento de Efraín González Luna y Rafael Preciado Hernández”, aquí encontraremos ensayos y discursos, desde el punto de vista doctrinal, como: El hombre eterno, Realización del hombre, la economía contra el hombre, Visión del México futuro, de González Luna y de Preciado Hernández tenemos: El Estado, Significado actual de la democracia, El precio de la libertad y la dignidad humanas.

Esta obra, servirá a todos los panistas, que están interesados en conocer más a fondo a estos grandes líderes panistas que su aporte no solo fue en la teoría, sino también en la participación activa, para poder tener un México, más justo, y tener una democracia para la sociedad y el País.

01

Efraín González Luna

EL HOMBRE ETERNO

El Hombre Eterno¹



Es de tal amplitud, de tan vertiginosa altura, de tal superabundancia substancial el tema cuyo enunciado acabáis de escuchar, que me considero obligado a declarar desde el primer momento que me va a ser imposible fundarlo ni siquiera en sus puntos esenciales. Unos cuantos entresacaré para referirme brevemente a ellos y procuraré que sean los fundamentales.

Propósito y condiciones de la reforma social: punto de partida y término de una misma trayectoria, premisa y conclusión, agentes activos de la reforma y realidad actual sobre la que debe operar para cumplirla, es decir, ímpetu exaltado y fervores del espíritu humano, de la inteligencia y de la voluntad del hombre y hondura histórica y realidad presente y datos actuales del estado social en que la trama va a representarse.

El propósito es bien claro; fluye del doloroso problema en cuyo centro vivimos, de cuyo centro doloroso nació Acción Nacional, en un incontable anhelo de dignificación nacional. El pueblo de México padece carencia lacerante; el pueblo de México sufre una terrible miseria de los cuerpos y de las almas. El pueblo de México necesita y requiere, ansiosamente, justicia y elevación, un bienestar material mínimo y un nivel cultural mínimo, a los que tiene pleno derecho, y que no son sólo posibles sino fáciles. Este es el propósito, el agente activo de la reforma social y lo sabemos también, no puede ser sino el anhelo y el deber de los hombres para poner un término a este desorden, a esta injusticia, a esta miseria, a esta depredación dolorosa; para construir un orden armonioso, justo, pacífico -un orden

¹ Discurso en la Primera Asamblea de Acción Nacional del día 15 de septiembre de 1939. Revista La Nación. Año III No. 154, 23 de septiembre de 1944. 10-11, 31 págs.

de plenitud y de abundancia, de bienestar y conocimiento, de libertad y alegría.

¿Cuáles deber, ser cuáles son las condiciones de la reforma? ¿Qué prerequisites indispensables debe tener en cuenta el esfuerzo de instauración de un orden social justo en México, para que no fracase, para que no se desvíe?

El Hombre Eterno

En primer lugar, es indispensable una noción exacta del hombre, de su naturaleza, de la comunidad nacional, del Estado que la forma y la rige. El planteamiento del problema y de su solución, el ímpetu y la eficacia del esfuerzo para alcanzarlo, la permanencia y la fecundidad de las instituciones que nazcan de ese esfuerzo, todo depende de la exactitud, de la extensión, de la firmeza, de la convicción común de una generación de una época dada respecto del hombre. Siempre la figura del hombre, en el centro de todos los problemas humanos. No hemos de extrañarnos de esto que no es sino una exigencia natural, lógica y heroica.

¿Y cuál es esta noción exacta del hombre, indispensable como prerequisite para que la reforma social pueda cumplirse, para que antes de este problema social pueda entenderse en sus términos reales? El fundamento de este problema, hemos de pensar hoy, es el hombre como sujeto activo y pasivo de justicia.

Dios y el Hombre

Ahora bien, la simple biología no da nacimiento a la justicia, la justicia es un valor espiritual y sólo el espíritu puede engendrar espíritu. Una noción del hombre capaz de justicia, sujeto de derecho, responsable, no puede fincarse válidamente sino en una potestad superior, en un espíritu infinitamente justo.

Yo, ¿Por qué tengo derecho? ¿Por qué tengo derechos frente a la naturaleza, frente a mis semejantes, frente a la sociedad, frente al Estado; porque puedo válidamente exigir que me sean reconocidos y respetados, ¿por qué? Solamente porque Dios me creó con cuerpo y alma y me puso a andar en el camino de mi destino que pasa brevemente por el hogar transitorio de la tierra, y porque viviendo conmigo están otros hombres en forma de comunidad humana, la sociedad toda, la Nación, el Estado, sujetos a la misma ley moral que a mí me rige y, por lo mismo, obligados a respetar el ámbito de mi persona y de mi destino como yo estoy obligado a respetar el derecho de los demás y a cumplir con

mis deberes respecto de la Nación y del Estado.

Cualquier otro fundamento de la justicia y del derecho, es deleznable. No puede fincarse la validez de ese valor sino está orientado en los principios sobre-humanos que acabamos de mencionar.

Del Espíritu a la Zoología

Y si el hombre no busca el cimiento de la justicia encima de él, en Dios, no puede buscarlo sino en su propio nivel o mas abajo. No hay otra alternativa posible: o al nivel del hombre, o arriba del hombre, o abajo del hombre.

El hombre abandonado a sus propias fuerzas es una simultánea disponibilidad para el bien y para el mal, pero más para el mal que para el bien. Porque nuestra naturaleza vive sobre un plano inclinado; de modo que cualquiera expansión solamente humana hacia el bien, tiene que contar con la gravitación fatal impuesta por ese declive natural y, consiguientemente, lo que es puramente humano gravita hacia abajo. Suponiendo que el hombre finca la validez de la justicia y el derecho, no en lo inferior, no en lo bajo, sino en el nivel simplemente humano, inevitablemente se deslizara todo este fundamento artificial, inconsciente, hacia niveles de zoología y de barbarie.

Inevitablemente estos valores supremos, estos valores esenciales para la dignidad del hombre y para la vida del hombre, personal y colectiva, tendrán que desembocar en el más bajo, en el más nulo, en el más degradante de los niveles.

Los Ceros

No remedia esta conclusión el número. Se ha intentado muchas veces fincar la validez de la justicia y del derecho en la colectividad humana; pero ¿porqué lo que uno no tiene van a tenerlo muchos, individualmente carentes de esos valores? ¿porqué la cantidad ha de dar nacimiento a substancias nuevas, a un ser diferente? ¿Porqué si cada hombre es cero en cuanto a fundamentación de la justicia y del derecho, una multitud, todo lo grande que se quiere de ceros, ha de dar nacimiento a una cantidad positiva? ¿Porqué si de toda la masa humana entresacamos al hombre superior, sujeto culminante y supremo de la especie y frente a él el hombre más rudo, mas ignorante, más miserable puede decirle con toda verdad y con toda exactitud: “Tu no puedes crear derechos sobre mí; tú no estás esencialmente sobre mí? ¿Porqué si esto es así, y silo es con mayor razón respecto de hombres inferiores a aquel superior a todos en la escala de los valores humanos, todos juntos van a crear derecho y

fundamentar la justicia? Y esto es así en el mejor de los casos; cuando la fundamentación se busca al nivel humano. ¿Pues qué será cuando se desciende de este nivel, qué será cuando ya no el hombre en lo personal, en la suma de hombres, sino en otros valores inferiores se busca la fundamentación de la justicia; cuando se trata de fincar el destino del hombre en los valores económicos o en los valores raciales o en la prepotencia del Estado o en cualquiera otra cosa semejante?

Evidentemente que no puede encontrarse fundamentación válida de la justicia sino en un poder sobrehumano, en una justicia infinita capaz de someter a su ley a cada hombre en lo personal y a todas las formas de la comunidad humana, de la naturaleza humana. Y este ser superior en Dios.

Lo Totalitario

La historia de los últimos siglos no es sino una cadena de sangrantes fracasos en la experimentación de fundamentos autónomos, llamémoslos así, de la justicia y del derecho. NO es otra cosa el hombre bueno de Juan Jacobo Rousseau, que quiso fincar todo el orden social en la voluntad en el contrato, en un concurso de voluntades de los hombres, libres de toda potestad superior. ¿En qué paró el hombre bueno? El niño angelical acaba por escoger como su juguete favorito la guillotina nació el hombre económico, el liberalismo, el individualismo inhumano, egoísta, cruel; y el hombre superior de la herejía racista y fascista. ¿Y qué ha hecho sino corromper la conciencia jurídica hasta el grado de que tratadistas ilustres llegaron a no sonrojarse de afirmar que la voluntad del Führer es creadora de derecho? ¿Y el paraíso comunista qué es sino cárcel obscura y opresión y miseria y tortura del hombre en el cuerpo y en el alma? ¿Qué es sino negación bestial de todos los valores humanos?

Necesitamos, pues, tener una idea clara del hombre, entenderlo en su naturaleza integral con su cuerpo y con su alma, saberlo sujeto de derecho, para el cumplimiento de sus destinos personales; sujeto de derecho tal como él es miembro, jefe, sostén de una familia, miembro de una sociedad, ciudadano de una patria, hijo de una cultura, participante de una fe. Solamente así es posible hablar de justicia, solamente así el hombre respetara al hombre.

El Desprecio del Hombre

Lo que caracteriza a nuestra época -no me cansaré de repetirlo-. es esto: el desprecio del hombre en su cuerpo y en su espíritu; del hombre como trabajador, como ciudadano, como creyente; del hombre en todos sus aspectos y manifestaciones. Y lo que necesitamos, lo que Acción Nacional se propone, es la

restauración del concepto del hombre y con sigüientemente el acatamiento práctico en las relaciones personales y en las relaciones sociales, de su dignidad y de su destino.

Es capital para que la reforma social sea posible, que sepamos en México lo que es el hombre, y que nuestra conducta personal y colectiva se ajuste a la noción real del hombre.

Cuerpo y Alma

Vamos a mencionar ahora otro de los prerrequisitos de las condiciones esenciales de la reforma social.

Para que sea posible realizarla, hay que entender el problema social en su integridad. Lo mismo disloca la realidad del problema social de México quien le considera exclusivamente como problemas de justicia, que quien lo plantea exclusivamente como problemas de índole económico. El problema social y consiguientemente la reforma social es unidad inextricable, como el hombre mismo: cuerpo y alma.

Cocina Social

Consiguientemente, no basta entender al hombre, saber sus derechos y querer hacerle justicia. Este es el principio. Siempre las soluciones nacen en lo alto, en el espíritu; pero el espíritu se da en la tierra en condición carnal; hay que hacerlo bajar, obligarlo a que se abraze a la realidad histórica, a la realidad material, palpitante y sangrante. De este abrazo saldrá la solución. El problema social tiene un cuerpo, es decir, exige un prerrequisito económico; no puede realizarse solamente con conocimiento y deseo de justicia; es preciso que el espíritu de justicia disponga de una estructura económica fuerte, ágil, capaz de resistir las cargas de índole económica que la reforma social implica. Consiguientemente, lo mismo niega la justicia social, lo mismo impiden la instauración de un orden social justo en México los teorizantes, los fariseos de la justicia social que quieren confinar su reinado al mundo de las teorías, que quienes, cerrando los ojos a los valores del espíritu, piensan que basta, para resolver el problema, una pequeña receta y un pequeño cocinar de datos económicos -por lo demás cocinados con los pies de los dirigentes.

Servidumbre o Plenitud

Vamos adelante. La reforma social tiene vínculos políticos radicales. Consiguientemente no

puede realizarse sin una previa o simultánea y substancial reforma política. La mutilación del hombre, el desprecio del hombre en cualquier esfera de actividad en que acontezca, repercute, inevitablemente, en otras. Si el hombre es atacado en sus derechos, en su necesidad de un bienestar material legítimo el hombre está herido también en la esfera de la libertad política, en la esfera de la cultura, en todos los órdenes de su existencia y de su ser. Sí, por los mismo, el hombre es políticamente un siervo, no puede ser, socialmente, una plenitud.

¡Qué más quisieran los falsificadores de la reforma social; qué más quisieran los charlatanes de la evolución económica del pueblo de México, que, como decía el jefe del Partido, en Guadalajara, hace pocas semanas, nos abrazáramos nosotros, exclusivamente, a la tarea social y les dejáramos a ellos, libremente, ¡la explotación del negocio político!

Responsabilidad

No, porque el hombre tiene derecho a la justicia social, tiene derecho a la plenitud ciudadana; porque necesitamos un régimen social en México, necesitamos y exigimos previamente o, por lo menos, simultáneamente, una substancial reforma política. El desprecio del hombre, la mutilación del hombre, en el terreno político, trasciende al terreno político, trasciende al terreno social sin remedio. Es cierto que cada hombre, cada comunidad humana es un sujeto responsable de la justicia, indudablemente a cada uno de nosotros nos incumbe el cumplimiento del deber social y del deber político en virtud de la misma vinculación moral que nos liga con deberes sagrados, que nos ata, sustancialmente, irrompible y ontológicamente con Dios, con nuestros padres, con nuestros hermanos, con nuestros hijos. Pero hay un sujeto permanente de la justicia social; hay un primer responsable en la tierra de la justicia social porque la responsabilidad está en proporción directa del deber y de la posibilidad práctica de cumplirlo.

Ahora bien, el Estado tiene como misión esencial, la realización de la justicia en la vida social, en la relaciones interhumanas, el cumplimiento del bien común -que no es otra cosa que la creación de un sistema de normas, de instituciones, de condiciones prácticas de vida, en virtud de las cuales cada quien esté en su lugar y tenga todo aquello a que tenga derecho de esperar; es decir, el bien común es la justicia social misma

02

Efraín González Luna

DEBER PERSONAL

Deber Personal¹



Inevitablemente el hueso dislocado engendra dolor; inevitablemente el muñón cicatrizante o sangrante proclama la ausencia del miembro perdido; inevitablemente, precipitándose por el declive del cauce, la corriente presiona el dique que la contiene; inevitablemente lucha, convulsivo y angustiado, el pulmón contra la garra de la asfixia; inevitablemente la naturaleza humana mutilada, violentada por la injusticia social, clama por la satisfacción de sus requerimientos esenciales.

Parece mentira, pero hay todavía quienes piensan que hablar de estas cosas al pueblo es la revelación imprudente de un peligro misterioso, como si el hombre que sufre en su carne y en su alma, en la carne y el alma de sus hijos la miseria y el desamparo, necesitara revelaciones de su dolor, o como si no le hubieran sido para siempre definitiva, irrevocablemente revelados al hombre su ser, su dignidad y sus derechos hace ya dos mil años. Revelación incrustada en el centro de la esencia humana para no borrarse jamás para no renunciarse ya jamás, para no renunciarse ya jamás. Porque podrá la especie seguir caminos equivocados, podrán el concepto real del hombre, la semilla de la justicia y la libertad y la conciencia de la dignidad personal, sufrir crepúsculos y noches; pero no se extinguirá ya jamás el sol de la verdad, y ha de aparecer tras de la noche, sobre el horizonte oscuro, el nuevo día, y ha de renovarse el vigor del esfuerzo para adquirir el hombre su dignidad y su puesto en la vida.

¹ Revista La Nación. Año VII no. 331, 14 de febrero de 1948. 12-13, 18 págs.

No señores; es otra, por desgracia la revelación necesaria, no porque no haya existido, no porque no sea evidente el camino sino porque ha sido culpablemente abandonado. La revelación necesaria es la del deber frente al dolor humano, frente a la injusticia social, frente al hombre carente de lo necesario, oprimido, vejado, el hombre de los caminos cerrados y de los dolores sin esperanza. Y ese deber existe, esa revelación dos veces milenaria lo estableció, lo acuñó definitivamente; existe como deber personal, existe como deber social, existe como deber social, existe como deber de la ciudadanía y como deber del Estado.

Deber Personal

Existe como deber personal. Si hay en el orden de lo meramente biológico la ley indudable de la solidaridad orgánica; ¿Por qué había de ser inferior la sociedad humana al rebaño o al hormiguero? Y no es esto todo: desde que era revelación ocurrió, desde que el misterio del hombre fue revelado para el hombre por el Hijo del Hombre, sabemos que esa ley biológica de solidaridad orgánica se ha elevado, se ha transfigurado, se ha enriquecido de sentido, ha ganado nobleza y vigor, ha ganado trascendencia y hondura vertiginosa; sabemos que han quedado, al mismo tiempo, vigorizados los rasgos de la originalidad personal, de tal suerte que cada uno de nosotros, cada hombre, es él mismo y solamente él mismo; de tal suerte que su destino es exclusivamente suyo; de tal suerte, que solamente él puede entablar el dialogo decisivo, respecto de sí con Dios, y al mismo tiempo que se vigorizan los rasgos de la identidad personal de su originalidad, se rompen también las fronteras de la pelea y del egoísmo, de la individualidad y del prejuicio y se establece, entre todos los hombres, una comunicación que trasciende los límites personales para construir con los hombres, una unidad superior; de tal suerte que el que le bien propio es el bien ajeno; que para lavarse hay que perderse, que por negarse se afirma la personalidad; de tal modo que la identidad ontológica del hombre está en razón directa de su negación, de su entrega al dolor, a la exigencia, al destino de los demás.

Y como si esto No bastara, todavía el otro yo a quien debo de amar como a mí mismo tiene junto a sí un acreedor solidario. No es un demandante desamparado, no es un dolor solitario; hay junto a él, tras él, una presencia infinitamente más digna de reverencia y de amor que con él tiende la mano, que con él pide y recibe, que con él agradece y premia, que con él reprueba y castiga la ferocidad del egoísmo consciente; una presencia tal que frente a ella nos empavorece la certidumbre de que cuando damos, a El damos, y de que es El quien dijo dice: fue para mí ese pan, fue para mí esa libertad, fue para mí esa justicia, fue para mí es apretón de manos, fue para mí esa sonrisa, fue para mí esa ayuda, esa caridad,

en suma.

Deber social

Deber personal; pero deber social también. Porque lo hemos dicho tantas veces aquí, es ya para los de Acción Nacional como una tenaz memorización de catecismo el sentido del origen, de la realidad social, el por qué de la comunidad humana. Es porque el hombre no se basta; hay sociedad para que el hombre personal pueda cumplir sus fines; si esto es así evidentemente no puede haber una sociedad asentada sobre los cimientos de su naturaleza encauzada por la trayectoria natural de su fin, si esa sociedad no es capaz de organizar en sí una convivencia tal que en ella el hombre viva como hombre. Y si el Estado tiene como causa y fin la realización del bien común, si no puede haber bien común con privación anti-natural de lo necesario para el hombre, no puede haber justa ordenación política, no puede el Estado serlo realmente; si no organiza políticamente la justicia social.

De aquí por qué nosotros, que entendemos la ciudadanía como una dimensión superior necesaria de lo humano, no entendemos obligados con grave deber de justicia social, y entendemos la reforma social tan necesaria y tan urgente como la reforma política misma. Más todavía; porque propugnamos la auténtica reforma social, estamos aquí cumpliendo con el dolor político.

Inquietud fecunda

Y ya lo dicen las conclusiones. Hemos de crear en cada hombre y en cada mujer de México, en la Nación entera, una inquietud tal de conciencia, que no haya tranquilidad para nadie, ni para el hombre ni para el país, mientras no haya en México auténtica justicia social. Que vivan tranquilos, hombres y mujeres de Acción Nacional quienes confundan la rectitud de conciencia con la buena digestión, nosotros no hemos de abandonar nuestro afán hasta que se cumpla. No prometemos, claro está utopías ni paraísos imposibles; pero si creemos que con el alma y el cuerpo de México, con su patrimonio espiritual y con sus recursos materiales, hay fuerza suficiente con tal de que estén organizados y movi- lizados con clarividencia, y sobre todo con honradez, para instaurar en México la seguridad y la abundancia, la dignidad y la alegría, la libertad y la justicia.

La justicia social no es, ya se desprende de lo que llevamos dicho, sino la instauración social práctica del hombre integró en el marco en que su vida pueda desarrollarse de acuerdo con su naturaleza; y no es el hombre solamente no zoología ni solamente espíritu, ni bestia ni ángel. Cuerpo y alma están

unidos inextricablemente. Y el hombre, cuerpo y alma, tiene derecho sobre la tierra a los bienes necesarios para el cuerpo y para el alma, y lo mismo falsea el concepto del orden social y el de la reforma social verdadera, quien piense que la ciudad terrestre puede ser abandonada a las fuerzas del mal porque hay prometidas bienaventuradas para una liquidación a distancia, que quien simplemente pretenda redimir al hombre con los bienes económicos como organismo sensible. Hubo la bienaventuranza para la justicia distante, para el momento de la liquidación definitiva; pero hubo también; ante la miseria de las turbas, la milagrosa bienaventuranza del pedazo de pan en la boca de los hambrientos. Hubo la luz para los ciegos y hubo la música inefable del sonido para los sordos; y hubo el milagro para los parálíticos, y la misericordia para el dolor humano en todas sus formas el dolor humano de aquí y de ahora. Y el dolor terrestre de tipo terrestre para la redención, y la sonrisa y la alegría y la luz sobre la tierra.

México exige

México tiene como pocos países necesidades angustiosas y de auténtica reforma social. México padece dolores y carencias cuyo sólo recuerdo desgarran. No es posible hacer aquí siquiera un rápido inventario de esos dolores, de esas carencias, de esa miseria, de ese desamparo pavoroso. Todo aquí necesita remedio, todos los cuerpos subalimentados, los organismos debilitados, enfermos; la infancia diezmada por una mortalidad prematura pero explicable; la choza miserable en el campo, superior sin embargo a la pocilga infecta de la ciudad; el vestido, el pobre vestido nuestros indios, de nuestros campesinos que es más el acatamiento de un deber de decoro que el amparo de una debilidad del cuerpo; y el salario; la inseguridad y las enfermedades sin servicio médico, sin medicinas, sin enseñanzas, sin asistencia, y la falta de educación posibilidades para los hijos la miseria en todas formas. Y el vicio y el crimen y la ignorancia y el desprecio, esa presencia nauseabunda que persigue al mexicano en cada paso, en cada relación en que tiene que tratar, y tropezar con una autoridad; el desprecio y la opresión, la denegación de los derechos cívicos; el nombre reducido al papel de comparsa impotente, el hombre proclamado rey en los textos y tratado realmente como un payaso: el ciudadano entronizado y tratado a puntapiés y escupitajos en el foro y en la casilla electoral y en todas partes.

Pero ¿para qué demostraciones, para que siquiera inventarios? No, no necesitamos argumentar sobre el dolor de México, no necesitamos describir las carencias lacerantes del pueblo de México en el orden de la vida espiritual. Necesitamos redimirlo y la redención del hombre en México tiene que ser redención íntegra, económica y espiritual, redención del cuerpo y del alma, reconquista o primera

conquista o primer acceso de la libertad, de la dignidad, de la justicia, de las fuentes de cultura, del respeto a la convicción religiosa, del respeto a los derechos ciudadanos, al mismo tiempo que alimentos abundantes, que habitación digna y vestido decoroso y seguridad contra los riesgos, que organizan sindical realmente tutelar y defensora del trabajador, que propiedad agrícola para el campesino, que todo los bienes materiales, en suma.

Dilema inaceptable

Es necesario desmontar el mecanismo perverso de este dilema falacia que aluden las conclusiones que estamos considerando. Se pretende hacer optar al pueblo entre uno de estos dos caminos: o la conservación de los bienes espirituales del hombre o su redención económica por los medios colectivistas. Y no es verdad que tal dilema exista: nosotros afirmamos y nosotros demostraremos que el mexicano, que el pueblo de México en ejercicio de su derecho, todavía más, en cumplimiento de su deber, puede hacer su redención económica sin traicionar a su espíritu.

La primera necesidad de la reforma social en México, el primer paso para su realización, es la clarificación del concepto del signo, mismo de la reforma y éste es el sentido de las conclusiones cuya lectura acabáis de escuchar. Hemos visto, no realizada, pero reclamada, explotada y frustrada de una reforma social de signo eminentemente negativo. Es una reforma que podría ser formulada en rechazos y en “nos”, reforma basada en el hecho, en la lucha inconciliable, en la dogmática oposición entre sectores diversos de la misma sociedad, de la misma comunidad humana, en la negación interna de la unidad ontológica del hombre para desgajarlo, para escindirle en cuerpo y alma, tirando el alma por la borda para hacer espejear frente a los apetitos del cuerpo, satisfacciones meramente materiales. Negación del hombre, pues, y de la sociedad mismo; rechazo de las posibilidades amplísimas de colaboración en la reforma.

Reforma de la explotación

Es también feudo y patrimonio de la facción monopolizadora de la facción del poder, el dolor del pueblo y el empeño por su remedio. No tiene derecho a agrupar buenas intenciones y esfuerzos rectos para aliviar estas miserias, quien no se somete a las imposiciones de la facción. Se necesita ser miembro de la familia revolucionaria para sentir la injusticia social y para reducirla. En México se cierra la puerta a las mejores fuerzas, a las mejores posibilidades de colaboración, porque en, esto, como en todo, el monopolio es negación y vileza; negación y farsa; negación de los datos; evidentemente nacio-

nales del problema y de su solución. Parece como que no son los beneficiarios de los esfuerzos lícitos, necesarios, urgentes para la reforma social del hombre que sufre, el trabajador desamparado, el campesino miserable. No, no son ellos los destinatarios de la reforma: los destinatarios de la reforma son una tesis ideológica y una organización internacional que la administra.

Reforma de explotación, peor todavía de sometimiento ideológico y de hipoteca criminal del ser y de la dignidad de México, del País y de sus gentes. Reforma no para el servicio del hombre sino para el servicio de la facción, para la ideología y para la conspiración. No remedio para el dolor y para la angustia, no respuesta para la esperanza incansable, esto no importa; treinta años después de una revolución pretendida socialista y libertarla, puede carecer, todavía, el pueblo México, de seguro social, cuando en la Rusia de los Zares se instituyó en ropa. Un tercio de siglo después de la revolución, puede todavía la gran mayoría de los trabajadores mexicanos carecer de lo necesario para vivir como hombres; un tercio de siglo después de iniciada la revolución, no se ha hecho todavía la redención auténtica del campesino que no es dueño de su tierra, ni ha sido liberada económica, social y menos políticamente, pero es que no es eso lo que importa. En cambio, los verdaderos beneficiarios de la reforma, que, ¡satisfechos están, aquí y fuera de aquí!

Reforma de signo negativo en el orden económico, demagógicamente destructiva, torpemente destructiva, torpemente destructiva, ¿En beneficio de quién? ¡Es que pueden gravitar sobre una economía miserable, deshecha parece que deliberadamente triturada, los requerimientos justo de México! ¿Es que puede gravitar sobre una economía miserable, el bienestar económico de solo un pueblo? Y no hubo ninguna necesidad de destruir; pudo la liberación hacerse construyendo, vigorizando o fortaleciendo la economía para bien del pueblo. Ha sido destruida torpe y culpablemente para beneficio, ya sabemos, de unos cuantos. El pueblo sólo se ha visto privado del bienestar de una economía vigorosa, sino que ve ahora, cuando la dolorosa su experiencia abre hasta los ojos más cerrados, penetra con su luz hasta las conciencias más resistentes por la obstinación y el perjuicio, se da cuenta, ahora de que su reforma, aun emprendida ya con un fin honrado y generoso, esta inevitablemente retardada.

El verdadero signo

He aquí, señoras y señores, en una visión panorámica, rápida, el sentido de las conclusiones leídas hace poco. Se trata de cambiar el signo de la reforma, de transformarla de negativa en positiva, de destructora en creadora, de opresora en liberadora, en prenda de dignidad y de justicia.

El espíritu faccioso ha envenenado las relaciones sociales en México, ha impedido la reforma. Hay en esto una grave responsabilidad del Estado; ha sido la triste suerte de México la ceguera del estado, ha sido la triste suerte de México la ceguera del estado ha sido la triste suerte de México la ceguera del estado de mexicano respecto del problema social. Primero en el siglo pasado y en los primeros años de éste, la aplicación de un absurdo concepto del bien común y del ciudadano: se creyó, y se obró en consecuencia, que la justicia social puede ser abandonada para su cumplimiento al libre juego de las fuerzas naturales. Como si la historia humana no se levantara para afirmar a gritos que la naturaleza humana es una pendiente hacia abajo y que, si no se lucha contra el declive y si no hay un esfuerzo de no dado para superar esa atracción fatal de los bajos niveles, todo cae, todo perece, todo se pierde; como si no fuera una verdad evidente que todo bien humano tiene que ser empeñosamente conquistado y de otra suerte no se logra ni se conserva. ¿Qué es el juego de las fuerzas naturales sino la presión, y ésta solamente materia, impecablemente materiales e inhumana, que tritura, que desgarrar, que no entiende los valores espirituales, que nada sabe de dolor ni de dicha, de justicia ni de injusticia, de opresión o de la libertad, de nada? ¿qué es si no entregar el orden del espíritu al orden inferior de la materia para que bajo la piedra del molino quede hecha trituración miserable la realidad humana? Y esta fue la política que se siguió. El mundo marcha por sí solo, la sociedad en el curso de sus anhelos remedia sus propias imperfecciones. Vivimos en el mejor de los mundos mientras no se llegue al crimen técnico, a la transgresión formal, positiva; el Estado, gendarme importante, solamente vigila; cuando la transgresión se produce hace que las cosas vuelvan al marco formal y dentro de ese marco se oprime al pueblo. Que el hombre sufra; ¡qué más da! Que la injusticia prevalezca, ¡qué más da! Alguna vez las cosas arreglarán por sí solas.

Después de esto, ya lo vimos, siguiendo la línea sinuosa de este error, consecuencia necesaria de él, ha hecho necesaria la obra que hemos analizado en la exposición anterior. Hay que poner un término a estos errores, hay que realizar la movilización general que México necesita: México, el pueblo de México, el mexicano de carne y hueso, el hombre y la mujer que aquí y ahora vive y trabaja y sufre; no la dogmática marxista, no la organización internacional de un proletariado de pega, no; al trabajador y al campesino de México; ellos sufren los dolores de la reforma tiene que ser hecha, esa reforma es necesaria y obligatoria y todos tenemos derecho y el deber de gestionarla.

Vamos, y este es el resultado de esta exposición, vamos señores a ejercitar este derecho, vamos a cumplir este deber, todos, las personas, las instituciones, la sociedad, la Nación, el Estado.

03

Efraín González Luna

**LA PERSONA HUMANA, EL BIEN
COMÚN Y LA CULTURAL**

La Persona Humana, El Bien Común Y La Cultura¹



Tanto por la hondura y la gravedad del tema, cuanto por la insuficiencia y la desproporción que respecto de él guarda su expositor, tengo que solicitar de los delegados de los Grupos Juveniles de Acción Nacional, una atención y una benevolencia especialmente esforzadas.

La doctrina de la persona humana es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. Es el centro de donde irradian todas nuestras tesis. Algunas veces definimos a Acción Nacional o la caracterizamos como un humanismo político-, una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana.

En los últimos años, la moda personalista ha inducido a suponer que este concepto de la persona humana es una especie de descubrimiento de algo nuevo, no sólo distinto, sino antagónico, respecto de la noción del individuo humano; y ha inducido también a muchos al error de plantear explícitamente, o al menos, de acatar implícitamente, una supuesta incompatibilidad, un duelo entre la persona humana y la comunidad. En realidad, ninguna de estas dos posiciones es correcta. No es la persona humana algo escindible del individuo; no es la persona humana un antagonista de la comunidad social; ni es el bien de la persona humana sujeto de un conflicto inconciliable con el bien común.

¹ González Luna, Efraín. La persona humana, el bien común y la cultura política. PAN : México 1947. Págs. 16 (folleto). Conferencia sustentada ante los delegados de los Grupos Juveniles de Acción Nacional, en Guadalajara, Jal., el 15 de mayo de 1947.

Comencemos por establecer analíticamente, progresando de una a otra de sus características propias, el concepto de la persona humana. El origen etimológico de la palabra persona es latino: viene de personare, sonar a través, y se empleaba el término para designar al actor, su voz resonante a través de la máscara que petrificaba, que establecía en una forma lapidaria e irrevocable la configuración personal del tipo humano que el actor representaba. Aun se ha querido arrancar el origen de la palabra de un término griego que designaba esto precisamente: la máscara. Y por esto se ha intentado –y todavía en la filosofía contemporánea aparece, vigorosa, activa y pujante, esta tendencia–, hacer del concepto de la persona una especie de máscara que se sobrepone al hombre, algo distinto del individuo humano. Se argumenta, para justificarlo, en distintas formas. No habrá tiempo para hacer el estudio de estas tendencias; pero quiero insistir en la afirmación, que veremos comprobada dentro de poco, de que la persona humana no es sino el hombre mismo, el individuo humano mismo, mejor conocido en su naturaleza y mejor situado en el universo, cuyo centro ocupa.

Individuo, tanto quiere decir como indivisible, es decir, la última unidad en una especie. En la especie humana, la última unidad del mismo tiempo completa e indivisible es un hombre.

Decían los escolásticos que la materia sellada por la cantidad es el principio de la individuación. A una aplicación de este principio equivale la fórmula anterior. El individuo es, como lo indica la contextura etimológica de la palabra, la mínima y última unidad indivisible de una pluralidad, de una especie. Desde luego presupone una diferenciación respecto de la pluralidad misma. Señalamos, pues, como primer elemento de la persona, éste: la singularización o individuación.

Avancemos un poco: la individuación se da respecto de la substancia. Necesitamos explicar este concepto de substancia. Entre las diversas maneras del ser podemos considerar, para el objeto de nuestra exposición de esta noche, las que en filosofía se conocen como substancia y como accidente. Substancia –la constitución misma de la palabra indica el sentido del término es lo que está debajo de una realidad, lo que la sostiene, la estructura ontológica de un ser. Accidente, en cambio, es algo que no tiene el ser en sí mismo; que no se sostiene en el ser, sino que es sostenido. Es pues, un ser, pudiéramos decir contingente, secundario, complementario, dependiente; está colgado de algo, puesto sobre algo, sostenido sobre algo, sobre la substancia.

Para distinguir en una ejemplificación sencilla y clara los dos términos, los dos modos de ser, la substancia y el accidente, pensemos en un proyectil, un dardo, que es un ser substancial; la velocidad

con que camina es un accidente. La velocidad califica a la substancia. El color de esta tela es un accidente; la tela misma es el dato substancial del ser. El color, la contextura, el grueso, son otras tantas cualidades accidentales. La substancia es el modo de ser fundamental, completo y autónomo. Esto último no quiere decir, por supuesto, que se dé el ser a sí mismo. Recibe el ser de quien puede darlo; pero es en sí mismo suficiente para ser lo que es, cualquiera que sea su causa. Una silla es silla, lo mismo sea pesada que ligera; sean gruesas las tablas que la forman, o delgadas; lo mismo tenga un estilo que otro, un color que otro, unas dimensiones que otras. Todos estos accidentes están sostenidos por la estructura central, ontológica, de la silla, por la substancia de la silla. Lo substancial, la primera substancia de los seres, que en filosofía se conoce con el nombre de la hipóstasis, es pues, el sujeto de esta aventura del ser que estamos explorando.

La substancia se individualiza por la cantidad y tenemos como resultado el individuo. Esta fórmula vale para toda individuación substancial. De la misma manera que dentro de la especie humana una unidad es un hombre, un individuo humano, en un rebaño un carnero constituye un individuo en su especie. En donde quiera que haya una substancia y que es sellada unitariamente por la cantidad, tenemos un individuo: la última unidad indivisible en su especie, en la pluralidad, en la substancia de que se trate. El concepto, pues, de individuo, vale lo mismo para el hombre que para el animal, que, para las cosas, que para todo lo que se quiera, siempre que se dé esa conjunción de la substancia con la cantidad.

Vamos a dar los últimos pasos para la definición de la persona humana, individuación substancial que la moderna filosofía personalista no ha creado ni descubierto, sino reiluminado, reiterado y profundizado la noción del hombre eterno, del hombre de siempre y de todas partes.

Pero antes señalaremos el hecho de que ciertas filosofías heterodoxas rechazan la noción de substancia. Es que esas filosofías han perdido la fe en el ser, porque han comenzado por perder la fe en la inteligencia humana. No conquistan con ímpetu varonil la realidad por medio del conocimiento, sino que apenas llegan a un frotamiento, a una aproximación de apariencias, de fenómenos pasajeros. La aventura del conocimiento es como el reflejo de una nube imprecisa y ligera sobre la corriente movible de un río, que no permanece, sino que, a su vez, fluye. Falta en el estilo de investigación filosófica de nuestro tiempo, al menos en ciertas provincias de la filosofía, la postura viril de la inteligencia que cree en la realidad y que se sabe capaz de aprenderla por el conocimiento. Es, en cierto sentido, la filosofía

que reniega de la substancia, una filosofía eunucoide.

Hay una fórmula muy conocida, que no podría repetir ahora textualmente; pero sí puedo recordar su sentido. Es de Ortega y Gasset, quien terminantemente sostiene que la filosofía moderna ha rechazado como estorboso el viejo concepto de la substancia para conocimiento de la realidad. Si la substancia no existe o si el ser central no es accesible al entendimiento, es lógico que éste tenga que contentarse con un mundo de apariencias, con el accidente, con el fenómeno, y que el entendimiento esté desarmado para tratar con las esencias. Es lógico que la filosofía no sea una metafísica y que trascienda esta actitud filosófica al concepto de la persona. Lo mismo el historicismo que el vitalismo y el actualismo, al investigar el concepto de la persona, no pueden reconocer un sujeto central, una estructura substancial de la persona, sino que simplemente la definen como unificación de actos psicológicos. Nada más. ¿De dónde arranca, en qué radica el principio central de unificación? No lo explican suficientemente. No es pues, la persona, una persona, sino simplemente un fluir de actividades psicológicas, articuladas, unificadas por un principio indefinido.

No es ésta nuestra idea de la persona. Nosotros afirmamos que la individuación de la substancia racional es lo que constituye la persona humana. Hemos analizado ya dos conceptos: el de individuo y el de substancia. Vamos ahora a avanzar al término final de nuestra investigación de los datos esenciales del concepto de la persona: la racionalidad. Substancia racional no se da en la tierra, sino en la especie humana con inteligencia. Consiguientemente, el individuo de substancia racional es el hombre, un hombre, cualquier hombre. No vamos a explicar, lo sabemos ya todos, en qué consiste la razón, cuáles son sus características de la racionalidad.

Tenemos ya con estos tres elementos integrada la definición que Boecio dio de la persona y que Santo Tomás acogió y comentó en la Summa. Persona es la substancia individual de una naturaleza racional.

Pero con la luz de la razón, con la racionalidad, el individuo humano conoce el bien y el mal. Sería monstruoso que, conociéndolos, no pudiera desear el bien y escogerlo; rechazar el mal y apartarlo de sí. La misma naturaleza racional del hombre está exigiendo en él una facultad de opción, es decir, la misma naturaleza racional del hombre exige la libertad. Esta exigencia está comprobada como realidad por la observación y la experiencia. Sabemos por la psicología que el hombre hace esto: opta; que tiene libertad; que no sólo con la luz de su razón conoce bien y mal, sino que tiene una facultad volitiva que lo hace desear el bien, escogerlo, amarlo, y rechazar el mal, apartarlo de sí.

Ya tenemos la figura, al menos esquemática, el perfil esencial de la persona; substancia individual de una naturaleza racional y libre. La persona humana es, pues, el individuo humano en cuanto racional, y libre. Esto es todo. No se trata de ningún descubrimiento sorprendente. Esta es la noción de la persona, el mismo hombre de siempre, el mismo hombre de Aristóteles y de Santo Tomás, que después de trágicos tropiezos en el camino de su historia, de culpables olvidos de su propia identidad, ahora, en el siglo XX, magullado, mutilado, dolorido, ensangrentado, perdida la brújula, pobre paja en el centro de una tempestad de errores y de odios, se pregunta con angustia: ¿Qué soy, por fin? ¿Por qué no sé nada ni de mi camino, ni de mi origen, ni de mi destino? Y se pone a investigarse de nuevo para redescubrir viejas verdades olvidadas, no para inventar un hombre nuevo.

Se pretende establecer una diferencia artificial entre la psique y el espíritu. El psiquismo se nos presenta como una instancia inmediatamente superior de lo biológico, como una prolongación hacia arriba de lo biológico mismo, y se nos dice que lo psíquico es lo humano individual; que el hombre, en cuanto a individuo, es sólo psique, es decir, biología superada; pero sin traspasar los términos de lo orgánico. En cambio, se pretende, el hombre espiritual, es decir, participante de un Espíritu con mayúscula –que es como la piedra angular de una construcción panteísta y que distribuye porciones de su espiritualidad entre los hombres-, es la persona. Según argumentan los filósofos que sostienen esta tesis, el individuo se mueve dentro de un ambiente vital de estímulos y resistencias, mientras que el hombre personal conoce un mundo objetivo y distinto. Puro artificio, construcción arbitraria, escisión, mutilación injustificable de una sola realidad: el hombre. No es cierto que se justifique esa desarticulación radical entre la psique individual o subjetiva y espíritu objetivo, del cual el hombre es participante como quien recibe pedazos de un todo.

El hombre, ya lo veíamos esta mañana, es espíritu encarnado, cuerpo sensible y alma inmortal; espíritu que viene por creación del Ser Supremo, de Dios, y que refleja como un pobre espejo las infinitas perfecciones divinas; pero no pedazo de divinidad, no porción de divinidad. Y forman un todo inescindible su cuerpo, los datos orgánicos de su ser sensible, su psique y, hasta en las más altas cumbres, su alma espiritual.

Es pues, el mismo hombre individual el hombre personal. Sólo que el concepto de la persona nos entrega la idea íntegra y plena del hombre; el hombre completo, el hombre entendido con todos sus elementos, con todas sus facultades, situado en la ubicación justa en que debe estar colocado; en el

centro del universo. El hombre, con su origen y con su destino, con su cuerpo, con su razón, con su libertad y con su responsabilidad: esa es la persona humana. No existe, pues, la pugna inconciliable entre individuo y persona. La individuación es un dato preliminar de la personificación, no un factor antagónico.

Vamos a examinar ahora si tiene realidad la otra pretensión, la del antagonismo entre la persona y la comunidad, entre el hombre y el Estado.

Ya vimos esta mañana cuál es la noción de bien. No creo que sea necesario reiterar esa exposición minuciosamente. Me limitaré a resumirla con brevedad. Bien es la perfección del ser. Un ser, por tanto, alcanza su bien cuando realiza su naturaleza. El bien del hombre debe ser distinguido en bien temporal, correspondiente a los requerimientos de su doble naturaleza física y espiritual durante el tránsito terrestre, y bien absoluto, definitivo, más allá del tránsito. El bien temporal es instrumental y preparatorio del bien absoluto.

El hombre es un ser limitado. Por serlo física y espiritualmente, su naturaleza misma hace de él un ser social. Difícilmente subsistiría el hombre si no naciera ya en sociedad, en la familia. La familia lo recibe, lo ampara, lo protege, lo conforma, lo educa, lo perfecciona y lo entrega a formas superiores de comunidad, apto para el esfuerzo, para el progreso, para la lucha. Difícilmente, decíamos, subsistiría el hombre si no naciera ya en sociedad. Si este caso excepcional se produjera, seguramente sería un tipo inferior de hombre el que pudiera vivir solo. Piénsese simplemente en la carencia del idioma y de la comunicación con los semejantes, para imaginar qué desgarradora indigencia sería la del solitario, en todos los órdenes del ser. El hombre es naturalmente sociable por exigencia de su naturaleza limitada, insuficiente. Por este camino se presenta ante nuestra consideración la comunidad social. Existe la sociedad, la convivencia humana, por obra de nuestra propia naturaleza. Es un ser colectivo formado por muchos hombres. De la misma manera que la persona humana tiene un bien, el cumplimiento de su naturaleza, la perfección de su ser sensible y espiritual, el ser colectivo, que es la sociedad, debe tener también su propio bien. Lo exige la definición misma del concepto del bien: La perfección del ser. El ser colectivo que es la sociedad, tiene un “bien común”.

No se trata ya de ser individual, sino de una comunidad. Su bien, por serlo de un ser colectivo, de una comunidad, se llama el bien común.

¿Qué es, en qué consiste el bien común?

Veámos esta mañana que lo que nos entrega el sentido de la naturaleza de un ser es su causa final. ¿Qué es bueno para una casa? Aquello que la hace más apta para su fin, el albergar al hombre. Entre un habitáculo sin techo y un habitáculo con techo es más bueno el segundo, porque, teniendo techo, cumple mejor su fin de albergue para el hombre.

Para investigar, por tanto, el bien común, necesitamos establecer el fin, la causa final del ser social. ¿Para qué existe la sociedad? ¿Cuál es el fin de la sociedad? Ya lo hemos visto. La sociedad nace de la limitación del hombre personal; el hombre solo no se basta a sí mismo, ni en lo biológico ni en lo espiritual. Por consiguiente, la sociedad existe para complementar al hombre; para hacer posible el acceso del hombre a su fin; para que el hombre pueda alcanzar su bien personal, temporal y definitivo. Para esto existe la sociedad; éste es su fin.

Este fin estructura y nos entrega la naturaleza de la sociedad. Si bien es el cumplimiento de la naturaleza del ser, su realización, su perfección, el bien común de la sociedad, tiene que ser necesariamente todo aquello que más la capacite para satisfacer su fin, para asegurar al hombre personal la realización de su naturaleza, el acceso a su bien, el cumplimiento de su destino.

Hay distintas formas de sociedad; van siendo cada vez más extensas en la escala de lo colectivo humano, a medida que las formas inferiores van siendo insuficientes para dar respuesta a los requerimientos del hombre. No basta, en un momento dado, la familia, para responder a estos requerimientos del hombre personal. Nace el municipio, la primera forma de sociedad política. No basta la familia para determinados objetos singulares y nacen las comunidades naturales de fin especial: el sindicato, la universidad, la Iglesia, considerada desde un punto de vista meramente natural.

Cuando el orden político aparece, el municipio tiene que englobar no sólo a la persona humana, sino a las comunidades naturales previas, cuando nace la provincia, cuando se organiza la forma regional, engloba, a su vez, a los municipios con las comunidades naturales anteriores y con el hombre personal; y cuando, por fin, lo social llega a su plenitud en la nación, tema de nuestra exposición de mañana, la Nación abarca dentro de sí provincias, municipios, comunidades naturales y personas humanas y tiene que dar respuesta a los requerimientos de todas las formas de lo humano que contiene.

Todas las comunidades, desde la nación hasta la familia, están en el ser solamente porque las necesita

la persona humana. De manera que no es el hombre para la sociedad, sino la sociedad para el hombre. Esto no implica la postulación de un individualismo radical o moderado; establece, simplemente, una realidad. Vamos a ver enseguida cuál es el sistema de relaciones que fija la posición recíproca entre el hombre y la comunidad.

En términos absolutos, dejémoslo establecido, la sociedad es medio al servicio del hombre. Sólo en términos relativos, que vamos a analizar enseguida, el hombre es medio para la sociedad y debe subordinarse a la sociedad.

Pensemos en la relación entre un hombre y un árbol que le da fruto para alimentarlo. A nadie se le ocurrirá sostener que el hombre es medio para el árbol. Todos vemos claramente que el árbol es un medio para el cumplimiento de los fines del hombre; el árbol sirve al hombre. Esta es la relación fundamental y absoluta entre el hombre y el árbol, como equivalente es la relación fundamental y absoluta entre el hombre y la comunidad social. Pero para que el árbol sirva al hombre, para que dé fruto, el hombre tiene que cuidarlo y hay una cierta subordinación del hombre al árbol; influyen los requerimientos, las exigencias del árbol, en cuanto capaz de fruto, en la vida del hombre. Tiene que dedicarle tiempo y trabajo. Le impone el árbol preocupaciones y afanes. En este sentido relativo, el hombre está subordinado al árbol.

De la misma manera, en la relación entre el hombre y la sociedad hay subordinación relativa del hombre a la sociedad. La sociedad es necesaria para el hombre; no puede el hombre vivir sino en sociedad. Para que la sociedad sea útil al hombre, es decir que exista eficazmente este medio de cumplimiento de los fines personales del hombre, este camino indispensable de acceso de la persona humana a su propio bien, el hombre tiene que cultivar el árbol, tiene que someterse al orden social; tiene que ser un sumando en la comunidad, un coadyuvante convencido, activo y fiel en la realización del bien común. Ya estamos comprobando la armonía entre el hombre y la comunidad.

No es verdad, como han pretendido algunos, que el hombre, en cuanto individuo, está sujeto a la sociedad y al Estado, y, en cuanto persona, es libre de las regulaciones y de los vínculos de lo social y de lo político. Es falsa esta tesis. No es posible, repito, escindir la unidad inextricable de la persona humana. El hombre es una sola realidad; es el hombre personal, solo y en la vida social: es individuo y persona siempre, de manera que no es posible sostener que corresponde a lo social y se subordina a lo social en

cuanto individuo y está exento de las vinculaciones sociales en cuanto persona. Es verdad, lo sostiene textualmente Santo Tomás, que el hombre no está ordenado a la comunidad política en su totalidad, y con lo que tiene; pero esto significa otra cosa muy distinta que conviene dejar bien establecida, porque en esta materia hay múltiples confusiones.

El bien temporal del hombre es, decíamos, instrumental y preparatorio respecto de su bien absoluto, trascendente, eterno. La sociedad es necesaria para el bien temporal del hombre, para ese bien temporal en cuanto instrumental y preparatorio del bien absoluto. Consiguientemente, la persona humana está implicada, naturalmente, en lo social, no sólo como individuo, sino como persona, para todo lo relativo a la realización de su bien temporal.

La sociedad no tiene como fin directo el cumplimiento del bien absoluto del hombre; consiguientemente, en cuanto a su bien absoluto, en cuanto a la relación directa entre el hombre y su Bien Absoluto, en cuanto a la comunicación directa, digámoslo en términos de conducta práctica, entre el hombre y Dios, la sociedad no tiene injerencia; pero es su deber y su bien la instauración y vigencia de condiciones de vida social que aseguren al hombre su bien temporal, el cual comprende los bienes religiosos y espirituales que preparan el goce del Bien Absoluto.

En este sentido, no está todo el hombre inmerso en lo social; pero sí está todo el hombre como persona, para los fines del bien temporal humano, así entendido, inmerso en lo social, implicado en lo social, obligado por lo social.

En realidad, el pretendido conflicto entre el bien personal y el bien común no existe. Esa pugna dramática entre el hombre y la comunidad no existe en la doctrina: es desorden de hecho. Es el mismo bien humano el que persiguen el hombre personal y la comunidad social. Porque el hombre solo no puede llegar a su bien personal, la naturaleza le ha organizado la convivencia social, y el bien común no es otra cosa que el conjunto de condiciones de la vida social que permitan al hombre personal realizar su destino, cumplir su naturaleza, perfeccionar su ser, es decir, alcanzar su bien.

No puede haber entre ellos oposición.

Lo que se da en la práctica en una insurrección de alguno de los dos sujetos contra su propio bien; una insurrección contra la ley moral, contra la razón y la naturaleza, la persona y la comunidad. Cuando el

hombre personal ataca el bien común y la sociedad lo reprime, en realidad ésta no atacó al bien personal de aquel hombre. Simplemente defiende el bien común, y, al defenderlo, defiende el bien personal de todos los hombres, porque el bien común es condición necesaria para los bienes personales.

En términos simétricos se plantea el ataque de la comunidad al bien personal, que acontece no porque éste sea antagónico del bien común, sino porque el representante de la sociedad, el Estado, falta a su deber, como, en el primer ejemplo, faltó a su deber un hombre personal. Si un mal gobierno, por ejemplo, pisotea el derecho, viola el patrimonio, mutila la personalidad, y el hombre personal atacado se defiende con toda la exaltación enérgica que quiera imaginarse, incluso llegando a la defensa armada contra el Estado, no está atacando al bien común; está restableciendo la correcta posición moral de la sociedad, restituyéndola al servicio y respeto del bien común. No es el atropello de la persona humana el bien de la sociedad; por el contrario, el cumplimiento de la naturaleza social, explicada por su fin, es el amparo, el respeto, el acatamiento de la persona humana. Si, por tanto, defiende mi derecho contra los excesos del Estado, no ataco al bien común. Obligo al Estado a servirlo, que es cosa bien distinta.

Ya vemos, pues, que no existe una oposición entre bien personal y bien común, sino deserciones, insurrecciones del hombre personal contra su deber y contra el bien común; deserciones, insurrecciones del Estado, en cuanto representante de la comunidad social, en contra del bien personal. De bien a bien no hay conflicto, ni oposición. Se trata del mismo bien humano, se trata de dos dimensiones, de dos momentos o de dos aspectos de la misma realidad. La defensa del bien común no implica ningún ataque al bien personal, y viceversa, ni aun en el momento del castigo de los transgresores. Reducir a un individuo humano, sublevado contra el bien común, al orden, no es hacerle un mal, ni aun suponiendo que se le imponga el castigo más duro. De la misma manera, reducir los excesos de poder, de la comunidad social, obligar al Estado o al cuerpo social mismo a respetar, a acatar el bien personal, los derechos, la libertad, el patrimonio del hombre, no es tampoco atacar el bien común; por el contrario, es obligar a la sociedad a que cumpla su fin, es decir, es situarla en el punto de acceso a su bien propio, explicado por su naturaleza, a su vez determinada por su fin.

No existe, consiguientemente, ni conflicto entre el individuo o la persona y la sociedad, ni conflicto entre el bien personal y el bien común.

Temo abusar de la atención y de la paciencia de ustedes con una exposición suficiente de la segunda parte del tema: persona y cultura.

Voy a reducirme, por tanto, a cinco minutos de enunciado rápido de lo que considere las ideas fundamentales en esta materia.

La cultura es la obra del hombre en la tierra; la obra del hombre, no de un hombre ni de varios, ni de muchos hombres. Hablo de la obra del hombre, es decir, de la obra de la especie, que es tanto como decir la obra del espíritu encarnado en la tierra. El espíritu se da aquí abajo siempre en condición carnal. El hombre, la especie, viven en este escenario en tránsito sucesivo de generaciones y escribe su historia, hace su obra.

Esa obra es la cultura.

Al mismo tiempo que obras, en atmósfera y camino para los hombres que vendrán después. El término “cultura” tiene un origen agrario. Significa cultivo y en todo cultivo hay la simiente, la sementera, es decir, la plantación, la labor del labrador, el afán humano sobre la tierra, y hay los frutos, la cosecha que se consume en parte y que en parte se guarda, que se convierte en una riqueza transmisible a los hijos y a los hijos de los hijos, a las estirpes que se enlazan en el tiempo.

Todo esto es la cultura. Es la obra del hombre en cuanto realidad objetiva, en cuanto esfuerzo personal o subjetivo, en cuanto anhelo, meta perseguida y adquisición lograda y atesorada para el goce futuro.

En el concepto de cultura deberíamos incluir toda labor deliberada y todo resultado permanentemente obtenido. No es extraña a la cultura ni aun la forma más humilde de disciplina servicial de las cosas para la vida del hombre. Están marcados por el sello de la cultura la casa, el ínfimo instrumento de trabajo, la utilización de la piedra y el acceso a las técnicas primitivas del hierro, la invención de la rueda, los procedimientos de construcción, los sistemas económicos, el régimen de alimentación de los pueblos; toda realidad conquistada, transformada o unificada por la inteligencia y la voluntad; todos los testimonios; todo linaje de señorío del hombre sobre la naturaleza, toda huella de la presencia humana en la tierra. Sin embargo, convencionalmente, dentro de este repertorio riquísimo de elementos de la cultura, se subraya como más característicos los más espirituales.

La diferenciación de las culturas se realiza por obra de distintos factores. Desde luego por los sujetos que las implantan. Si un pueblo es suficientemente vigoroso para hacer perdurar su estilo de vida y definir una cultura, le da su nombre, la caracteriza históricamente. Se diferencian, pues, como los protagonistas colectivos que las crean. Se diferencian también por el área geográfica que ocupan, por su perduración o su fugacidad; pero, sobre todo, por su contenido.

¿Qué es lo que determina el contenido, la esencia de la cultura? La cultura no es sino una resultante del espíritu y la vida de los hombres integrantes de una generación dada o de una época histórica dada. La reiteración uniforme de un tipo humano determinado, vigorosamente afirmativo, es lo que determina el contenido de las culturas. En otros términos, la cultura es lo que es el hombre. El contenido de la cultura está determinado por el ser y el hacer del hombre que la crea, la sostiene y la extiende.

Es pues, la persona humana, en último término, el obrero de la cultura.

Si en una época dada se tiene y se vive un concepto íntegro, cabal y exacto del hombre personal, la cultura será plenamente humana. Hay que postular una cultura humanista. Todo lo que no sea una cultura humanista es barbarie.

No me refiero, al proclamar la cultura humanista, al cultivo de las humanidades clásicas como factor esencial en la integración de la cultura. No. Estoy pensando en el concepto íntegro de la persona humana que hoy hemos analizado. La reiteración del concepto y de la realidad de la persona humana que sabe lo que es y a dónde va, que vive plenamente su naturaleza, que persigue con ímpetu, con anhelo vital incontenible, su bien auténtico, esto es lo que crea una cultura humanista digna de este nombre.

La fuente de la cultura está en la persona humana, cuerpo sensible y alma inmortal, situada en el centro del universo, sabiéndose cada una, cada hombre personal, hijo de Dios, redimido, llamado a un destino perfecto e imperecedero, a una plenitud feliz; sabiéndose con derecho y deber de perseguir su bien temporal y su bien absoluto, de dar satisfacción a los requerimientos legítimos de su ser sensible y de dar alimento y respuesta, luz, belleza y bien, a los requerimientos de su ser espiritual; sabiéndose articulado a la sociedad para su propio bien y necesitado, por lo mismo, de colaborar en la realización del bien común, como condición para alcanzar su propio bien.

Un hombre así y un tipo de vida congruente con este concepto y esta realidad del hombre, necesaria-

mente crean una cultura íntegra y plenamente humanista. La cultura que no lo sea, niega y disminuye al hombre, estorba su camino, le cierra el paso hacia el bien, hacia el destino. Una cultura materialista como la postulada por el materialismo histórico, como la que corremos el riesgo de padecer aquí y en todas partes, si llega a cuajar en realidad la sombría amenaza que oscurece esta hora que estamos viviendo, mutila al hombre, cierra los horizontes del espíritu, reduce la vida humana a una disputa feroz, sangrienta, por la satisfacción sensible, insuficiente para todos; rebaja la condición humana a niveles abyectos de zoología.

Una cultura desequilibrada que, sin suprimir ninguno de los datos y valores esenciales del hombre, hipertrofia alguna en perjuicio de otro, es también una cultura deficiente, no merece propiamente el nombre de una cultura porque da la espalda a substanciales exigencias de la naturaleza de la vocación del hombre, ya sea el hipertrofiado el dato sensible en perjuicio de lo espiritual, ya quedé oprimido y atrofiado lo sensible humano, estranguladas sus aspiraciones legítimas, en aras de lo espiritual.

Una cultura que cierra los ojos y los oídos, que cierra, sobre todo, la conciencia y la voluntad al bienestar material del pueblo, a la justicia social aun cuando exalte, tal vez morbosamente, determinados valores espirituales, porque no es posible pensar en una plenitud del espíritu que se desentiende del dolor y de la justicia, sería un mal tipo de cultura.

Una cultura que alterara la jerarquía esencial que exige la preeminencia de lo espiritual sobre lo sensible, sería también un mal tipo de cultura.

La cultura, por tanto, debe ser la plena, armoniosa ordenada y equilibrada realización de los valores esenciales de la persona humana; de la verdad, de la belleza y del bien.

Nos aparece, pues, la cultura, como proyección y como obra del hombre personal.

Me he extendido demasiado. No lo suficiente, sin embargo, para la densidad del tema que me fue asignado. Sería obra de muchos días y probablemente de muchos expositores más preparados y más capaces. Que baste, sin embargo, esta brevísima circunvalación, para que nos demos cuenta de que esta realidad venerable, la persona humana, es el centro del orden social y que, por lo mismo, todo sistema político y toda organización social que no tengan como cimiento y como corona la figura íntegra, real, del hombre, no pueden prevalecer.

Nuestro trabajo político, la edificación de la patria futura, tiene que estar inspirado en la realidad del hombre personal, cuya fisonomía no hemos conseguido dibujar hoy completamente; pero tal vez, por lo menos, hayamos logrado hacerla presentir en este esbozo breve, incompleto, defectuoso. Ojalá que sea suficiente para inducirnos a un estudio más profundo y, sobre todo, a un leal y abnegado servicio de la causa del hombre.

04

Efraín González Luna

REALIZACIÓN DEL HOMBRE

Realización del Hombre¹



La vida del hombre se sintetiza en dos términos: el hombre mismo y el mundo. Lo exterior a él. Analicemos rápidamente estas dos nociones, estas dos realidades:

El hombre primero. Distingamos en él dos zonas, dos países limítrofes, contiguos, de la misma realidad, del mismo continente; El ser y el existir. El ser es el núcleo personal que en el centro de nosotros mismos constituye lo esencial de cada sujeto humano: razón, libertad y destino en unidad absolutamente única; sujeto, fuerza y rumbo de una vida humana irreproducible; el núcleo personal idéntico e invariable en las mudanzas del personaje y del escenario, independiente de los datos concretos, episódicos, de cada vida; aquello que, cualesquiera que sean las condiciones de nuestra peregrinación, las contingencias del mundo exterior, la trayectoria del dramático viaje y la cadena de ellos acontecimientos que nos toque vivir, se afirma hasta la muerte como eje vital, medular y sentido de nosotros mismos; lo que determina que nosotros seamos lo que somos, y tengamos la convicción del ser en las viviendas más contradictorias, tormento y dicha, agonía y plenitud, culminación y abatimiento, libertad y servidumbre. La substancial capacidad de tomar en nuestras manos nuestro propio destino hombres, el timón intransferible. Este sagrario recóndito de donde arrancan todas las direcciones de nuestra vida, -aquel camino, sobre todo que desemboca en Dios; este centro de nuestra personalidad cuya desaparición implicaría nuestra dilución en el mundo exterior, nuestro dejar de ser, consiste, llega a nuestra conciencia formulado en conocimiento y valoración de datos personales, despojados de los cuales no seríamos.

¹ Boletín de Acción Nacional. No. 13 del 1 de junio de 1940. 4-5, 7 págs.

Después están los datos de nuestra existencia propiamente dicha, corporal y espiritual, lo que nos toca vivir; tiempo y lugar, raza y cultura, formando alrededor del núcleo ontológico el hombre histórico. No todavía el mundo exterior, sino su aportación nutricia al hombre o, mejor dicho, el hombre en su zona de contacto o inmersión en el mundo. Este orbe personal, en el que ocurren el amor y la amistad, las articulaciones familiares y sociales, las aventuras terrestres del espíritu, ha de construir para el ser humano, para el astro esencial, halo y atmósfera, nunca tropiezo o cadena, nunca desviación de la perfecta trayectoria.

Luego comienza lo que es propiamente el mundo exterior. En primer lugar, lo que está más cerca, lo que es nuestra carne, nuestra sangre, nuestra tradición más querida, nuestros recuerdos más caros, la memoria de nuestros muertos, la esperanza de la continuación de nosotros mismos en nuestros hijos; nuestra familia, en una palabra. Como extensión de ella, todas las formas de sociedad civil que culminan a la Patria, la tierra de los padres en su sentido etimológico, que precisamente justifica este sentido por ser una especie de extensión de la familia, una gran familia al menos en su concepto recto, no en el doloroso y falso que los destructores de la patria han cometido el crimen de imponer a nuestra generación y a tantas anteriores. Nosotros hemos de restituir a esta venerable realidad dolorosa y desgarrada su fisonomía auténtica: limpia, generosa, maternal y noble.

Después de la patria está la estirpe de que procede, el orbe racial y cultural de que forma parte, donde ha nacido, como el hijo nace de una familia. Como Antecedente genealógico de la Patria nuestra, existe para todos nosotros -realidad viviente y amada, dato histórico y racial indestructible que nos explica y nos integra- la Hispanidad. Estema que hemos expuesto muchas veces en nuestras reuniones y no debo hoy insistir en él. Recordemos con satisfacción y con orgullo que somos de esa estirpe Hispánica, que a través de la hispanidad formamos parte del tipo superior de la cultura que la historia ha podido registrar, de la latinidad, y que siendo españoles y latinos, somos al mismo tiempo, substancialmente católicos, estamos saturados de esencias cristianas; porque estas dos culminaciones humanas, hispanidad y latinidad, se han aliado para siempre, se han consubstanciado para siempre con los valores cristianos. Formamos parte, por lo mismo, de esta suprema constelación de valores culturales, la más alta, la más noble, la más luminosa, la más gloriosa de que pueda enorgullecerse pueblo alguno de la tierra.

A grandes rasgos he mencionado lo que somos nosotros, lo que es nuestra vida, lo que somos

nosotros como nosotros mismos como hombres, lo que somos nosotros por el escenario, por los antecedentes, por las coordenadas de espacio y de tiempo que nos sitúan en la vida. Pues bien, Acción Nacional, para mí -y tengo la certeza de que en esto me acompaña la convicción y la experiencia de todos vosotros- para mí es la realización viva y clara de todo este mundo amado de valores superiores que he mencionado rapidísimamente. Actuando en Acción Nacional yo siento realizarme personalmente, afirmar lo esencial y lo mejor de mí mismo en cuanto pensamiento y en cuanto voluntad; siento realizarme personalmente, andar sobre la veta preciosa, sobre la línea de oro que ocultamente, infaliblemente me conduce al cumplimiento de mi destino, de mi destino de dignidad y de libertad humana en la tierra y de plenitud indefectible más allá de la tierra. Siento que cuando llegue el momento ineluctable del balance de nuestras pobres vidas afanadas, anhelantes, incompletas, imperfectas siempre, pero siempre sacudidas también por un ansia inagotable de perfección; cuando volvamos la vista a estas horas de esfuerzo y lucha por los principios, por los postulados y las exigencias de Acción Nacional, sentiremos, en el instante preciso de las sinceridades sin soborno posible, en el instante preciso de la apreciación desnuda de la verdad, que ya no es sólo luz para la vida, sino que va a ser, sobre todo, puerta para lo que está más allá de la muerte, sentiremos que estas pobres horas nuestras, serán tal vez de las mejores que Dios nos haya concedido vivir, que en ellas tal vez hemos sido más sustancialmente hombres y más noblemente más sinceramente, hemos cumplido los deberes esenciales que exigen de nosotros el serlo; que en ellas más lucidamente y con más radical decisión hemos velado sobre el tesoro que constituye el nudo vital de nuestra personalidad; sentiremos que si no hubiéramos hecho lo que estamos haciendo, ni de Dios ni de los hombres hubiéramos merecido nada.

Tengo también la certeza de que trabajando por el programa de Acción Nacional, estamos luchando, en la mejor de las formas posibles, por la defensa de nuestras familias, por el presente y por el provenir de nuestros hijos, por la subsistencia del hogar mexicano con sus características tradicionales, con su pureza, con su jerarquía, con todo ese conjunto de rasgos fisonómicos que hacen de la familia mexicana uno de los tipos más nobles, más limpios, más reconfortantes y fecundos de organización familiar que puedan darse en las sociedades cristianas más civilizadas. Creo también que estamos peleando la mejor de las luchas por la liberación y la reconstrucción de la Patria, por el robustecimiento de esta Patria debilitada y ultrajada por los déspotas, por los explotadores sin conciencia y sin honor y por los demagogos que por desgracia compendian la dirección y la historia de nuestro pobre México. Tratamos precisamente de hacer de la Patria eso, una Patria; tratamos de hacer que sea para todos cada uno de nosotros una extensión del hogar y no cárcel ni encrucijada. Y transponiendo las

fronteras nacionales y marchando ya sobre los anchos caminos imperiales, llenos de gloria y de espíritu, de la Hispanidad, caminos que entroncan en el corazón de la historia del Occidente con las grandes calzadas eternas de Roma, igualmente gloriosas, igualmente fuertes, igualmente indestructibles, ¿no estamos siguiendo la ruta que nos conduce a la esencia a la substancia misma de la Patria? E inversamente, luchando por restituir su ser autentico a la Patria ¿no estamos afanándonos por restablecer en México los valores de Hispanidad y de la Latinidad, que en síntesis son los valores cristianos? Evidentemente sí. Así pues, estos esfuerzos y luchas hermanan lo mejor de nuestros amores y de nuestros deberes, lo mejor de nuestras vidas. Luchamos en Acción Nacional, lo vemos ya claramente, luchamos por el hombre, por lo central, lo substancial, lo mejor, lo definitivo de nosotros mismos: por nuestra integridad y por nuestra libertad, por esa libertad ausente que necesitamos como clima y más todavía, como atmósfera, porque sin ella los valores humanos se asfixian y perecen. Luchamos por el hombre, por lo mejor del hombre; luchamos por la familia, por la patria, por la hispanidad, por la esencia cristiana de los valores hispánicos y latinos; luchamos por todo esto. Ahora decidme, ¿no es realmente ésta, no debe ser desbordantemente ésta una lucha jubilosa, alegre? ¿No hay razón para que nuestra carga de responsabilidades y problemas nos sepa ya a corona de laurel? Aceptémosla pues, alegremente; pero no basta esto. Cumplamos nuestro deber virilmente.

05

Efraín González Luna

DEBER CÍVICO Y POLÍTICA ORGÁNICA

Deber Cívico y Política Orgánica¹



No casualmente figura en primer término en el título de esta conferencia, la palabra "deber"; este es el sentido del presente acto, esta es la médula de nuestro propósito y de nuestra esperanza: la atribución de responsabilidades y deberes, el llamamiento encarecido, enérgico: apremiante, a la conciencia moral de los mexicanos. Es necesario medir - la vida con la austera dimensión del deber; pero por desgracia no es lo usual. Estamos tan acostumbrados a deslizarnos por el declive fácil de las satisfacciones sensibles, a entender nuestro tránsito terrestre solamente como una oportunidad de bienestar, que no alcanzamos a penetrar el alcance, la dignidad y el valor del deber, que ennoblece e ilumina la vida como no es capaz de hacerlo ningún concepto de satisfacción, de bienestar, de dicha.

Se trata de un deber, de un deber fundamental, esencial, imprescindible: este deber cívico que menciona el título de nuestra conferencia, es un verdadero deber, capaz de formularse en estos términos precisos, no metafóricamente, sino en virtud de su propia y exacta esencia, con todas las implicaciones morales y jurídicas que de esta esencia inevitablemente se derivan. Significa una irrenunciable necesidad moral de adoptar determinadas líneas de conducta, por largo tiempo abandonadas y despreciadas.

¹ onzález Luna, Efraín. PAN : México, 1945. Págs. 15 (folleto). Versión taquigráfica de la conferencia dictada en León, Gto., el 23 de junio de 1945

¿Existe realmente un deber cívico que nos obliga como nos obligan todos los demás deberes, es decir, que participa de la estirpe ética de los demás deberes y, por lo mismo, de igual suerte que, si un hombre se echa a la espalda la conciencia desertando de obligaciones de otra índole, podemos válidamente decir que ha dejado de ser un hombre recto, es posible usar las mismas calificaciones cuando comprobamos un abandono del deber Cívico? La respuesta tiene que ser rotundamente afirmativa. Existe el deber cívico y vamos a comprobarlo, en cuanto es posible en ocasión como ésta, con la exposición rápida de unas cuantas consideraciones elementales.

Convoquemos, como a una asamblea ideal, los valores morales más respetables para cada uno de nosotros, todos aquellos bienes por los cuales la vida vale la pena de ser vivida, todas aquellas cosas por las cuales también vale la pena perder la vida: la fe, el honor, el amor a los hijos, la dignidad esencial del hombre, el destino propio y el de los seres a nuestro alrededor que más queremos, que más dependen de nosotros, de cuya vida, de cuyo bien, de cuya salvación, somos nosotros responsables. Reunamos todo esto y si a cualquiera de nosotros se le pregunta: ¿tú tienes un deber respecto de tus hijos, de tu honor, de tu alma, de todo esto que acabamos de mencionar?, indudablemente contestaremos: sí. Más todavía, si se nos preguntara: ¿debes luchar y, si es necesario, debes morir por el cumplimiento de este deber?, por ... ~. mayor que fuera nuestra resistencia al sacrificio, por lo menos como convicción mental tendríamos que contestar también afirmativamente: sí, debo luchar y, si es necesario, debo morir por el alma de mis hijos, por mi dignidad de hombre, por mi fe. Tendré o no tendré las fuerzas necesarias para perder la vida, podré o no podré en el terreno de los hechos abrazar los mayores sacrificios que estas causas exigen y justifican; pero no pongo en duda que mi deber sería ese: luchar y morir.

Pensemos ahora en qué marco temporal se dan todos estos valores, en qué condiciones concretas se vinculan con nuestro ser y con nuestra responsabilidad estos deberes. ¿Está y vive cada uno de nosotros solo con su familia, su fe, sus ideales, sus convicciones, su dignidad y su destino de hombre, solo y aislado con este haz de valores esenciales, irrenunciables, supremos? ¿O es que nosotros, con todos esos bienes y en compañía de aquellos con quienes más entrañablemente nos ligan el amor y la sangre, vivimos en una sociedad dada, en un país concreto, en una patria precisa, en una época determinada, sujetos a condiciones sociales únicas e insubstituíbles? En otros términos: ¿el hombre y su deber son una aventura solitaria o se dan en la vida social? Indudablemente esto último es la verdad. Vivimos necesaria e ineludiblemente en sociedad.

El hombre es un ser naturalmente sociable; su naturaleza le exige la convivencia social; es decir, Dios, Autor de la naturaleza, ha hecho al hombre sociable y lo ha hecho así en condiciones tales de necesidad, que no podría vivir ni siquiera físicamente y menos aún podría desarrollarse y progresar, si no viviera en sociedad. El hombre viene ya a la vida gracias a una sociedad natural, la familia, y si no lo recibiera la familia, el pequeño ser gimiente y débil, imposibilitado de valerse por sí mismo, perecería sin remedio. Si el amor de los padres no abriera el camino y trazara la trayectoria y enseñara al niño a dar los primeros pasos, no sólo los corporales, sino también los del viaje maravilloso de la inteligencia y los de la marcha dura de la voluntad; si no rodeara con ternura y amor infinitos la familia al niño, no podría ser, ni' podría, mucho menos, perfeccionarse. No podría cumplir su destino. Y lo que no hace la familia, lo hacen después las sociedades más desarrolladas, que complementan la obra autónoma, pero insuficiente, de las formas más reducidas de asociación. Cuando la familia no es bastante para satisfacer determinadas exigencias de la vida humana, el conglomerado de las familias da lugar al nacimiento de la comunidad municipal, luego la provincia y más tarde la nación. Podemos todavía pensar en sociedades de tipo internacional que cumplan fines excedentes de la capacidad de las naciones y están destinadas a la realización del bien común internacional. La sociabilidad natural de la especie responde así certeramente, por medio de una riquísima jerarquía de formas sociales, a los requerimientos finales del hombre y de las mismas comunidades naturales.

El hombre es, pues, necesariamente social. Siendo esto así, es también evidente que las posibilidades de cumplimiento de su vocación personal, la realización de su destino y del destino personal de quienes nos rodean, de los que están más cerca de nosotros -la esposa, los hijos, los padres, los hermanos-, el cumplimiento de los diversos fines temporales del hombre, todo el repertorio espléndido de valores espirituales que dan sentido y calidad a la vida --de tal suerte que si renunciáramos a ellos, nos degradaríamos sin remedio y si nos resignáramos a abandonarlos; abandonaríamos al mismo tiempo nuestra calidad de hombres-, todo esto, aparte de las mismas condiciones físicas de la vida humana, está necesariamente condicionado por el medio social en que el hombre, sus instituciones, su cultura, su cuerpo y su alma, están vital e ineludiblemente ubicados.

La trascendencia de este dato, su fecundidad moral, es abrumadora. No puede haber sociedad sin autoridad. Una sociedad sin autoridad es inconcebible, sería el caos, el choque constante, destructivo, de intereses encontrados, de criterios discordantes, de apetitos en conflicto; una explosión de violencia y de barbarie, el ataque de todos contra todos. Por eso se considera que es la autoridad la causa formal

de la sociedad y, por tanto, no puede haber sociedad sin autoridad, es decir, sin Estado, tratándose de una sociedad nacional. Es fácil ya comprender por qué de la altura del Estado bajan a la sociedad el bien o el mal, por qué el Estado es la fuerza terrestre más vigorosa, la fuerza de orden temporal más decisiva en la vida social. Ya no nos cuesta trabajo entender por qué si el Estado se corrompe y no es corregida esta corrupción con la oportunidad y con la energía necesarias, cunde el mal a la sociedad entera y toda ella se corrompe a su vez; por qué, al --contrario, si el Estado entiende su misión y cumple su deber, vigoriza, orienta y dirige recta y certeramente a la sociedad que gobierna para la consecución de sus fines. Al Estado recto y sano corresponde una sociedad bien organizada, vigorosa, libre. Al Estado, por el contrario, permanentemente corrompido, traidor a sus propios fines, desertor de su misión, corresponde una sociedad debilitada, oprimida, empobrecida, espiritual y económicamente deshecha.

El hombre, decíamos, vive todo él en sociedad y nadie puede invocar privilegios de exención. Más aún: el hombre abstracto no existe, sino tal hombre, hijo de tales padres, con tales responsabilidades de familia, viviendo en tal lugar preciso y sujeto a tal autoridad. Ese hombre, cada uno de nosotros, no puede, por tanto, eludir el impacto del Estado sobre su persona y las de los suyos, sobre su patrimonio, no sólo material -éste tiene importancia secundaria-, sino sobre su patrimonio espiritual. Es cierto: en este duelo casi constante entre la persona humana y el Estado, en último término es posible que el hombre, cuando está en posesión de todas las fuerzas morales necesarias para afrontar el choque, cierre por dentro la puerta de su libertad y victorioso de la persecución, o prevalezca aquí mismo sobre el Estado despótico y corrompido, o trasponga inflexible el pórtico de la muerte para devolver a Dios, intacto y multiplicado, el depósito sagrado de su dignidad, de su libertad, el tesoro indeclinable que el deber custodia y defiende.

Pero no es esto lo que sucede en todos los casos. Ninguna sociedad está formada totalmente de héroes y de mártires; son tipos de selección y reducida minoría estos hombres extraordinarios. La mayoría no puede resistir por mucho tiempo a la acción corruptora del medio social en que vive, al martilleo perverso de un Estado tiránico. Es honor, es honor agobiante, es fortuna extraordinaria de pueblos como el nuestro, digámoslo con orgullo, el que resistan décadas y décadas, más de un siglo de opresión, de desgobierno, de asalto culpable contra los cimientos mismos de la nacionalidad, de despilfarro absurdo del tesoro y de las esencias nacionales. Es privilegio deslumbrante de pueblos como el nuestro el que todavía, después de procesos seculares de corrupción, de disolución de su substancia humana y nacional, permanezcan de pie; -si se quiere físicamente débiles; pero dueños de

lo mejor de su patrimonio moral, capaces de defensa y de lucha; más todavía, capaces de resurgimiento y salvación. No es esta la regla general. La acción continua y sistemática del Estado puede transformar no sólo la economía y la estructuración social de una nación, sino su espíritu mismo .. Así, por ejemplo, Irlanda, en una pasión de siglos perdió todo, menos el alma. Inglaterra, en cambio, sufrió una radical mutación de convicciones, sentimientos y costumbres; mudó, en suma, de alma, bajo la presión sostenida de una oligarquía política y económica.

No podemos desconocer el hecho de que el hombre no es siempre, ni mucho menos, un santo ni un héroe y, por lo mismo, la inmersión 'del hombre y la de la familia en un medio social corrompido y bajo el régimen de un Estado desviado de sus fines, desertor de sus deberes, enemigo y destructor en vez de servidor y representante de la sociedad que gobierna, tiene que producir necesariamente efectos fatales. Más todavía: no es posible que indefinidamente el hombre esté. sujeto a un sistema de tortura de su convicción, de su libertad, de sus afectos más caros. Aun físicamente, la resistencia tiene que agotarse.

Estas breves consideraciones son ya suficientes para que haga cada uno este razonamiento: si tengo deberes para mí, para mis hijos y mi familia toda, deberes que me imponen la defensa de mi espíritu, de mi ¡convicción, de mi fe; si tengo,' en suma, la obligación de cuidar todos estos bienes aun a costa de sacrificios sustanciales, decisivos, ¿ cómo puedo cerrar los ojos a la evidencia de que tengo también el deber de esforzarme por que prevalezcan en la sociedad en que vivo condiciones tales de vida social que todos esos otros deberes puedan ser cumplidos? ¿Cómo se me ocurre pensar que, si tengo obligación de defender el alma de mis hijos, puedo válidamente dejar que las fuerzas del Estado, las más importantes en la vida social, se desencadenen en contra del alma de mis hijos en forma de educación sectaria, de inmoralidad pública, en todas las formas de que desgraciadamente tenemos conocimiento y experiencia los padres de familia en México? ¿Cómo, si tengo obligaciones respecto de mi propia alma, puedo dejar que impunemente se creen en mi país condiciones tales de vida que más pronto o más tarde -seguramente más pronto que tarde, si las cosas siguen como van y nosotros no entendemos, por fin, que cumplir un deber exige luchar por él-, cómo puedo, decía, permitir que prácticamente se implante en México el materialismo histórico, la negación total, sangrienta, sombría, del espíritu? Si tengo deberes respecto de mi convicción religiosa, ¿cómo puedo pensar que los cumpla si permito que esa convicción, las ideas, las actividades y las instituciones de que procede, sean proscritas de la vida social de México? ¿Cómo es posible, en suma, que el hombre cumpla sus deberes personales si permite que prevalezcan condiciones sociales de vida que sean incompatibles con los objetivos de esos

deberes?

Aquí está la raíz del deber cívico. No es posible contradecir su realidad, ni eludir su noble carga. Porque soy hombre, porque tengo deberes para mí mismo, para mi cuerpo y para mi alma; porque soy padre, porque tengo deberes para el cuerpo y para el alma de mis hijos; porque no puedo pensar sin horror y sin asco en un ocaso de los valores del espíritu, porque no puedo resignarme a una apoteosis de la barbarie más abyecta e inferior, porque tengo una convicción religiosa y no puedo pensar en que sea barrida de la sociedad en que vivo -menos que de cualquier otra, porque es ésta, la sociedad mexicana, fruto misional del renacimiento católico-, debo esforzarme por el advenimiento de un orden limpio, libre, recto, justo. Si no lo hago, comprometo culpablemente las posibilidades de cumplimiento de mis demás deberes, contribuyo al derrumbe de la estructura social, que no dejará de sepultar en sus escombros los bienes más vitales y queridos.

Y no es realizable una vida social como la que necesitamos, como la que estamos obligados a gestionar, si no cumplimos el deber político. No hay sociedad sin autoridad, es decir, no 'hay Nación sin' Estado; por lo mismo, existe en la sociedad una función política que tiene que, cumplirse ineluctablemente: la integración y vigilancia del Estado y el ejercicio de sus funciones para el Bien Común. Si no toman a su cargo estas tareas los ciudadanos capaces de servir con lealtad y desinterés a la comunidad, las conciencias claras, las voluntades libres de odio y de codicia, las manos limpias de sangre y de soborno, no se integrará el Estado con los merecedores del mandato popular, no cumplirá su deber; no habrá, cuando se salga de su camino para atropellar los derechos del hombre y de las comunidades, fuerzas cívicas organizadas que refrenen eficazmente los desmanes del poder; no habrá sistema alguno de controles y sanciones que aseguren una conducta oficial normada por la justicia y dirigida al Bien Común. Nadie se erguirá frente al Estado para poner un límite a su desenfreno. Los derechos del hombre y de la sociedad, sus bienes de toda índole, no tendrán defensa. Sucederá entonces inevitablemente lo que viene sucediéndonos a los mexicanos desde hace tanto tiempo.

La raíz de los males de México puede resumirse en esta sola fórmula: deserción del deber político. Si la función política es necesaria y no la cumple la ciudadanía mexicana para bien de México, la prostituirán sus explotadores para ruina de México.

Es que hacer irrenunciable y si no lo hace la mano derecha, lo hará la mano izquierda. No se hace para

el Bien Común, para el respeto de la persona humana, para la efectividad de sus derechos y defensa de sus libertades; no se hace para que el pueblo viva una vida material y moral limpia, suficiente, alegre, una vida de hombres libres; se hará entonces para que la banda monopolizadora del poder satisfaga sus apetitos y sus pasiones, se hará para la opresión" para la persecución sectaria, para el desbarajuste económico, para la negación de los derechos políticos, para la opresión y la barbarie. Esta disyuntiva es inevitable. No dejará de hacerse política en ningún país, nunca. En cada momento y en cada lugar del mundo se está haciendo política. El cuerpo social necesita la autoridad y, por lo mismo, necesita la función política, es decir, las ideas, las organizaciones, las actividades de los ciudadanos para la integración, la vigilancia y el ejercicio del Estado. Todo el problema consiste en definir por quién, cómo y para qué debe realizarse esa función.

Nosotros estamos pagando muy caro el pecado de generaciones de mexicanos que desde el primer momento de la vida independiente se olvidaron de su responsabilidad política y abandonaron el destino del País en manos de las facciones antinacionales. Ya había sido para nosotros una especie de axioma esta consigna absurda: el hombre de bien no hace política, el hombre de bien se dedica a su familia, a su trabajo, a sus estudios, a su fe.

¡El hombre de bien no hace política! ¿A qué equivale esto? Equivale a decir: entrego la dirección política del municipio, de la provincia, del país entero, la clave de la vida social, a quienes quieran tomarla para satisfacción de apetitos egoístas o de pasiones sectarias, para experimentación demagógica de ideólogos irresponsables, en el mejor de los casos. Como si el País fuera algo extraño a nosotros y pudiéramos dejar que se hunda sin hundirnos nosotros con él. El país somos nosotros mismos con nuestros problemas y certidumbres, con nuestras alegrías y satisfacciones, con nuestro hogar y nuestra cultura, con nuestros recuerdos y nuestras esperanzas, con las cenizas de nuestros padres y con la tierna sonrisa de nuestros hijos. Es impensable una vida segura, ordenada y tranquila, dentro de un país esclavizado, corrompido y ruinoso. La deserción del deber político es, por tanto, claramente 'culpable y, por otra parte, ni siquiera sirve como procedimiento de evasión. En cualquier refugio familiar, de trabajo, de cultura o de vida religiosa a que quieran retirarse los desertores, estallará sin remedio la agresión de la mala política en forma de persecución, de educación sectaria, de sindicalismo fraudulento, de demagogia disolvente, de destrucción de la propiedad, de desprecio del hombre y de la Nación, de negación del espíritu. Las pequeñas llamas, defendidas desesperadamente contra la tempestad, irán apagándose sin remedio hasta el triunfo total e ignominioso de la sombra absoluta.

He aquí el deber político revestido de incontrovertible realidad, vigente y válido como cualquier otro deber y llamando con apremio a nuestra conciencia en solicitud imperiosa de una respuesta que no podemos eludir. No solamente como jefes de familia, como trabajadores o simplemente como hombres, tenemos deberes, sino también como ciudadanos, y es justo que se pague muy caro su abandono.

Acción Nacional viene proclamando desde hace seis años la urgencia de este deber, por todos los rumbos de la Patria, y afirmando que no puede cumplirse por esfuerzos improvisados y dispersos, sino mediante la definición de un claro e incommovible ideario político, la organización permanente y específicamente política de la ciudadanía, y la acción política constante, orgánicamente constante.

Frecuentemente tropezamos con objeciones, por lo demás muy explicables, que pueden resumirse así: "la historia de México independiente demuestra que los esfuerzos de la ciudadanía mexicana para la organización de un Estado nacional cimentado en una representación política auténtica, superior a las facciones y dirigido a la realización del Bien Común, son inútiles si se emplean métodos pacíficos, ordenados y, en suma, constitucionales. El problema es un problema de fuerza. Por consiguiente, carece de objeto una nueva invitación a la acción política. Es inútil exigir esfuerzos y sacrificios que se romperán contra el muro del monopolio faccioso que no retrocede ante el empleo de ningún medio para su perpetuación en el poder. El sistema electoral mexicano es un mecanismo de paralización, escamoteo y burla del voto popular, una trampa fraudulenta siempre y a menudo sangrienta. El cumplimiento del deber político no puede seguir el cauce escogido por Acción Nacional".

No podemos, ni intentamos desconocer que no existe ni ha existido casi nunca en México la representación política de la ciudadanía por el Estado, ya se considere a éste en cuanto a su integración, o en cuanto al propósito y a la realidad del ejercicio de sus funciones. Es cierto que la voluntad de la Nación no significa nada para las facciones monopolizadoras del poder, y que éstas acuden a todos los medios, aun a los más abominables y criminales, para asegurar un monopolio; pero es cierto también que, salvo excepciones brevísimas en cuanto al tiempo y al espacio, la ciudadanía mexicana no ha hecho política orgánica.

Voy a explicar brevemente estos conceptos. La sociedad es una realidad viviente. No es equiparable con un organismo físico; pero si vive, es lícito, dentro de ciertos límites, transportar al terreno social

normas válidas en el terreno biológico. Ahora bien, ya vimos que es esencial para la sociedad la función política: integración, vigilancia y ejercicio de la autoridad. Pensemos cómo se cumplen en los cuerpos vivos las funciones biológicas; en nuestro propio organismo, por ejemplo: cómo respiramos, cómo circula en nosotros la sangre. ¿Respiramos de igual modo y con cualquier parte de nuestro cuerpo, o tenemos un órgano propio para el cumplimiento de esta función, que nos permite realizarla sin dificultad, eficazmente? ¿Tenemos para la circulación de la sangre un aparato circulatorio, o circula indiferentemente por cualquier parte y de cualquier modo? Indudablemente cada función se cumple por medio de órganos propios. Vamos más adelante. ¿Se cumplen estas funciones en forma de crisis espasmódicas, de esfuerzos discontinuos, un movimiento respiratorio ahora, luego una pausa indeterminada, después un nuevo esfuerzo angustioso cuando ya la asfixia estrangula al cuerpo; o respiramos constantemente, naturalmente, por medio de un proceso tan espontáneo y continuo que pasa inadvertido porque se confunde con la vida misma? ¿Y circula nuestra sangre por ciclos desarticulados o en una corriente ininterrumpida, igual, indefectible? Biológicamente, la especialización orgánica y la permanencia de las funciones vitales, son igualmente necesarias.

Entremos ahora al terreno social. Si, como lo hemos visto, la función política no es sólo natural, sino vitalmente indispensable para la sociedad, es forzoso atribuir su cumplimiento a órganos especializados y tiene que realizarse por medio de una acción sistemática, habitual, constante. Esta es exactamente la noción de la política orgánica.

Ahora bien, la ciudadanía mexicana, en conjunto, no ha hecho política orgánica. Sin duda el pueblo de México ha tenido una actuación política en forma de resistencia, a veces heroica, contra los desmanes del Estado; de participación esporádica, en ocasiones extraordinariamente intensa, en actos electorales; de explosiones violentas que han llenado de sangre y de ruinas nuestra historia. Pero todas estas manifestaciones tienen carácter patológico. El ansia vital determina sacudimientos convulsivos cuando la miseria, la opresión, el desorden, hacen incontenible la desesperación o cuando, por otra parte, una coyuntura propicia o una jefatura política de prestigio ilusorio, encienden de nuevo el fuego invencible de la esperanza. La acción puede alcanzar ímpetu excepcional y aun niveles heroicos.

Recordemos movimientos electorales como los de 1911 y 1940; el número, la duración y el encono de nuestras guerras civiles; las reacciones, a veces deslumbrantes, del pueblo mexicano contra el despotismo. El pulso, la temperatura de nuestra vida política es claramente febril. Todos esos movi-

mientos son discontinuos, desarticulados, críticos. La exaltación se precipita a la inercia por el declive del desengaño. Fracasado un intento, se extingue totalmente. Pasará tiempo para que un nuevo pensamiento político, con organización y métodos desvinculados de todo precedente, interrumpa el desierto cívico con un nuevo oasis de actividad. La continuidad de las líneas, la permanencia de las organizaciones, la unidad y la constancia de la acción, han sido prácticamente desconocidas en nuestra vida pública; SL improvisan los mal llamados partidos políticos y tienen una duración precaria y una influencia insignificante; se improvisa también la acción política, que ha sido casi siempre del tipo rigurosamente circunstancial, una especie de apuesta intrascendente o participación irresponsable en una lotería, frecuentemente trágica, fundamentalmente falsa, como medio de solución de los problemas nacionales. Después de más de un siglo de abandono del deber político, de desorganización y de apatía, no tiene sentido aspirar a una súbita y radical transformación de la vida pública, a una sustitución milagrosa del régimen de facción por el Estado Nacional. La política no es una aventura, sino una ciencia difícil, una moral rígida, una ardua misión.

No ha existido en México la política orgánica, la acción coherente, continua y enérgica de la ciudadanía, organizada alrededor de un ideario nacional. Este es el único tipo de acción política que puede dar resultados definitivos. No se ha de salvar el país por casualidad, sino porque sus hijos se decidan a salvarlo. No vamos a lograr la efectividad y el respeto de nuestros derechos cívicos porque los regímenes de facción, los monopolios corrompidos y opresores que han hecho la desgracia de México, se conviertan un buen día en gobiernos ejemplarmente democráticos y restituyan el poder al pueblo que nunca se los ha confiado. La revolución no recorrerá nunca el camino de Damasco.

La efectividad de nuestros derechos políticos es asunto nuestro exclusivamente nuestro. La ciudadanía mexicana puede tomar en sus manos la organización y el destino de México si se decide a hacer política orgánica. Los resultados pueden ser tardíos y el esfuerzo, sin duda, tendrá que ser duro, perseverante, abnegado. Estamos llamando al cumplimiento de un deber, no al goce de un pasatiempo. Este deber tiene que ser cumplido razonablemente para que sea eficaz. La política orgánica requiere despertar la conciencia atrofiada de la ciudadanía mexicana, limpiarla de las telarañas de la inacción y del prejuicio, enriquecerla con un ideario cierto, inmovible; redimir la voluntad popular del miedo y de la inercia; requiere la organización específicamente política, de extensión verdaderamente nacional, permanente, disciplinada y ágil. Requiere, finalmente, la acción constante, natural, tan constante y natural como las funciones vitales.

Este es el propósito y esta es la realidad de Acción Nacional. Aspiramos a organizar las fuerzas políticas del pueblo de México para una acción política orgánica. Acción Nacional es un verdadero partido político. Este es el nombre que actualmente reserva el idioma para toda organización que tiene por objeto la integración, la vigilancia y el ejercicio de las funciones del Estado para la realización del Bien Común.

He aquí brevísimamente expuesto el mensaje de Acción Nacional. Existe el deber político y cada uno de nosotros está obligado a cumplirlo.

Este es el momento en que el conocimiento de estas verdades y su aplicación práctica, son más que nunca necesarios. La coyuntura presente se caracteriza por el intento de plantear el problema político de México como una mera lucha entre miembros de la facción monopolizadora del Estado para el relevo en el ejercicio del poder. La propaganda trata de _ concentrar la atención pública exclusivamente sobre las implicaciones de una querrela doméstica. Pero lo importante no es si prevalecerá en la pugna para conquistar la dirección del monopolio antidemocrático talo cual candidato, seleccionado no por el pueblo, sino por el régimen mismo.

El problema consiste en establecer si por fin el pueblo de México es o no un sujeto de derechos políticos y se decide o no a ejercitarlos y a hacerlos respetar. El problema consiste en definir si es el apetito faccioso o es el Bien Común el objetivo del Estado y si la ciudadanía mexicana persistirá en su dispersión inerte, interrumpida de tarde en tarde por convulsiones estériles, o emprenderá la acción política orgánica que asegure a la persona humana, a la familia, a las comunidades e instituciones todas que el bien material y espiritual del hombre necesita, las condiciones sociales que cambien el signo de nuestra vida y hagan de México el amplio y seguro hogar, la Patria libre, ordenada y generosa que es nuestro ideal.

06

Efraín González Luna

DEL RÉGIMEN DE FACCIÓN AL ESTADO NACIONAL

Del Régimen de Facción al Estado Nacional¹



Vamos a intentar una substancial confrontación entre dos criterios, dos fuerzas, dos corrientes, dos formidables realidades, capaces cada una de determinar y mudar radicalmente la organización, la legitimidad, es signo mismo del Estado. Me refiero a la facción y a la Nación como principios rectores de la política.

Vamos a evocar, brevemente, un duelo irreconciliable entre estos dos conceptos, el nacional y el faccioso, que distinguen, dividen y oponen a los hombres y seccionan categóricamente la historia.

La idea de lo nacional, el concepto genuino de Nación, constituye la columna vertebral de nuestra doctrina. Es conveniente, pues, que apartemos de ellos atributos falsos, desviaciones y ambigüedades que puedan inducir a confusión. Necesitamos limpiar de superfetaciones deformantes el concepto nuestro de lo nacional, el genuino, el verdadero, y presentarlo limpio y desnudo como fundamento de nuestra acción.

¹González Luna, Efraín. PAN : México, 1945. Págs. 15 (folleto). Versión taquigráfica de la conferencia dictada en León, Gto., el 23 de junio de 1945

Nacionalismo falso

Hay un falso nacionalismo, una monstruosa erección de una realidad indiscutible y venerable, como es la Nación, en usurpadora y opresora de valores, de verdades, de derechos. Hay un intento absurdo de deificación de la Nación, de la realidad nacional, como hay y ha habido intentos absurdos de deificación del Estado. Pero estos son simplemente errores desviaciones; errores que, como casi todos los de carácter social, arrancan del olvido, la denuncia, o la tradición del hombre a su propia plenitud. En cuanto al hombre deja de conocerse y de vivirse asimismo, tal como es, como su realidad orgánica y con su espíritu, con su pequeñez y su grandeza, con su libertad y su necesidad, con su origen y su destino, con sus vínculos terrestres y con su vocación trascendental; en cuanto el hombre incurre en la parcelación de sí mismo y se concentra en sólo una provincia, más o menos limitada, de su propio ser, padece mutilación y esclavitud.

Este particularísimo hipertrofiado es, desde luego, un tremendo agente de barbarie; implica, también un ataque lo universal; pero, antes que todo, es la negación del hombre mismo, porque éste, cuando cae en semejante error, se condena a galeras y se agota en la entraña oscura y estrecha de una nave ajena; se consume en el esfuerzo inútil empujarla por rutas desconocidas y mientras afuera, el viento, el mar y el sol cantan el himno agobiante de la vida y la invitación al regreso.

Cuidémonos, pues, de radicar el centro de lo humano en cualquier punto predominantemente telúrico, racial, económico o político. Tengamos presente que el eje, el centro de lo humano, es el hombre mismo, entendido en su plenitud; y comprendiéndolo así, podemos ya andar en terreno firme para la definición de nuestro concepto de lo nacional.

El Bien Nacional

Dentro de la inviolable jerarquía de valores sin cuyo acotamiento la vida humana no dejará de ser miseria, dolor y opresión, el concepto de lo nacional, cuando no subvierte jerarquías, cuando no ataca el orden lógico y natural en que los bienes deben ser colocados y buscados, cuando descansan en la noción íntegra y exacta del hombre, no se le opone jamás.

La raíz del problema o, mejor dicho, de la solución del problema; lo que desvanece toda posibilidad de conflicto entre la Nación y el hombre, es la doctrina del bien personal en sus relaciones con el bien común nacional.

El bien de la perfección del ser, el cumplimiento de su naturaleza, la realización de su fin. Pero el hombre, por sus limitaciones, necesita, para alcanzar el suyo, de la convivencia con sus semejantes; necesita de la comunidad; es un ser social. Esto da realidad natural a la sociedad. El bien de la comunidad, o sea su perfección, la realización de su naturaleza, el cumplimiento de su fin, que es la perfección personal del hombre, constituyen lo que se llama el bien común.

Comunidad Plena

Hay diversas categorías de comunidades, comenzando por la primaria la elemental, la que más cerca y amorosamente envuelve y protege y forma al hombre, la familia, hasta las más importantes, complejas y desarrolladas. Cada una de ellas va teniendo su bien común propio. Pero la sociedad plena en la Nación, porque contiene en sí al hombre mismo y a todas las comunidades naturales que la preceden; porque reúne en sí todos los elementos geográficos, demográficos, históricos, culturales, económicos, políticos, indispensables para que el hombre y las comunidades naturales realicen su bien, cumpla su naturaleza, alcancen su destino. En el orden temporal ninguna otra sociedad tiene una actitud semejante. Todas cumplen su fin especial; pero la Nación abarca todos, contiene los caminos que conducen a todos y a todos los problemas ofrece solución. Por su amplitud geográfica y económica, por la índole y la abundancia del tesoro tradicional, por la intensidad de heroísmo o de dolor, de esfuerzo o de gloria de la aventura histórica que todos sus miembros han vivido juntos; por la unidad de lenguaje, de conciencia y de destino, la Nación se irgue ante nosotros como depositaria de todas las respuestas temporales a las interrogaciones que el hombre y los grupos de hombres que integran las comunidades naturales puedan formular.

Elementos del Bien Nacional

Entendemos bien que el bien como nacional no es simplemente la suma o la yuxtaposición de los bienes personales y de los bienes comunes subordinados, propios respectivamente de los hombres y de las comunidades naturales que se contienen dentro de la Nación. Esta sería una

idea falsa del bien como nacional, que está integrado por bienes específicamente nacionales, propios exclusivamente la Nación, no susceptibles de apropiación ni de explotación por el hombre personal ni por las comunidades subordinadas, bienes propios nacionales, cuya limpia y libre eficacia asegura a esos hombres y a esas comunidades amparo, protección y posibilidad de cumplimiento.

Estos datos o estos elementos integrantes del bien común nacional, estos bienes propios de la Nación, ¿en qué consiste?

No es esta la ocasión de enumerarlos o clasificarlos drásticamente, ni siquiera de describirlos de modo aproximado. Voy a enunciar unos cuantos desordenadamente, al capricho de su llegada en tropel a mi pensamiento. Son: la tradición nacional, la historia, la justicia social, la tolerancia recíproca, el esfuerzo conjunto, los bienes materiales de servicio público y de uso común, el Estado limpio, recto y acto, el sistema jurídico constitucional, la paz, la conciencia nacional, la libertad, las instituciones, el anhelo común; todo esto integra el bien como nacional y todo esto no es, de ninguna manera la suma o la reunión de los bienes personales o de los bienes comunes propios de las comunidades subordinadas. Es un conjunto de bienes propios y exclusivos de la Nación. Éstos el bien como nacional.

Nacionalismo Auténtico

Ya vemos que conforme a un auténtico humanismo no existe, de ninguna manera, oposición entre la persona humana y la Nación. Ya vemos cuales el nacionalismo bien entendido, el que nadie puede temer sino, al contrario, de que todos puedan y deban esperar; más aún, del que todos los hombres, como personas y como comunidades naturales, necesitan para cumplir su fin. Y este bien como nacional debe ser reconocido como el bien común supremo. Y cualquier otro pretendido bien que intente levantarse contra el auténtico bien como nacional, sojuzgarlo, subordinarlo o explotarlo, no es un bien, es un apetito y hay que señalarlo con su nombre y tratarlo en consecuencia.

Dos Humanismo

Tendencias radicalmente opuestas incompatibles, se cobijan con el nombre de humanismo; pero no pueden serlo al mismo tiempo. Hay un humanismo, el nuestro, el humanismo del mar y del sol y del viento, el de la salubre intemperie, el del hombre íntegro y pleno, el de la humana realidad, el de la libertad, el de la dignidad, el de la afirmación incommovible del espíritu frente a la fuerza, el humanismo de la Summa y de la Divina Comedia y de la ecúmene occidental el humanismo de la persona y del bien nacional; y otro, el que rechazamos, el humanismo parcelariamente antropocéntrico, que, por serlo, no puede resistir la atracción fatal del declive materialista; el humanismo que viene a desembocar en la delectación morbosa de lo patológico, en el goce fácil de la fisiología, en el totalitarismo del Estado, en la monstruosa hipertrofia de la Nación; en otros términos, en la exaltación de las fuerzas que niegan y desfigurar y oprimen al hombre.

En el nuestro, la exaltación y el culto de los valores nacionales no representan disminución ni peligro para ningún valor humano. Al contrario, todo orden nacional perfecto protege asegura el pleno goce de esos valores, el libre y robusto florecimiento de la persona humana.

Corona de Lucha

Pero el hombre tiene una ineludible vocación de actividad inteligente, libre y responsable; tiene un destino ético del que no puede escapar, y, por tanto, nunca un bien humano se da por inercia, como una piedra que cae un fruto podrido que se desprende de la rama. Siempre el bien humano tiene que ser resultado de un esfuerzo, corona de una lucha; jamás don para la cobardía, ni vegetación espontánea de la inactividad. El bien común nacional, por tanto, tiene que ser gestionado; no se da gratuitamente; se gestiona por el Estado y por los ciudadanos; a uno y a otro incumbe esta gestión como deber y responsabilidad. El Estado, sirviéndolo, haciendo del bien común nacional la esencia, la justificación única de su legitimidad y de sumisión, de tal suerte que no servirlo, no conocerlo, no defenderlo, es traicionar la función misma del Estado, y, por lo mismo, romper el título y la fuerza de su autoridad. Y los ciudadanos gestionan el bien común cumpliendo su deber político.

¿Qué es lo faccioso?

He aquí una breve visión de lo nacional. Ahora, veamos en otros términos de la confrontación. Adentrémonos por el pantano de lo faccioso.

¿Qué es lo faccioso? Es el apetito egoísta determinante una conducta política subversiva del orden inmutable de los valores humanos, que sacrifica el bien común a la satisfacción de las pasiones propias, a través del interés ilegítimo de parcialidades o grupos. Es la postura humana que cierra los ojos y da la espalda a los requerimientos del bien común, y, haciéndolo, disocia, divide y arruina a la comunidad. Tiene características inconfundibles; se manifiesta con estas cuatro fases igualmente odiosas: la intolerancia, el monopolio, la corrupción y el despotismo.

La Intolerancia y el Monopolio

La ley del apetito es la satisfacción y no soporta frenos ni disciplinas. Es lógico que la ebriedad de la fuerza, combinada con el desconocimiento, el desprecio por la tradición del bien común, empuje a imponer el acatamiento de la propia condición y a sacrificar la ajena. La intolerancia es el juego de las bajas fuerzas psicológicas, el término natural de la pendiente. Se manifiesta en forma. A veces dice “el Estado soy yo”; a veces dice “yo declaro que es fanatismo y prejuicio la convicción del pueblo y soy yo quien guarda el concepto racional y exacto del universo y de la vida”; a veces- y, en el fondo, es lo mismo-, el león dicta en la selva una justicia sangrienta, porque se llama león.

El poder de imponer lo propio y de sacrificar lo ajeno no admite participación y crea en las gentes de mentalidad facciosa un complejo patrimonial que las hace considerar la Nación, no como en realidad augusta por superiormente humana, no como una venerable asamblea de almas con dignidad, con responsabilidad y con destino, sino como cosa, como empresa administrable y explotable. El apetito triunfante engendra el monopolio.

Corrupción y Despotismo.

Es lógico que la facción acuda la mentira, al fraude, a la violencia, para conservar su situación; es lógico que cree instrumentos de dominación política y que aplaste todo intento de autodeterminación ciudadana. Todo es perfectamente natural, como es natural también que de la intolerancia

ancia y del monopolio del poder nazca, como hija legítima, la corrupción; porque no el criterio de la actitud, de la capacidad de servicio del bien común sino del propio provecho y del beneficio de los compadres, es decir, de los cómplices, es lo que determina la integración y el funcionamiento del Estado. Tiene que venir la corrupción. Y como todo este sistema absurdo monstruoso, intolerable, es repudiado por el pueblo, para asegurarse la supervivencia necesita oprimido despóticamente.

Esta es, señores, una descripción abstracta de intemporal; un razonamiento que puede hacerse y aplicarse aquí y en todas partes. Sin embargo, estamos sintiéndolo como una exposición sumaria de nuestra historia; estamos entendiéndola como la trayectoria del Estado mexicano y de la vida pública de México.

El Estado Mexicano

Esta es la trayectoria, ciertamente: el Estado mexicano es el responsable -con la defección de la ciudadanía mexicana, no debemos olvidarlo, de un proceso, de un viejo, de un constante proceso abortivo que ha impedido la constitución del patrimonio nacional, la formación de un tesoro de valores colectivos acatados por todos como preeminentes sobre los intereses y las luchas de los partidos.

Todas nuestras coyunturas políticas han sido planteadas en términos facciosos. ¿Qué es lo que el Estado busca siempre la meta médula de cada problema y de cada dolor y de cada oportunidad de México? La seguridad y la ventaja de la acción es el poder, de la “familia” insaciable; la posición recíproca, o el de los revolucionarios y los reaccionarios, antes de los liberales y los conservadores, antes todavía de los federalistas y los centralistas las. ¿Y la Nación? ¡No importa!

¿Cuándo se hará el planteamiento nacional de nuestros problemas? ¿Cuándo se juzgará de ellos y cuando la conducta del Estado mexicano y de la ciudadanía mexicana se guiará, no por esta falsa mezquina antítesis de intereses de facción, sino en términos de lo que sirve y de lo que daña a México, de lo que afirma y de lo que lo niega, de lo que lo debilita o lo fortalece, de lo que lo hunde y lo que lo salva? ¿Cuándo viviremos en función de la Nación y no en

función del partido encaramado en el poder? ¿Cuándo prevalecerá el bien como nacional sobre el apetito faccioso?

Hogar, Defensa y Amparo

Y no se diga que se elude la responsabilidad y la culpa cuando se pretende cometer una imposible suplantación de lo nacional por lo faccioso, cuando se identifica la Nación con la revolución, por ejemplo. La Nación no es, no puede ser, ni intolerancia, ni monopolio, ni corrupción, ni despotismo. La Nación tiene que ser oportunidad, hogar, defensa, amparo y protección para todos; debe ser reducción de las diferencias a la unidad; creación de un esfuerzo único con opiniones diversas que vuelven unívocas y concurrentes en cuanto pisan el dintel de lo nacional; acatamiento de valores preeminentes, en que nadie discute y nadie ataque; debe ser, en suma, conocimiento, amor y servicio fiel de bienes que dan identidad, vigor e ímpetu a su dueño, a un sujeto de historia y de destino que ningún otro país puede asumir o torcer, que ningún hombre o grupo de hombres pueda apropiarse, porque nadie puede asumir la misión intransferible de la Nación.

Acción Nacional, viene, desde su nacimiento, postulando estados verdades; viene proclamando la necesidad de un Estado nacional, es decir, un Estado que sirva al bien común; viene exigiendo la liquidación de la etapa facciosa, es decir, egoísta y disociante, de nuestra historia y la construcción de un verdadero orden Nacional.

Síntesis

Esto es, exactamente, el propósito de la serie de conferencias organizadas por el Comité Regional del Distrito Federal. Todas ellas tienen unidad de sentido y desembocan, naturalmente, como en un estuario propio, en la tesis de esta noche.

Primeramente, Miguel Estrada Iturbide afirmó la urgencia de una representación política auténtica, porque ésta reconcilia al Estado con la Nación; hace del Estado la forma jurídica

genuina, propia, natural y necesaria de la Nación. Condenó certera y justamente la mentira, la simulación, el fraude las falsas leyes que, precisamente por dar la espalda a la realidad, no son una ordenación nacional para el bien común, sino un oprobioso instrumento de opresión. En suma, puso el cimiento nacional de nuestra doctrina y estableció su carácter específicamente político.

Luego, Luis Calderón Vega -a quien el gobierno impidió el acceso a esta tribuna-, desde las columnas de La Nación exhibió los estragos del jacobismo faccioso en la estructura misma de la Constitución y dejó bien establecido que la infección jacobina no se cura con terapéutica de avestruz, sino reduciendo la clara, viril, enérgicamente, al respecto del bien común y de los derechos del hombre.

Carlos Septién García mostró la ruina de la institución municipal, base de nuestra organización política, como resultado también de su explotación sucia, de su desfiguración por interés político faccioso; y declaró la necesidad de rehacer la vida municipal para evitar que, como sucede entre nosotros y seguirá sucediendo mientras ese remedio no se ponga, la primera sociedad civil en México sea el primera asalto contra el hombre y la familia.

Molina Font y Garay describirá la frustración culpable de los grandes anhelos nacionales: la reorganización del campo mexicano y la reforma social, frustradas por obra también del espíritu de facción o, más bien- para evitar una degradante injuria del espíritu- del apetito de facción; dejaron bien establecido que esos anhelos no tendrán verdadero cumplimiento, sin un enfoque, una vía de acceso y un tratamiento del problema genuinamente nacionales.

De la Facción a la Nación

Y hoy, finalmente, he intentado describir el paciente, identificar la enfermedad misma y apuntar a su remedio. ¿Cuál es este? -El tránsito, angustiosamente reclamado por la Nación entera, del régimen de facción al Estado nacional. Tiene que ser progreso lento. No es posible esperar una transformación súbita no impunemente se destruyen, por más de un siglo, las vinculaciones nacionales, no impunemente se abandona el cumplimiento del deber político. Pero hay que comenzar cuanto antes la etapa preparatoria de esa transformación indispensable. Los

pasos preliminares han sido ya previstos en ocasión distinta; pero conveniente repetirlos. Desde luego, una tarea de saneamiento administrativo. No es posible, sin ella, que el Estado, aun siéndolo de facción, aun no siendo un Estado nacional, haga nada.

Luego, un esfuerzo común, afanoso heroico, para reformar la mentalidad facciosa que ha hecho nuestra desgracia, para ir sustituyéndola por una conciencia nacional: un esfuerzo que obliga al Estado en primer término, pero también a todas las comunidades y organizaciones de México y a cada uno de los mexicanos, personalmente considerados. Al mismo tiempo, una reforma constitucional que elimine del texto de nuestra Ley Fundamental las manifestaciones más estridentes y odiosas de la intolerancia de facción; las más insoportables manifestaciones persecutorias que, por desgracia, han sido incorporadas al texto fundamental. Después llegará el momento de alzar a la luz del sol, sobre horizonte de la Patria, horizonte de amanecer, el tesoro de las esencias nacionales capaz de operar en ellas la reconciliación, no para un idilio armonioso, que no es posible, sino para que viviendo y luchando, una al lado de otra, las distintas convicciones y tendencias, todas levanten y rindan acatamiento a un credo común que defina lo mexicano, aquello a que todos estamos obligados, independientemente de nuestros particularismos políticos, de nuestras singularidades personales; aquello que debe ser reconocido afirmando y defendido por todos y en todas partes como fórmula de lo nacional.

Autenticidad

Con la misma urgencia se necesita también que se inició la marcha por el camino de la autenticidad de la representación política. Habría mucho interminablemente mucho, que decir acerca de esto. No es la ocasión; pero entendamos bien que no se logra ni siquiera iniciar el esfuerzo obligatorio con meras palabras. Dada la realidad presente de México, las dos medidas inmediatas, indispensables, para que pueda pensarse en un propósito de buena fe hacia la organización de esa representación auténtica, serian estas: la supresión del partido oficial y la reforma de la legislación electoral.

Reforma Social

Y, para terminar, preconizamos también la necesidad de una verdadera reforma social en el

campo y en el mundo todo el trabajo; de una reforma social hecha por todos los mexicanos para beneficio de todos los mexicanos. ¡No negocio de facción ni explotación política del pueblo de México! Justicia social, si, para el pueblo de México, para el obrero y el campesino de México, para el bienestar de sus cuerpos y la iluminación y la libertad de sus almas, para su dignidad de hombres, de trabajadores, de jefes de familia, de cuidar ciudadanos; no reforma social como escala para que predomine, se enriquezca y engorde la facción. Y, por fin, una política internacional basada en el conocimiento, en la afirmación y la defensa de las esencias nacionales, en la soberanía del México auténtico, tal como es el mismo con su origen, y su genealogía y sus parentescos, y sus vínculos culturales, y su tradición y su sensibilidad: ¡de México, como él mismo, no desfigurado por la propaganda y la simulación!

Y no es verdad que la gravedad de la hora prohibida decir, gritar esas cosas. Por el contrario; precisamente porque la hora es grave, porque es hora de balance, de liquidación, de esfuerzo, de sacrificio, de riesgo, pero también de oportunidad, de posibilidades, de deberes, ésta es la hora de la verdad de México, del bien de México y de la salvación de México.

07

Efraín González Luna

LA ECONOMÍA CONTRA EL HOMBRE

La Economía contra el Hombre¹



La vida espiritual del hombre no es simplemente corona y esplendor del universo, sino poder exigente que castiga nuestros olvidos y traiciones, inclusive en zonas aparentemente incomunicadas de la norma transgredida. Necesitamos montar guardia infatigable junto al tesoro sagrado y se paga muy caro el abandono de la tensa vigilia. Más aún, son estrictamente solidarias todas las actividades del espíritu y si una de ellas surge extravío o corrupción, las demás siguen su suerte más pronto o más tarde. Los desajustes o fallas no pueden quedar localizados. Un desorden estético, por ejemplo, oscurece el conocimiento y tuerce la voluntad. Un extravío doctrinal en las provincias más lejanas del aprovechamiento de las cosas materiales, repercute ruinosamente en la economía.

El falso humanismo renacentista comenzó como un jubiloso redescubrimiento de formas bellas. Parecía ser tan sólo una limpia sonrisa inocente en la austeridad del medievo. Lo fue de hecho donde la jerarquía y la medida pudieron ser guardadas. Sin embargo, en gran parte de Europa se falseó el concepto real del hombre por acentuación desmesurada de ciertos datos y por exageración de su puesto en el mundo. Cinco siglos después, el pequeño error inicial había deshecho el delicado

¹ Revista La Nación. Año 1 No. 16, 31 de enero de 1942. 11 págs.

mecanismo de la cultura occidental. El proceso de descomposición, amplificándose sucesivamente, nos llevaría a la catástrofe cuyo balance se cierra en estos días de ahora.

Desde un punto de partida falso se emprendió la exaltación del hombre y el resultado del intento vino a ser su negación y su esclavitud, precisamente en el terreno social y económico, hacia donde, en el último acto del drama, se dirigían más ansiosamente los anhelos de libertad y de dicha. No hay para qué reiterar la conocida vinculación genealógica que, partiendo del falso renacimiento, liga en un mismo linaje la reforma, el filosofismo, la revolución liberal y el comunismo. La breve consideración de las dos últimas etapas o generaciones, basta para nuestro objeto de sondear la hondura oceánica de desfiguraciones del concepto del hombre, que está debajo de la formulación exterior del problema social.

Sólo una catastrófica subversión de valores ha podido exaltar a niveles excelsos la economía, considerándola como un fin en sí, al mismo tiempo que se le sometía, disminuido y negado, el hombre, medio subordinado y víctima. Cualquier sacrificio era poca soca con tal de asegurar el funcionamiento del majestuoso mecanismo. Producción, costo, mercados, intercambio, comunicaciones, tarifas, créditos, dividendos, todo este repertorio insensible, evangelio y liturgia de una edad medularmente materializada -nomenclatura legítima de factores instrumentales en una sociedad construida conforme a normas jerárquicas de ordenada valoración- compendiada el poder omnipresente, devorador de excelencias humanas de cuyo servicio no debió apartarse jamás. El esclavo había logrado esclavizar al señor. Siempre que estas abominaciones ocurren, las precede y determina causalmente un oscurecimiento o adulteración del concepto del hombre. En el caso, la fe en la bondad natural de la especie y la atribución de virtualidades sobrehumanas a las cosas, sujetos de la perfección antaño reconocida a un Dios personal progresivamente expulsado del universo y substituido por la naturaleza, espontáneamente sabia y perfecta, produjo el liberalismo económico -doctrina, época, política. Cuyas consecuencias todavía tardaran mucho tiempo en alcanzar una verdadera liquidación. La libertad habría de crear relaciones justas y armónicas entre los hombres y limpiaría el camino de las leyes naturales para lograr, por su perfecto cumplimiento, la realización del mejor de los mundos posibles, mundo de abundancia y de paz, de desarrollo de todas las posibilidades humanas de liberación, de ciencia y de progreso ilimitado. Era impertinente y aun criminal toda interferencia en el juego espontáneo de la oferta y la demanda, de la contratación del trabajo, del espléndido funcionamiento de la máquina perfecta. La perturbación de la libre competencia, las restricciones a la propiedad, la asociación de los trabajadores

para defensa común, tenían destinados sendos artículos del Código Penal. El Estado asumía el papel de guardián vigilante para cuidar el cumplimiento de los contratos libremente celebrados, para remediar desajustes accidentales, para evitar choques violentos, para dar garantías a los “intereses legítimos”.

Había quedado relegadas al olvido las nociones esenciales de la civilización cristiana, capaces de defender al hombre del hombre: igualdad de naturaleza, filiación divina, común destino, necesaria y Orgánica vinculación de caridad, naturaleza caída, redención, etc. Habían sido destruidas las instituciones gremiales, defensa y vigor del trabajo. Coincide esta evolución religiosa, ética y jurídica, con la sustitución del taller por la fábrica, teatro del maquinismo gigantesco, el portentoso avance de la técnica en el dominio de la naturaleza y la universal extensión de los mercados a consecuencia del progreso incesante de las comunicaciones. El dato económico se amplifica a medida que se deprime el humano.

El trabajo pierde su dignidad, su sentido substancial. En el drama personal sigue siendo medio necesario de vida, camino único para cumplimiento de la misión terrestre y del destino ulterior de quienes todavía creen tenerlo, la actividad humana por excelencia; pero socialmente es ya un mero factor en la producción, integrante del costo y enemigo del provecho, una fuerza deshumanizada, desvinculada del sujeto que la desarrolla. En los países en que más completamente se pierden las viejas substancias sociales y personales, el trabajo sólo con ese carácter; perdía alma, parentescos y destino. La gravedad de esta mutilación monstruosa disminuía en proporción la permanencia de las normas cristianas en la vida social; pero en todas partes el individuo se tradujo en trituración y degradación del hombre. No contradice, antes corrobora la contundente realidad del fenómeno, el advenimiento de doctrinas y tipos de exaltación individual: el superhombre de Nietzsche, el solo de Stirner, los personajes de Ibsen, el “profesor de energía” estigmatizado por Darío. Suprimido el mundo sobrenatural, los sobresalientes deben siempre su estatura a una inicua hipertrofia a costa de los oprimidos. A la noción del “homo aeconomicus” tenía que corresponder un concepto estrictamente económico del trabajo. Justicia y caridad son palabras vanas en un régimen social así.

Corrompida tan centralmente la convivencia social, tenía que producir con incontenible fecundidad, odios, egoísmos, luchas, despojos, miserias sin fin. Fue tan hondo el mal, que todavía cuesta trabajo convencer a gentes indudablemente bien intencionadas y que se sublevarían contra la menor sospecha respecto de su fidelidad a la moral cristiana, de los derechos del trabajo y los deberes del

empresario y de la comunidad hacia el trabajador.

La polarización antagónica resulta inevitable: por una parte, una ostentosa concentración de fuerza económica, libre de disciplina ética eficaces y saturada de voluntad de poder sin restricciones internas; por otra parte, la creciente aglomeración de los indigentes sin fe y sin pan. El comunismo tenía tierra fértil, simiente, clima. No fue una verdadera reacción contra el mal; sino más bien una fase culminante en la evolución del mal mismo. No fue capaz de trascender, menos de reducir, los datos patológicos: exacerbó la preeminencia económica en el materialismo histórico; acentuó la mutilación del hombre por la negación de su esencia espiritual; reforzó la proscripción de la caridad y la colaboración como factores de la vida social, haciendo de la lucha de clases dogma implacable y motor de la historia. Ha venido explotando superficiales discrepancias de procesos sucesivos de una enfermedad única. Ciertamente no es lo mismo una pesada postración que una agitada asfixia; pero estas diferencias no son comparables con las que separan abismalmente salud y dolencia, justicia y venganza, servidumbre y salvación, orden y terror paralizado. Es bien conocida la delirante incongruencia de las víctimas de padecimientos agudos que transfiguran desesperadamente pequeñas cosas inútiles o nocivas en talismanes milagrosos de salud: el vaso de agua fresca, el bocado prohibido, la fricción vulgar, el baño frío. El sano, el cuerpo, compadece; pero sabe que lo que imparta es atacar el mal a fondo, sanar el organismo enfermo, no engañarlo con halagos de paladar o de epidermis.

Lo que la soledad necesita es una substancial restauración del hombre en sí mismo, en sus relaciones con los demás, en sus relaciones con los bienes materiales.

No está planteado el angustioso problema en sólo el espacio que ocupa el intercambio económico, el bienestar privado de los hombres en el orden material. Traspasa, y con qué ímpetu incontrolable, estos términos estrechos, para cubrir el área total de la vida humana individual y colectiva, nacional e internacional. La guerra presente y la anterior crecen de esa raíz mortal. Hay que extirparla, y no simplemente podar follajes.

08

Efraín González Luna

LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL BIEN COMÚN

La Nación, El Estado y El Bien Común¹



He de hablar hoy de la nación y el Estado, en relación con el bien común.

Ya investigamos ayer el concepto del bien común. Necesitamos ahora escudriñar el sentido de los otros dos términos: Nación y Estado. Pueblo, sociedad, nación y Estado son nombres que corresponden a conceptos diferentes, pero, al mismo tiempo, a realidades tan íntimamente fundidas que, en ocasiones, no es fácil hacer entre ellas una discriminación clara. Es sociedad toda comunidad humana que se propone la realización de un fin común y que, puesto que se lo propone, tiene conciencia de él. El término pueblo indica un sujeto demográfico y etnográfico capaz, generalmente, de vida nacional. Es, por lo mismo, una colectividad humana más amplia que muchas sociedades de fin especial, para las que basta una pequeña agrupación de hombres, y aun puede subdividirse en varias sociedades civiles pre-nacionales o nacionales, o mejor dicho, ser su factor humano. El pueblo es, por tanto, una masa demográfica homogénea y considerable. Generalmente basta para integrar, con los demás elementos necesarios, una nación.

El término nación es ya más completo y corresponde a una realidad más compleja. La nación implica la existencia de un pueblo en un hogar geográfico determinado, como relación o dato fundamental; pero no único. No basta que una masa demográfica dada ocupe un territorio, para que la nación exista. El azar de migraciones pasajeras, el azote de una calamidad, una contingencia cualquiera, pueden provocar la coincidencia temporal de grandes núcleos humanos en un territorio dado, y, sin embargo,

¹ Archivo Histórico del Partido Acción Nacional. Doctrina Panista. 1947. 6 págs.

no puede pensarse en que constituyan una nación.

En nuestros días nos ha tocado, si no presenciar, cuando menos sí tener conocimiento cierto de tragedias actuales, en que millares y centenares de millares y millones de gentes son movidas de una nación a otra, arrancadas de sus hogares, empujadas por los caminos como ganados y, por lo mismo, es fácil ejemplificar la afirmación que estamos haciendo de que no basta la coincidencia circunstancial de grandes masas en un territorio dado para que la nación exista. Se necesitan otros factores importantísimos para que la realidad nacional se constituya. La nación no es sino la forma plena, madura, suficiente, de la sociedad civil.

Ya examinábamos ayer esa ley, que pudiéramos llamar de jerarquía de las formas sociales, que exige la aparición de una más extensa y suficiente, cuando la que la precede no puede llenar los requerimientos de la naturaleza humana; y que implica necesariamente en la nueva forma social más extensa y superior, el acatamiento y el respeto de la que le precede porque es anterior a ella, porque es también exigencia y obra de la naturaleza, porque es formación humana necesaria y, por lo mismo, digna de respeto y revestida de una juridicidad protectora que no puede ser atacada sin violación del bien común.

Así, cuando la familia no basta y nace el municipio, la forma social municipal no va a anular a la familia, ni a invadir su orbe propio, ni a desconocer sus prerrogativas, sus derechos, ni a usurpar sus funciones.

En el dintel del hogar comienza la comunidad municipal, presuponiendo y acatando todo el complejo de relaciones, de valores, de derechos y misiones que en el hogar se contienen. Así también, cuando ya el municipio no basta como comunidad local para satisfacer los requerimientos de las familias en él agrupadas y nace la sociedad regional, el municipio, a su vez, debe ser acatado y respetado. Es una institución anterior y, en este sentido, superior a la sociedad regional.

Cuando las provincias no bastan nace, por fin, la forma plena de la sociedad civil. Entonces se presenta en el escenario de la historia la nación.

Ya por su capacidad territorial, por su plenitud económica, por su integración cultural es suficiente

para dar respuesta a los requerimientos de las personas humanas y las comunidades naturales que viven en la familia, en los municipios y en las provincias.

Existe, pues, en el concepto de la nación un tercer dato, el de suficiencia geográfica, económica y cultural para responder a los requerimientos de las personas y de las comunidades que en ella viven. Por supuesto, al hablar de los dos factores fundamentales de la nación y mencionar el dato geográfico y el pueblo que habita en un territorio determinado, ya damos al término pueblo una connotación peculiar que implica una determinada uniformidad en los hombres que lo constituyen. No se trata simplemente de un número de individuos humanos que habitan dentro de ciertas fronteras. No todos estos hombres están unificados para constituir un pueblo, no una masa amorfa, no una polvareda de individualidades desarticuladas, extrañas entre sí, yuxtapuestas al azar de contingencias históricas determinadas.

Un pueblo es una comunidad humana unificada no sólo por factores externos y raciales, pues en rigor puede prescindirse de estos últimos sin comprometerse la existencia del sujeto de la vida nacional; sino unificada por dentro, por el espíritu más que por la sangre, por el espíritu como tradición y como anhelo común, es decir, como conciencia de una identidad que permanece, a pesar de que las generaciones se renueven en el transcurso del tiempo, y como propósito y destino infungible. Nosotros sabemos ser el mismo pueblo de México que nació de la misión y de la colonización españolas, que vivió 300 años bajo el régimen colonial. Tenemos conciencia de ser el mismo pueblo que inició el movimiento de su independencia en 1810, el protagonista de tantas vicisitudes, el paciente de tantos dolores como llenan nuestra historia nacional. Y, sin embargo, ninguno de nosotros vivió sino a partir de hace relativamente muy poco tiempo. ¿Qué es lo que nos da conciencia de la identidad? La tradición.

Unificado, pues, el pueblo por el espíritu, por la tradición, por la historia misma, por la aventura común en que se embarcaron hace siglos nuestros padres remotos y que nosotros seguimos viviendo, unificados por valores espirituales todavía más vivos que la tradición, más entrañables, más vivificantes y más nobles: el idioma, la cultura y la fe. Todo esto es lo que hace del pueblo el sujeto de la vida nacional.

Todavía extremar el inventario de los factores de integración de la nacionalidad. Los enumerados hasta ahora bastan para que tengamos ya una idea de lo que la nación es: un pueblo viviendo en un territorio

determinado, un pueblo unido en la conciencia del ser común y del destino común, unido en la conciencia de la identidad que lo liga consigo mismo siglos y siglos atrás, unido por el lenguaje, por la historia, por la cultura y por la fe. Si, además a estos factores de unidad se añade, como sucede generalmente, el formidable aglutinante biológico que es la raza, el vigor del ser nacional se fortalece todavía más. Esta es la nación. Este es, por lo menos, un breve, un imperfecto esquema de la realidad nacional.

¿Qué es, ahora, el Estado? De la misma manera que ayer negábamos la posibilidad de escindir en realidades separadas el individuo y la persona, podemos hoy afirmar que se identifican por regla general el Estado y la nación. El Estado es la nación misma organizada de manera autónoma en un orden político. No siempre se da esta complementación, no siempre las naciones pueden constituir un Estado. Padece tragedias semejantes a la que la persona humana suele también sufrir desgarradoramente. Un hombre lo es plenamente: fuerte en su cuerpo, inteligente, bueno, recto en su conducta. Y, sin embargo, como ha acontecido no sólo en ocasiones, sino por épocas enteras en la historia humana, un hombre y muchos hombres pueden caer en la esclavitud ¿Dejaron de ser hombres? No. ¿Son sui juris, es decir, son jurídicamente capaces de disponer de sí mismos, en las condiciones positivas de su vida jurídica? No. En el terreno del derecho natural o del derecho a secas, conservan imprescriptiblemente su capacidad jurídica; pero en el del derecho positivo dependen, monstruosamente, de otro hombre.

Han llegado a ser esclavizadas de la misma manera las naciones. A pesar de que tienen todos los elementos necesarios para su propia determinación, para su propia organización jurídica y política, suelen, en encrucijadas pavorosas, no ser, de hecho, capaces de determinarse y de organizarse libremente. Suele impedirseles de hecho, por la fuerza, el constituirse en Estado, es decir, el darse forma jurídica y política autónoma. Ni un pueblo es siempre una nación, ni una nación es siempre un Estado. Un pueblo, con características somáticas definidas, con tradición viva y tenaz, hasta cierto punto con lengua propia, con conciencia exaltada de su identidad, con anhelo de concreción nacional, puede, sin embargo, no sé por siglos y por milenios, sino un pueblo; por ejemplo, el pueblo judío. Ni siquiera llega a constituir una nación.

Naciones, en cambio, constituidas como Estado, pueden ser privadas de esta calidad, o bien, pudiendo alcanzarla, les cierra el paso la fuerza. Pensemos, por ejemplo, pensemos con estremecimiento de protesta, de homenaje y de esperanza en su resurrección, en Polonia; no sólo un pueblo, sino un pueblo

y un territorio, y una cultura, y un acontecer histórico vivido larga y gloriosamente, y un anhelo nacional intenso, indomable. Pensemos en la nación polaca, por cuánto tiempo desarticulada, dislocada en la tortura de particiones criminales, imposibilitada para constituirse en Estado y teniendo, sin embargo una realidad nacional; de tal suerte que en la primera oportunidad en que las cadenas se rompen, la unidad se rehace y la forma política y jurídica surge no sólo espontánea, sino entusiasta y jubilosa-mente. No siempre, por tanto, la forma jurídica y política que hace de la nación un Estado es accesible para las naciones. La nación determinándose de manera autónoma para darse una organización política y jurídica constituye, pues, el Estado.

Estos no son conceptos formulados con rigor científico, ni mucho menos, sino aproximaciones cuya insuficiencia ha sido impuesta por la imposibilidad de una preparación adecuada de esta conferencia. De todas maneras, creo que bastan para el efecto de estudiar ya lo que es propiamente el tema de nues- tra exposición: las relaciones entre la nación, el Estado y el bien común.

Desde luego afirmamos que la nación tiene una vocación esencial a su libre organización jurídica y política; una radical e incoercible vocación de Estado; de tal suerte que, si consideramos una situación excepcional, atentatoria, en que una nación no es un Estado, no tardaremos en comprobar que esto acontece siempre por violencia criminal de Estados poderosos. Hemos de reconocer que, siendo una exigencia de la naturaleza del ser nacional la autonomía jurídica y política, tiene carácter claro de bien nacional la constitución estatal y, por lo mismo, la nación tiene el derecho y el deber de aspirar a su libertad, a su soberanía.

El bien común nacional, en uno de sus aspectos esenciales, es, entonces, éste: la libertad, la indepen- dencia. Y el pueblo, el sujeto humano de la realidad nacional, carga sobre sus hombros el sagrado e indeclinable deber de luchar por la libertad nacional, por la independencia nacional, de esforzarse por la constitución de su nación en Estado. Pero vamos a trabajar sobre una hipótesis normal. La regla general es que coinciden nación y Estado; la forma jurídica y política que es el Estado, envuelve natu- ralmente a la realidad nacional como una túnica al cuerpo; tal vez sería más exacto decir que la unifor- ma como un alma a un organismo.

Hay autores que distinguen entre el bien común nacional y el bien común estatal y asignan al primero el nombre de bien común por antonomasia y al bien común del Estado el bien público. Realmente son distinciones sutiles, finezas de nomenclatura que no deben interesarnos mayor cosa. En el supuesto de

la vida normal de las naciones, en realidad el Estado es la nación misma en su plenitud, en su integridad, y el bien común de la nación se confunde con el bien común del Estado.

Conviene aclarar –debí hacerlo realmente desde el principio de mi exposición- esta noción del Estado. En el lenguaje usual empleamos el término para designar el gobierno, la autoridad, el aparato jurídico, administrativo y legislativo que manda y dirige la vida nacional. No es este el sentido en que he venido empleando el término Estado hasta ahora; pues la forma jurídica y política que lleva hasta su plenitud la realidad nacional, no se reduce simplemente a los gobernantes. Está el Estado integrado por el pueblo y por el gobierno, como términos humanos de la relación política, una relación que debe ser de colaboración, que suele ser de apartamiento, que llega a ser de pugna inconciliable. La vida política de la nación cuaja en las instituciones políticas; de manera que todos los elementos, todos los personajes y funciones, la trama entera de la vida política, actuada solidariamente por gobernantes y gobernados, es lo que constituye al Estado.

Propiamente hablando, pues, el Estado es –y se justifica así la fórmula empleada al principio- la nación misma en cuanto que se ha determinado y organizado jurídica y políticamente. Más claramente se ve ahora cómo se trata, en rigor, normalmente, de la misma realidad. La nación viviendo plenamente, determinándose de manera autónoma, constituye un Estado soberano, sujeto de derecho internacional y capaz, internamente, de dar respuesta a todos los requerimientos temporales de la persona humana, de las comunidades naturales y de las formas de sociedad civil anteriores a la nación misma.

Pero es difícil de proscribir la utilización del término Estado para designar al gobierno, a la autoridad, y podemos usarlo válidamente con este sentido, siempre que tengamos presente el otro sentido más amplio y sepamos evitar las confusiones.

Pasemos ahora a examinar las relaciones ya no de la nación, sino del Estado, de la nación constituida en Estado, con el bien común. El bien común nacional abarca todos los bienes comunes propios de las formas sociales anteriores, de las comunidades naturales y de la persona humana.

Dice la Summa que un bien común –esta no es una cita, sino sólo la evocación de un sentido- es tanto más divino cuanto mayor es la comunidad titular de ese bien. Esto no es un burdo acatamiento del dato cuantitativo. No es el número lo que determina la calidad del bien, su excelencia, su “divinidad”, en términos de la Summa; sino que de la misma manera que el bien personal del hombre está como colga-

do del bien común de la familia, de tal suerte que si la familia, como decíamos anoche, no recibe, ampara y conforma al hombre, éste perece o se estanca en abyección fisiológica y espiritual irremediable, cada forma de comunidad humana necesita, para cumplir su fin, para realizar su naturaleza, para alcanzar su propio bien común, de una forma social superior.

Lo que da al bien común de las formas sociales más extensas su mayor excelencia, es, precisamente, el hecho de que son condición necesaria, instrumento, camino indispensable para el cumplimiento de los bienes comunes de las formas sociales anteriores y, en último término, del bien personal del hombre. No es, pues, el dato cuantitativo el determinante de la excelencia. El bien común nacional es más excelente que el bien común regional o municipal, no porque la nación es más grande, más fuerte, con un territorio más extenso, no; sino porque la provincia necesita que se cumpla el bien común nacional, para ser ella misma no solamente fuerte y progresiva, sino simplemente normal; y el municipio necesita del bien común de la provincia y de la nación, porque si éstos no se dan, el municipio decae, se debilita, se degenera; cae en miseria, en anarquía, en caciquismo, en dispersión. E igualmente la familia necesita del municipio por las mismas razones de insuficiencia y necesidad que dan origen a las formas sociales en escala creciente. En último término, todo es así, esta jerarquía de bienes comunes es así, porque el bien común más extenso es determinante de la suerte del bien personal del hombre, de su bien temporal y de su bien absoluto.

Esta es, pues, la excelencia del bien común nacional.

Supuesta la identidad de la nación con el Estado en la plenitud vital de la nación, el bien común nacional es el principio rector de la vida nacional y de la vida del Estado. Y si entendemos el término Estado en su aceptación limitada e impropia, pero usual, de gobierno o autoridad, el bien común nacional es también la misión suprema y decisiva, la fuente de justificación y legitimidad, la substancia de la autoridad y de la eficacia del Estado, del gobierno.

Todos los bienes personales penden del bien común nacional. Todos los bienes comunes propios de las comunidades naturales y de las formas de sociedad civil o política anteriores a la nación, penden y dependen del bien común nacional. Ya se advierte, entonces, cómo es importante y trascendental, cómo es, no temamos a emplear el término, sagrado el bien común nacional.

No hay nada aquí de nacionalismo hirsuto; no hay nada aquí de particularismo erizado, egoísta, ni cosa

que se le parezca. Hay, simplemente, una serena y objetiva investigación de realidades sociales, de valores humanos, de necesidades humanas que no es posible desconocer ni despreciar.

La nación es lo que es: la forma plena de la sociedad civil. Siéndolo, el bien común es lo que es: el “más divino” de los bienes comunes aquí abajo, el más decisivo del destino temporal de las sociedades y de los hombres mientras no se organice un orden internacional, que no llegará a existir sino cuando sea algo más que esta farsa innoble que actualmente aspira sacrílegamente a ser por lo menos el dintel de un orden internacional. Mientras éste no exista, decíamos, el “más divino” de los bienes comunes es el bien común nacional. Si llega a constituirse un verdadero orden internacional, será entonces el bien común internacional el más divino de los bienes comunes humanos, porque entonces penderá y dependerá de él el bien común nacional y, detrás de él, en cadena venerable, todos los bienes humanos, hasta llegar el bien personal, cimiento y corona, fuente y término de toda la organización social, de toda la historia, de todo el ser y el acontecer terrestres.

El bien común nacional no es sólo tarea del Estado, entendiendo este término como sinónimo de gobierno, de autoridad. Tal vez por necesidades de táctica política exageramos la responsabilidad del Estado en el bien común, en la realización, en la defensa del bien común, en la fidelidad al bien común. Pero no; no se trata de una exageración –nunca será suficientemente subrayada la responsabilidad del Estado respecto del bien común-; sino de acentuar una misión pareja de la del Estado. Tal vez más grave que la del Estado es la responsabilidad de la ciudadanía respecto del bien común.

El origen de la autoridad está allí: en la ciudadanía. Sabemos que no por virtud inminente, sino por don divino, es la voluntad del pueblo, en una o en otra forma, por éste o por aquel cauce institucional, el origen, no de la autoridad misma, pero sí de la definición concreta de la autoridad. Es la ciudadanía la que unge de autoridad al gobernante. Es la ciudadanía la que engendra y sostiene, para el bien común, al Estado.

Llaman los filósofos a la autoridad la causa formal de la sociedad. No podría darse la sociedad sin autoridad. Sería un caos informe, sería imposible. Se necesita un poder regulador, un gestor del bien común. El pueblo todo no podría directamente tomar a su cargo la realización del bien común. Una delegación es indispensable y ésta se opera por medio de la representación política. Por tanto, el camino de realización, la trayectoria del bien común, nos aparece claramente arrancada de la ciudada-

nia, es decir, del protagonista humano del drama nacional. Marcha por el camino de la representación política a la integración del Estado. El Estado tiene, entonces, como misión propia y natural, como justificación de su ser, como manantial de su fuerza, de su legitimidad y de su eficacia, este quehacer; la instauración, la realización la defensa del bien común nacional.

¿Terminó ya la misión de la ciudadanía? De ninguna manera. El fiduciario de este tremendo fideicomiso, el ungido, el mandatario, el representante, puede ser infiel a su misión, y la sociedad, la nación, no puede prescindir del bien común, porque si prescinde de él se hunde ella misma y con ella se hundan las formas anteriores de vida social y política, las comunidades naturales y el hombre. Con el bien común naufragan el Estado nacional y todo lo que el Estado nacional contiene: naufragan los valores humanos todos.

No puede, pues, la ciudadanía, despreocuparse del bien común, porque exista ya un Estado. Tiene que vigilar al Estado para que ésta cumpla su deber; tiene, debe, necesita revocar la designación de los mandatarios expulsarlos de las alturas de la autoridad, cuando traicionen tan gravemente a la nación, cuando incurran en tan monstruosa deserción del bien común, que lo pongan substancialmente en peligro. Nos aparece entonces, el bien común, como una tarea común de la ciudadanía y del Estado, entendiendo ahora el término Estado como autoridad, como gobierno. Ya se advierte cuál es la importancia política del concepto de bien común.

Sobre estos dos puntos analizados anoche y hoy, sobre estos dos conceptos centrales, la persona humana y el bien común, gira el eje de la vida política nacional, de la vida política universal, del destino humano temporal, tanto personal como colectivo. Esta es la columna vertebral de la historia. El sistema de relaciones entre la ciudadanía y el Estado, su acción conjunta para el bien de la persona humana y para el bien común, deciden de la suerte de estos bienes. El bien común emerge de nuestro estudio como anhelo, como aspiración y, antes que todo, como conciencia viva de la comunidad nacional o, más específicamente, de la ciudadanía, que es aquella parte de la comunidad humana nacional que tiene, por sus condiciones personales, la responsabilidad de la vida política; pero también el bien común como misión entendida, querida y servida por el Estado; el bien común, en suma, como centro vital de la nación.

La tragedia de México consiste exactamente en una mortal inhibición, en una doble y mortal inhibición que hoy podemos entender con claridad: el hombre de México dio la espalda a su propia

dignidad personal y, haciéndolo, la ciudadanía desertó del deber político. En segundo término y como consecuencia inevitable, el Estado de México desertó del bien común y, en vez de ser la ciudadanía en el poder para el bien común, fue la pandilla en el timón de la fuerza para la venganza, para la persecución, para el desprecio del hombre, para el robo, para el desperdicio imbécil de las esencias nacionales, para la traición.

Es, por tanto, tarea sagrada de los miembros de Acción Nacional; debe ser, por tanto, ideal luminoso, encendido, irrevocable de las juventudes de Acción Nacional, esta doble restauración inaplazable de la persona y el bien común, o más bien, digámoslo con trágica y dolorosa sinceridad, esta doble instauración inaplazable –porque en México ni la persona humana ni el Estado han sido nunca lo que debieron ser, no han tenido nunca la existencia que su esencia nobilísima requiere.

09

Efraín González Luna

LA REFORMA SOCIAL

La Reforma Social¹



Una Responsabilidad que no Prescribe

EL sistema político que ha dado su nombre -la Revolución- a uno de los capítulos más oscuros y agitados de nuestra historia, ofrece a la observación objetiva dos rasgos sobresalientes: por una parte. se ha caracterizado a sí mismo, en forma enfática y persistente, como un movimiento de reforma social. como un esfuerzo de mejoramiento de las condiciones materiales de vida de los trabajadores. de acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra y de sujeción de las relaciones de trabajo a normas de justicia; por otra parte. ha sido y sigue siendo una sucia fábrica de millonarios. un edén para la satisfacción de los más desenfrenados apetitos de lucro que se hayan arrojado nunca sobre México, como sobre una comarca conquistada.

No sólo porque el juicio popular, como la sensibilidad orgánica, registra más agudamente lo desordenado y lo doloroso que lo normal. sino porque realmente la Revolución ha inundado al país de lodo y prostituido hasta sus últimas celdillas y actividades el cuerpo del Estado. es inevitable que muy pocos piensen en ella como cruzada de justicia social y sí, en cambio, para la mayoría sea substancialmente empresa de dominación y de lucro.

Una valoración imparcial obliga a distinguir en este caos, que dura ya un tercio de siglo, .la reforma, social auténtica, la perversa agitación demagógica como técnica de encumbramiento político, la presencia activa y desintegrante del comunismo internacional que no ha dejado de encontrar entre los revolucionarios cómplices eficaces por convicción, por perversidad o por torpeza y, finalmente, la carrera

¹ González Luna, Efraín. La Reforma social. PAN : México, s/f. 14 págs. (folleto)

vertiginosa de los que persiguen la riqueza y la logran por todos los medios, de la banda innumerable cuya actividad específica, ejercicio de una insaciable pasión, ha sido cruel y dolorosamente designada. por un país que se siente "echado a perros" con un nombre que es al mismo tiempo sentencia inapelable y dato culminante de una época: la mordida.

La lista de militantes, funcionarios y líderes enriquecidos por medios punibles o por negocios montados a la sombra del poder, sería interminable de hacer. Por lo demás, de memoria la saben el país entero, la región, la ciudad y el pequeño poblado, según la importancia y la sede de los responsables. El "tener poder para poder tener", no es un simple juego de palabras, sino la fórmula de un desenfrenado- apetito y, al mismo tiempo, una técnica, un lema y una síntesis histórica.

No es comparable, en cuanto a extensión, persistencia y cinismo insolente de esta lepra, el período revolucionario con otro cualquiera de nuestra vida nacional. Ha sido tema de farisaica propaganda por muchos años -y todavía suele chillar su muletilla el disco deteriorado-, la habilidad de, los "científicos" durante el porfirismo, para medrar lucrativamente al amparo del monopolio político de entonces. Pero aquello era un juego de niños junto a esto y un ejemplo de austera probidad.

Claro que hubo y hay quienes fueron limpios a la Revolución y, sirviéndola, se han conservado honrados. Son ciertamente muy pocos. El caso se explica, respecto de unos, por rectitud congénita, y de otros, por verdadera devoción al programa social que sinceramente abrazaron o por aislamiento defensivo en el recinto de la profesión o de la capacidad burocrática. Aun en las peores degradaciones colectivas sobrenadan las excepciones que nos salvan de la muerte por náusea. Hay que hacerles justicia; pero en éste, como en otros tantos naufragios, son impotentes para contrarrestar la abrumadora eficacia de la inundación repulsiva que caracteriza su época.

En realidad, la Revolución comenzó como empeño exclusivamente político: perseguía la restauración de la normalidad en el funcionamiento del sistema representativo y democrático de integración del Estado. deshecho violentamente por la usurpación huertista. Logrado el triunfo militar. el propósito inicial apareció desproporcionadamente pequeño junto a la magnitud de las fuerzas en marcha y del sacudimiento sufrido por el país. La finalidad política se desbordó hacia un ambicioso programa de reorganización constitucional y, sobre todo, una tumultuosa avenida de reivindicaciones sociales asumió decisiva preeminencia en la composición y los objetivos del movimiento.

Esta adición innegable debe retener especialmente nuestra atención. Por lo demás. es un fenómeno

recurrente, tal vez una constante, en las coyunturas substanciales de nuestra evolución nacional. Más que un signo. es la presencia misma de un problema social crónico al que en siglo y cuarto de vida independiente no hemos dado tratamiento ninguno que merezca este nombre; un problema cuya gravedad se acentúa a medida que aquí y en todo el mundo los diques morales que la civilización cristiana opuso a la barbarie materialista se debilitan sin cesar.

Las llamadas clases directoras o poseedoras. en México no han tenido nunca. en conjunto, una conciencia del problema, ni consiguientemente, una conducta social. Amuralladas en una falsa noción de derechos que ellas mismas debilitan al convertirlos en privilegios y cuya defensa egoísta confunden con el orden social y con la esencia de la cultura occidental, son una especie de ejército sitiado que sólo por la fuerza va cediendo terreno, pero que no piensa en revisar la justificación de determinadas posturas ni en hacer una paz que no sería una derrota. Han tomado posiciones en la lucha de clases haciendo el juego al marxismo. en vez de participar activamente en la construcción de una sociedad justa armoniosa, pacífica, ordenada, orgánicamente sana.

La bancarrota de la revolución. la cruzada social que vino a parar en negocio sucio y en monopolio político. es invocada frecuentemente como argumento o experiencia en favor de la tesis liberal. Es antisocial. además de injusto y absurdo, el agitar a las masas, el darles apoyo del Estado e instrumentos jurídicos y políticos para su lucha por el mejoramiento económico. A la postre, simplemente, servirán de escalón para el encumbramiento de los pillos y habrán destrozado sin provecho para nadie riquezas cuya conservación interesa a todos.

A esto y a esforzar el ingenio para la defensa contra el ataque sindical y contra la absorbente injerencia del Estado en todas las zonas de la actividad privada, se reduce la reacción de la mayor parte de los empresarios. Los que excepcionalmente, -aislados o unidos en incipientes organizaciones de clase- intentan rectificar el cauce de esta vieja corriente de inercia y prejuicio, libran una lucha especialmente ingrata. Hay que apoyarlos con decisión y constancia. Necesitamos formar una conciencia social, como antecedente y sujeto activo de una reforma social. Es natural que una situación caótica determine inextricable confusión de ideas; pero es precisamente en situaciones de esa índole cuando más se necesita la claridad y el orden.

Aunque el programa social de la Revolución haya servido de pretexto lucrativo y de marco para una salvaje lucha de facciones por el poder político; aunque Carranza, autor de la reforma agraria de 1915, haya combatido a muerte a Zapata; aunque se haya popularizado el tipo del agrarista hacendado con aficiones feudales; aunque la sindicalización obrera sea una mera forma de la regimentación política,

de tal suerte que cada régimen maneja su propia central; aunque Cárdenas haya reconocido como maestro y jefe a Calles, para desterrarlo después, sin perjuicio de clavar en la Constitución el callismo educacional; aunque la bandera rojinegra haya cobijado medros opulentos de Garrido, el revolucionario epónimo, por quien votara Cárdenas en la penúltima “elección” presidencial y que recibiera hace poco indemnización por tierras que le fueron expropiadas para fines agrarios; aunque todo esto sea cierto, tenemos necesidad y el deber de aislar, en la trágica batahola, datos y certezas que nos permitan trazar una dirección segura en el indispensable camino de salida. No tenemos el derecho de refugiarnos en un escepticismo despreocupado que simplemente facilitaría la exacerbación del mal.

Este doble proceso de destrucción nacional y formación de fortunas personales, no sólo crea una plutocracia revolucionaria y empobrece al pueblo de México; sino que, al mismo tiempo, determina, precisamente porque' alimenta la hoguera del desorden social, una concentración de fuerzas subversivas en un clima de desesperación.

Defraudado por la Revolución y desdeñado por una parte muy considerable de la sociedad mexicana, el problema social se agrava constantemente. Es un mortal error el suponer que la traición o el olvido son capaces de cancelarlo. Por el contrario, su exigencia es cada vez más imperativa, la justicia social sigue siendo anhelo primordial de nuestro tiempo aquí y en todas partes. La quiebra moral de la Revolución no beneficia de ninguna manera las tesis del liberalismo económico, cuya vigencia, por lo demás imposible, solamente seguiría engendrando injusticias, violencias y choques sin fin. Lo imperativo e inaplazable, es construir un verdadero orden social.

No puede haber peor táctica defensiva del derecho de propiedad, que su identificación con el capitalismo, cuyos excesos y desviaciones deben ser corregidos. No puede existir un auténtico orden social mientras mínimos vitales irrenunciables, los mismos económicos que espirituales, no queden firmemente asegurados para todos los mexicanos. Lo exigen imperativamente la naturaleza humana y el cristianismo, que la reconoce y defiende como religión, como filosofía y como cultura. La ética cristiana debe informar y regir la vida económica plenamente, incorporándose a su imperio zonas que por siglos se le han sustraído. Quienes impidan o resistan esta reincorporación, son coautores de la, revolución social y postulantes prácticos de sus tesis.

La riqueza, los bienes materiales, no son en sí mismos respetables ni su defensa constituye el fin del orden social. Deben ser reducidos a un concepto instrumental; son medios al servicio del hombre y para ser usados con estricta sujeción a reglas orales inderogables.

La reforma social debe ser hecha y se hará. Falta saber quiénes la emprenderán, de qué manera y conforme a qué principios. La disyuntiva es ineludible: o revolución fraudulenta y destructora u orden justo, pacífico y fecundo.

Condiciones de la Reforma

Desconocer que la Revolución ha sido un activo agente de reforma social en México, equivale a negar el sol a medio día. Una disputa sobre la posibilidad de llegar a los mismos resultados que ha logrado la Revolución en un tercio de siglo, por caminos diferentes, pacíficos y constitucionales, tendría carácter de académica inutilidad. El hecho es que hemos sufrido una revolución y que ésta ha tenido una política social.

Este reconocimiento no es el principio de un canto laudatorio, sino el punto de partida de un juicio que reduce a sus justas dimensiones la obra social de la Revolución y desautoriza las desmesuradas jactancias de sus corifeos.

En realidad, estamos rezagados. No somos, ni mucho menos, como parecen creerlo ingenuamente innumerables reformadores criollos, la cabeza de flecha en el avance de una nueva humanidad hacia una organización social paradisiaca. En todos los aspectos del problema hay soluciones extranjeras que superan ventajosamente a las nuestras: salarios, seguros sociales, organización profesional, condiciones materiales de vida, organismos de conciliación, tribunales de trabajo, régimen de propiedad de la tierra, cooperación en el crédito, en la producción y en el consumo, capacitación técnica e instituciones del Estado para el desarrollo de una política social coherente y progresiva; todo esto puede encontrarse mejor fuera que dentro de nuestras' fronteras. El hecho de que veinticinco años después de promulgada la Constitución se formule nuestra primera Ley del Seguro Social, es sintomático de la eficacia reformadora de la Revolución.

En general, a pesar de fanfarronerías iconoclastas. ha sido de una lastimosa timidez pequeñoburguesa. Los excesos del período militar son desenfrenos salvajes que caen bajo el dominio de la criminología, excrecencias de motín que no tienen vinculación específica con la reforma social, como no la tienen tampoco la ferocidad sanguinaria y el estrangulamiento de -las conciencias, que regímenes posteriores, en-plena orgía de capitalismo sucio y fácil, perpetraron al mismo tiempo que se proclamaban: redentores del proletariado.

Tuvo con Cárdenas la historia social de la Revolución un capítulo de audacia aparente. En realidad, no hubo grandeza ni en la concepción ni en la ejecución; lo que se hizo no exigía valor ni empuje extraordinarios. Simplemente se trataba de usar un poder omnímodo en una fácil empresa de destrucción

irresponsable. Una radical incapacidad de creación ha marcado todas las etapas revolucionarias y culminó en la cardenista. Y sólo la creación justifica, sólo la creación eleva y enriquece. Cualquiera puede usar la tea o la dinamita, cualquiera puede destruir; lo difícil, lo meritorio, lo valioso es construir.

EL trabajo de la Revolución en el terreno social puede ser distinguido en dos grandes secciones: por una parte, lo que es rutina, fenómeno universal, fruto de una evolución incontenible. aquí más agrio, tardío y malogrado que en otros. países -todo lo relativo a las condiciones del trabajo y a los derechos, y reivindicaciones de los trabajadores en cuanto tales-; por otra parte, lo que tiene, si no originalidad, al menos intención estructural o, más exactamente, efectos estructurales, y consiste en la reforma del régimen de propiedad rural, en la expropiación del sistema ferroviario más importante del país, así como de la industria petrolera, y en su gestión por el Estado o por organismos invertebrados que actúan en virtud de una confusa delegación del Estado. A la misma familia o tendencia pertenecen los ensayos de empresa oficial dirigidos a la producción industrial o a la competencia mercantil; así como institutos de crédito instrumentalmente incorporados al sistema.

Cabalmente, son estas reformas de estructura la más contundente demostración de la ineptitud social de la Revolución. El programa agrario de 1915, hecho texto constitucional en 1917, después de una aplicación de 25 años, ha fracasado como intento de creación de un campesinado de propietarios con libertad y bienestar y como sistema de producción; la industria petrolera camina, al desastre, posiblemente al irreparable desastre por consunción, por agotamiento de los mantos explotados y abandono de los trabajos de exploración, y por desarrollo, en cambio, de la elefantiasis burocrática y la holgazanería sindicalista; los ferrocarriles ya llegaron al desastre y es de tal magnitud, que resulta de mal gusto reiterar su pavorosa descripción. Fracaso también es el resultado de los demás connatos oficiales, es decir, revolucionarios, de reorganización social.

Adviértase bien que no objetamos las tesis doctrinales invocadas en el punto de partida de esas trayectorias que, por desgracia, han desembocado en el fracaso. Por el contrario, éste es tanto más de lamentar cuanto más respetables y ciertas son aquéllas. Una clase media rural de propietarios, un sistema de transportes al servicio del interés público, una industria petrolera mexicana sustraída al dominio privado en cuyas manos, sobre todo siendo, extranjeras, resulta peligrosa la acumulación de poder que implica dentro de una economía tan débil como la nuestra; todos éstos. son objetivos deseables y legítimos; todas éstas eran etapas de una positiva elevación social de México. Haberlos frustrado, haberlos convertido en fuente de problemas y carencias; haber retardado, por el empleo de métodos

torpes e injustos, el cumplimiento de las posibilidades de liberación humana y de fortalecimiento nacional que implicaban, no es un mérito, sino una responsabilidad de la Revolución. Los yerros pueden ser todavía enmendados y es, justamente, una honrada rectificación, el único camino para evitar una frustración definitiva.

Pero no es un mero propósito descriptivo y crítico el que inspira estas consideraciones. Lo que importa es entender las causas de la bancarrota y señalar sus remedios.

En primer lugar, ha faltado una libre y genuina inspiración nacional a los autores y a los principios de la Reforma. La afiliación ideológica a sistemas extraños, nominalmente al comunismo internacional, desvió tortuosamente su camino desde el primer momento. El trabajo se ha desarrollado conforme a planes abstractos y con propósitos de doctrinarismo faccioso, de fanatismo dogmático, de subversión social. no de edificación positiva sobre cimientos sólidos. La realidad nacional ha estado ausente de nuestro movimiento social. constantemente dócil a direcciones dictadas fuera de México. Es natural que aberraciones como la comunista, producto de la descomposición liberal en medios económicos avanzado; al mismo tiempo que acentúa aquí su esencia destructora, desdeñe problemas desconocidos en su medio original. Así, por ejemplo, nada se ha hecho prácticamente para lograr una verdadera incorporación de nuestras tribus indígenas a la civilización occidental. Su presencia es de una extemporánea y molesta inoportunidad en el repertorio marxista.

Por otra parte, lo que debiera haber sido exclusivamente política social, es decir, aplicación inteligente, enérgica y certera de la Comunidad y del Estado a la resolución de los problemas sociales, ha degenerado en desordenada agitación social para fines políticos. Han sido medularmente falseadas instituciones, leyes y actividades que, en vez de dirigirse al cumplimiento de sus propósitos teóricos, sirven como instrumento de dominación a los explotadores ere un monopolio político corrompido e injustificable. Por esto son lo que son, entre nosotros, el ejido, el sindicato, las centrales obreras, los líderes y, en suma, todos los factores de la reforma social. Este es el secreto del fraude sufrido por el pueblo de México. Ni ideas claras. ni aptitud técnica. ni voluntad generosa. ni manejo limpio. requisitos indispensables para que la reforma se ponga en marcha. serán posibles mientras no se opere una instauración práctica de la verdadera política social.

Fruto podrido del mismo vicio es el exclusivismo de la facción dominante que. para asegurar su monopolio político; lo extiende con celosa ferocidad al campo social. Fuerzas morales insustituibles como, por ejemplo, la de la Iglesia Católica, tienen cerradas las puertas de la colaboración en una obra que debiera ser empeño y afán de todos; organizaciones sindicales. cooperativas o de cualquier otro

carácter, que no se sometan a las exigencias de la banda monopolizadora, no solamente no progresarán, sino que ni, siquiera podrán subsistir. Los derechos, la conciencia, el pan, la vida misma de los obreros y campesinos, están en manos de un puñado de mandarines sin ley ni freno; los gobiernos revolucionarios, lejos de evitar semejante monstruosidad, la sancionan ostensiblemente. Es ya una especie de rasgo permanente de nuestra vida política la alianza orgánica entre cada régimen y su correspondiente "central" obrera, no importa cuán fundamentalmente incompatibles puedan ser sus respectivas tendencias. Ni siquiera la incondicional sumisión de los directores del movimiento obrero "oficial" a la internacional comunista, demostrada y exhibida sobreabundantemente, es capaz de corregir esta asociación absurda.

Finalmente, se ha usado como fuerza preeminente y casi exclusiva de reforma social, la agitación demagógica, arma de primarios, agresión estéril, fábrica de resistencias, desorientaciones y desorganización económica. No hay peor enemigo del verdadero progreso en materia social. El desbarajuste revolucionario ha retardado la reforma con sorprendente eficacia. No es posible elaborar con ideologías y odios soluciones positivas. Es indispensable crear y sostener condiciones económicas que permitan, la organización y el funcionamiento de instituciones costosas, sin las cuales el bienestar y la seguridad de los trabajadores serán un mito. Ni salarios altos, ni prestaciones adicionales, podrán ser pagados por empresas raquílicas y precarias. Una economía sólida hará más por el mejoramiento real de las condiciones de vida de nuestro pueblo, que muchos años de excesos demagógicos. No es literatura de lucha de clases lo que nuestros obreros y campesinos necesitan, sino un positivo bienestar, una libre y decorosa oportunidad de elevación. El primer objetivo de una verdadera política social es la formación y la disponibilidad de los recursos materiales indispensables para realizar su programa. El primer deber de los responsables de esa política es la cordura.

10

Efraín González Luna

VISIÓN DEL MÉXICO FUTURO

Visión del México Futuro

1



Todos llevamos en lo más hondo y central de nuestro ser una imagen ideal, un plan preciso de aquella obra que ha merecido nuestra más constante preocupación y nuestros mejores afanes. Es una figura de nosotros mismos, o de los que amamos o de lo que queremos hacer; es lo que da inspiración y norma y sentido a nuestra peregrinación sobre la tierra.

Acción Nacional se mueve también tras la visión de una patria futura, de un México ideal, no construida en las nubes, sino nacida, como hijo bello y robusto, de las nupcias entre el espíritu y la realidad nuestra.

Esa imagen futura es, ante todo, una visión del campo mexicano. Vemos a un México estructurado, como sobre sus cimientos substanciales o incommovibles, en una clase fuerte, activa, espléndidamente fecunda, de pequeños propietarios rurales. No se trata simplemente de una visión de poesía bucólica con toques de doctrina política; no, de ninguna manera. En Acción Nacional, no se piensa así.

Se trata de la visión del campo, no simplemente como paisaje y ternura, sino con orden justo y fecundo; como medio, camino y hogar de belleza, de libertad, de dicha y dignidad para el hombre; de la visión del campo, en suma, como columna vertebral de la patria...

¹ González Luna, Efraín. Visión del México futuro. Tercera Convención Nacional. PAN : México, 1946. Págs. 11 (folleto) Versión taquigráfica en la Tercera Convención Nacional de Acción Nacional. (Sesión pública del día 8 de mayo de 1943. Comentario y síntesis de los trabajos y resoluciones acerca del punto I del temario de la Asamblea: "El problema del campo en México").

Y ¿porque esta visión? ¿Porque para nosotros el campo mexicano es esto? ¿Porque nos llena de devoción y de esperanza? ¿Porque está en el centro de nuestras preocupaciones y de nuestros esfuerzos? ¿Porque atribuimos esa importancia, aparentemente desmesurada, al campo futuro en el que viva esa gran clase media de pequeños propietarios?

Voy exponer brevemente unas cuantas razones, unas cuantas justificaciones de nuestro punto de vista.

En primer lugar, porque campo tiene una irrenunciable, una sagrada misión vital; porque, en otras palabras, la producción agrícola es esencial. Ya lo vimos esta mañana, ya no lo decía Gurría Urgell: la humanidad puede vivir prescindiendo de todo, menos de la agricultura, y nada, en cambio, puede suplir lo que la agricultura le da. Y la eficacia de esta misión productiva esta en razón directa de la aptitud, de la libertad, de la capacidad de apropiación de los resultados, y del señorío del agente sobre el bien productivo.

En segundo lugar, por la calidad personal que el campo da a sus hombres; porque la vida rural, como consecuencia de la mínima densidad de las relaciones sociales, simplifica y fortalece la personalidad, aísla y concentra las vinculaciones familiares, robustece en la lucha diaria y tenaz contra la naturaleza, las energías de la voluntad y el temple de los caracteres; porque, en suma, el campo es un gran escultor de hombres fuertes.

En tercer lugar, por el nivel que el escrito alcanza en los hombres del campo; porque el campesino, contra lo que creen quienes juzgan cándidamente que el refinamiento es capaz de suplir la hondura, contra los que creen que la fuerza del mar está en espuma y no en la ola, el campesino es intensamente espiritual; él es el hombre más fiel que ningún otro a sus alianzas de espíritu, a sus convicciones, a su fe; él está más cerca de Dios, porque es más fuerte y permanente su abrazo con la naturaleza y la naturaleza pura y desnuda es un camino de revelación, es categórica como un dogma, preñado del sentido común una conmovida oración, rebosante de gracia como un Sacramento.

En las luchas por la defensa de los valores espirituales no es el motín urbano, no es la resistencia tras las barricadas, en las calles, sino la ardua lucha del campo, la que formula las afirmaciones más exaltadas y decisivas, aquellas por las que los pueblos se salvan cuando son capaces de salvarse, que es tanto como decir cuando quiere salvarse; porque el campo es el hogar de la libertad, en cuanto es el hogar

del espíritu.

Hay otra razón: el campo de la provincia de la vida humana donde las cosas adquieren la vida dimensión de la permanencia. La escala del tiempo rural es venerablemente lenta. La medida del tiempo rural es la duración, la del tiempo urbano es la prisa. Lo que nosotros contamos por horas o por minutos, el campesino lo mide por estaciones.

El reloj infinito del cielo está hecho para medir, para contar, empresas de correspondiente grandeza, de correspondientes dimensiones. En cambio, el pequeño artefacto de bolsillo que nos otros usamos para medir nuestro tiempo, sólo puede ser utilizado para cosas pasajeras, pequeñas, insignificantes.

Por esto las clases rurales enmarcan la corriente fluida e indecisa del vivir social; le dan cauce, orientación, densidad, figura, sentido. En las comunidades rurales, cualquiera el más rudo, el más sencillo, el más humilde de los campesinos, es alguien, tiene una historia que todos conocemos a su alrededor, es siempre un protagonista. En cambio, en nuestras aglomeraciones urbanas, en nuestras capitales, aún hombres infinitamente superiores a aquel por la inteligencia y la posición económica, por la aptitud productiva, por el número e importancia de sus relaciones, no son nadie, se pierden en las masas; necesita sobresalir extraordinariamente sobre el nivel medio para ser algo; pasan sin dejar huella.

EL campesino siempre dura. Esto nos lleva otro de los justificantes de nuestra posición doctrinal y política ante el campo. Me refiero a la capacidad de tradición que la vida rural tiene. Son las familias campesinas los mejores relicarios de la tradición nacional.

Lo que las ciudades es moda, caprichos efímeros sobre motivos comúnmente despreciables, caricatura inconsistente, se transfigura en el campo en algo revestido de una extraordinaria dignidad. Allí la moda se trueca en costumbre, fijación de una conducta definitiva, de una postura perdurable, postura humana labrada por el espíritu del hombre y destinada a durar. Por eso en el alma campesina no solamente el paisaje, si no sobre todo, por el lento proceso de aluvión, lo mejor del espíritu va depositando sus tesoros. Los juicios, las medidas, las convicciones, los estilos, la historia, los cantos, los las esperanzas, los ideales, la repugnancia, las lealtades, todo en ella atraiga, germina, fructifica.

Allí la tradición nacional, es decir, la identidad nacional, permanece inmutable, viviente, a través de la

ondulante mutación de los tiempos, viendo que estos transcurren, sintiendo pasar, fluir su propia existencia, sin pasar ni disolverse ella misma. Allí la Nación conserva su ser, como el hombre conserva el suyo gracias al testimonio interno de su propia conciencia, aun cuando la víspera de morir no tenga una sola de las células materiales que integraban su organismo al salir del vientre de la madre. Y he aquí la razón última que mencionaré en esta serie, que podría ser interminable, de justificaciones de nuestra postura doctrinal frente el campo: Como consecuencia de lo anterior, la aptitud de los hombres del campo para la estructuración política de la Patria mexicana. Es claro que hombres así, y vida como la que ellos viven, son los únicos capaces de dignificar, de purificar, de ennoblecer la vida pública y de dotarla de aquella rectitud de visión, de aquella energía vital, de aquella radical decisión, de aquella paciencia para esperar, al mismo tiempo que de aquella tenacidad de esfuerzo para producir, que son indispensables para que esa vida pública deje de ser lo que ha sido en México pantano, pantano, si acaso con burbujas, y se trueque en jocunda avenida de salud, de sonrisas, de ímpetus, de claridad y limpieza. Necesitamos la virtud del campo para la lucha por la transformación de la vida pública, para la simplicidad y la claridad y la nobleza del espíritu hagan por siempre imposible la chicana, la desfiguración y la entrega de la Patria, la opresión, la mentira y todo lo que ha reducido nuestra historia a una amarga exhibición de fraudes y de infamias.

He aquí justificada nuestra visión. Pero necesitamos ver cuál es nuestra posición real frente a ella, que obstáculos encuentra y que trayectoria sigue el camino que pueda llevarnos a realizarla; en otros términos, cuales son los datos del problema agrario, del problema del campo.

Desde luego, y voy a tratar de ser tan breve cuanto me sea posible, es, ante todo, un problema de actitud, de elevación, de bienestar, de misión y responsabilidad de hombres.

Hay dos criterios para enfocar este problema: uno, el nuestro, de un radical humanismo político. Nosotros fincamos los datos de la cuestión sobre el concepto y sobre la realidad del hombre. Otro, el materialista, que desprecia al hombre para subrayar datos que nosotros consideramos secundarios. Por eso es que en el curso de nuestros dictámenes y de nuestras conclusiones, nosotros hemos postulado la solución del problema del campo en términos humanistas, es decir, dando preeminencia absoluta al elemento humano; nosotros afirmamos que el proble-

ma del campo es ante todo un problema de hombres en cuanto a su capacidad de producción, en cuanto a la vinculación del hombre con la tierra y en cuanto a la dignidad de vida y la capacitación efectiva para el cumplimiento de los destinos del hombre mismo. Para la Revolución en cambio, el problema del campo fue solamente un problema de tierras. Por eso se equivocó creyendo resolverlo con expropiar y repartir tierras. Ya nadie duda de que la tierra sola no es nada ni resuelve nada.

Después el problema del campo es, precisamente, del género de vinculación del hombre con la tierra; y aquí también dos soluciones divergentes se bifurcan: nosotros caminamos por una; la revolución sigue otra. Nosotros exigimos que se encuentren, porque esa es la exigencia irrenunciable del interés nacional. Para nosotros, una libre, señorial vinculación es indispensable; para nosotros la apropiación de la tierra debe ser tal que el hombre encuentre en ella permanentemente, orgánicamente, medios para el cumplimiento y para la defensa de su naturaleza y su destino. La tierra será el escenario de la fuente de vida y bienestar del hombre mismo y de lo que el más ama: su mujer y sus hijos en familia. Para nosotros, la tierra estará unida al hombre con una especie de parentesco. (Aplausos). Para la revolución, el cambio, el tipo de vínculo jurídico del campesino con la tierra no producirán ni estará destinado a producir nada de esto. Simplemente organizará una empresa colectiva para la dominación política y la hegemonía económica del Estado. (Aplausos).

Además, el problema del campo tiene ubicación nacional, es decir, está orgánicamente situado en una realidad viviente; está vitalmente articulado a la Nación. Debe ser, por lo mismo, tratada en función de la realidad nacional, que se basa biológicamente en una orgánica solidaridad de todos los factores integrantes de la Nación y que, por lo mismo, como reza nuestra doctrina, no tolera parcialidades ni privilegios.

Y no desde un punto de vista nacional, sino desde un punto de vista faccioso, de predominio de clase, de aplastamiento por una clase de todas las demás categorías sociales, ha sido tratado y enfocado por la revolución. Para ella no se trata de cumplir fines nacionales y de respetar, ni de robustecer, mucho menos, el delicado organismo viviente de la Nación. Se trata de crear, con métodos demagógicos, una clase privilegiada, de corromperla, haciendo de lo que debiera ser acción esforzada, un privilegio gratuito, un reparto sin dificultades y sin sentido, y, por lo

mismo, atrofiando monstruosamente uno de los componentes de la unidad nacional, sacrificando la Nación entera en aras de una absurda lucha de clases que no ha llevado al hombre y a la ruina.

Y si en función de la Nación hay que contemplar y tratar el problema, es claro que la reforma agraria no puede ni debe desembocar jamás en privilegios ni en opresiones, es claro que esta radicalmente falseada si no ha determinado un fortalecimiento económico de México y una elevación del hombre del campo en sus niveles de vida, tanto material como espiritual. Si el problema ha de ser enfocado desde un punto de vista nacional, es claro que debe condenarse su limitación absurda a una disputa sobre apropiación y aprovechamiento reparto de lo ya cultivado, de lo ya abierto al trabajo, con abandono de las inmediatas posibilidades de riqueza que el campo de México ofrece y que nunca ha sido afrontadas bravamente para la producción, para el bienestar, para la felicidad de nuestro pueblo.

Si desde un punto de vista nacional ha de ser enfocado el problema, es claro también que a su solución debemos concurrir todos. No se trata simplemente de abandonar a su suerte al campo para que se manejen como pueda y se salve como pueda; no se trata simplemente de combinar con la teoría social y la preocupación legítima de los problemas del campo una conminatoria exigencia dirigida al Estado para que cumpla el deber de dotar al campo de garantías, de recursos económicos y de formas jurídicas que haga posible su robustecimiento y su progreso. No; se trata de que todos nosotros nos empeñamos sinceramente, efectivamente, en cuerpo y alma, en una empresa que es vitalmente necesaria y común, en algo que nos afecta a todos porque implica simplemente la subsistencia y la solidez de los cimientos sobre los cuales está edificada nuestra vida nacional toda.

No quiero fatigar por más tiempo la atención de la asamblea. He tratado de fundar la selección de los temas, su exposición y la formulación de las resoluciones que en materia agraria aprobó la Convención. Al estudiar el primer subtema, quedó definida la densidad de abrir a la producción y el trabajo las extensiones enormes y las inmensas posibilidades de riqueza que el campo mexicano ofrece y que están abandonadas. En segundo lugar, postulamos la formación de organismos de crédito que hagan posible la dotación instrumental indispensable para que el campesino pueda fecundar la tierra y para que la riqueza nacional realmente sea, si no sobre-

abundante, al menos suficiente. Luego, aunque ideológicamente debería mencionar esto en primer término, proclamamos la organización de una clase de pequeños propietarios rurales, cimentada sobre la calidad humana del campesino y sobre la entrega al campesino no sólo de tierra que sea realmente suya, sino de todas aquellas garantías jurídicas y prácticas, de todos aquellos recursos técnicos y económicos indispensables de un trabajo fecundo, para la existencia vigorosa de la pequeña propiedad rural, para que el hombre como hombre, no como pieza intercambiable de una máquina gigantesca, sea realmente libre y feliz.

He aquí, en resumen, la visión de México futuro, y he aquí el camino que para alcanzarlo debemos recorrer y estamos decididos a recorrer.

11

Efraín González Luna

Y DESPUÉS, ¿QUÉ?

Y Después, ¿Qué?¹



Nos ha tocado vivir y participar activamente en uno de los pasos más trascendentales de la historia patria. En el momento en que se liquida la época de la dominación facciosa de México y alborea el día magnífico de los regímenes representativos, designados por el pueblo para el servicio del pueblo, ejercidos por representantes auténticos del pueblo que irán a los puestos públicos no a imponer fanatismos, no a perseguir convicciones, no a hacer negocios ni a gozar impunidad, sino a cumplir y a defender el bien común, a respetar y a servir al hombre y a las comunidades humanas en México.

En todas partes se reproduce este espectáculo conmovedor. Es el pueblo que llena las avenidas del destino exigiendo verdad, limpieza y salvación. Ni detendrán ni ocultarán la marcha decisiva las artimañas de un régimen que, en la única manera para el posible de actuar, mintiendo y gastando dinero que no le pertenece, trata de hacer noche lo que es día, trata de hacer confusión lo que es claridad.

Esto, esto es la fuerza, esto es la salud, esto es el ímpetu incontenible de la vida que se niega a dejarse estrangular, esto es la historia de México que no se resigna a morir ahogada en un pantano. Éste es la patria nueva a que aludía Gómez Morín; la patria que comienza a hacerse tomada conciencia de sí misma y afirmando su voluntad.

Hay una manifiesta conjuración que trata de ocultar la realidad de esta hora trascendental de México. Todos la experimentamos, la conocemos, la reprobamos. Se trata de formar alrededor del ímpetu del

¹ González Luna, Efraín. Y después, ¿qué? Discurso en el mitin celebrado en León, Gto. El día 4 de mayo de 1951. PAN : México, 1951. Págs. 8 (FOLLETO)

pueblo un cerco de silencio, se trata de hacer de lo que realmente tiene carácter de resurrección nacional, una serie de pequeños episodios locales sin trascendencia y sin duración, una serie de pequeñas anécdotas efímeras cuando hay magnífica unidad en el esfuerzo, cuando hay deslumbrante iluminación en las conciencias, cuando hay certera opción del pueblo para escoger el único camino para el necesario, para el posible: el camino de la representación política, el camino de la efectividad del sufragio.

Muchas veces me ha sido planteada y otras tantas me he planteado yo mismo una trágica interrogación que quiero comentar brevemente ante ustedes pensando el problema en voz alta. Es así en colaboraciones de este tipo, diciendo cada quien su verdad desnuda con voluntad insobornable de entrega y de servicio, como hacemos de encontrar las fórmulas, como lo hemos de alcanzar las metas, como hemos de conquistar las victorias. El problema, se dirá, es duro de ser tratado ante una asamblea como esta; pero no hay para el pueblo de México problemas suficientemente duros para ocultarle la verdad.

El problema es este: ¿qué será después de esta resurrección nacional que nosotros estamos asumiendo la responsabilidad de provocar? El pueblo se alza por todas partes, como aquí; asamblea como esta, son voces que forman ya un coro, un himno magnífico sumándose sobre el cielo de México, procedentes de todos los rumbos de la Patria. ¿Qué va a pasar después? El pueblo anhela, quiere, exige la autenticidad de las instituciones políticas; está harto de mistificaciones y de fraude; el pueblo quiere tomar la palabra a la naturaleza personal del hombre, a la naturaleza de la sociedad humana, al texto constitucional, a las doctrinas democráticas, a las promesas de los políticos; quiere tomar la palabra a todo esto y hacer de México una democracia auténtica, no una patraña democrática para la exportación y el robo. Y aquí está, aquí está este noble pueblo de México como siempre fiel al llamado del deber como siempre puntual a la cita con su destino; aquí está este nuevo pueblo de México repitiendo una vez más la postura que ya lo representa, ya que lo plasma, que ya hace de él una estilización indeformable: el pueblo de México que nunca ha traicionado, que ha sido siempre traicionado y abandonado por quienes debieron dirigirlo.

Y se nos dirá, ¿qué va a suceder después de este magnífico hervor de la sangre de México, que va suceder después de esta exigencia exasperada del pan material y del pan espiritual, que va suceder después del 6 de julio si una vez más se repite el fraude, si una vez más se viola el voto, si una vez más tratan de salirse con la suya quienes pretenden tener en las manos todo el poder posible porque tienen

el dinero, porque tienen la fuerza, porque tiene la desvergüenza de las conciencias manchadas? ¿Qué va suceder?

No es un misterio para que nadie que el régimen prepara un nuevo fraude. Si no pretendiera hacerlo, no existiría el partido oficial; sino pretendiera hacerlo, no habría entregado funciones electorales esencialísimas en manos de partidos declarados, en manos de profesionales del chanchullo; sino pretendiera hacerlo, habría llevado a cabo una verdadera reforma electoral, habría integrado en México un sistema democrático con Ley de partidos, Ley electoral, Ley del tribunal electoral, Ley del registro ciudadano; habría creado los cauces, los sistemas, las instituciones indispensables para que la vida democrática fuera en México no un anhelo sino una realidad operante. Es cierto, por lo tanto, que no hay sinceridad en el propósito, sólo verbalmente expresado por el régimen, de respetar la voluntad del pueblo en las próximas elecciones. Repito el problema, repito la interrogación trágica: ¿qué va hacer entonces del pueblo de México?

Nosotros hemos hecho la siembra, hemos hecho la siembra de la esperanza que, bien lo sabemos, puede ser algún día cosecha del abatimiento o de la desesperación; pero la hemos hecho no para esto, no parece fruto. La hemos hecho para otro fruto posible, necesario, cierto, seguro, si queremos nosotros cultivar, vigilar, defender, si sabemos nosotros cosechar. Hemos esto hecho esta siembra de la esperanza para la cosecha magnífica de la victoria.

Desde luego, el problema moral. Para que el hombre cumpla su deber no necesita conocer otros datos que los que definen, en el momento de la decisión, ese deber. El hombre de bien actúa rectamente, se sacrifica si es necesario, no en vista de los resultados que producirá su esfuerzo, no en vista de los frutos de su sacrificio. El hombre de bien cumple su deber porque es su deber. El hombre de bien sigue la línea recta porque no es capaz de seguir la línea torcida sin faltar a su dignidad, sin traicionar a su destino, sin rebelarse contra las normas que le señalan claramente su posición, su ruta y su meta. El hombre de bien cumple su deber sea el que fuere el resultado de ese cumplimiento.

Y esa Ley moral que rige para las personas, rige también para las comunidades. La ciudadanía de México debe cumplir su deber político porque es su deber. El ciudadano es responsable de la suerte de su patria. El bien común condiciona todos los bienes personales. No son posibles civilización, cultura, justicia, libertad, bienestar económico, dignidad personal; no es posible ningún bien temporal y se

compromete gravemente el destino definitivo de los hombres, cuando no prevalece en las patrias un orden político capaz de estructurar un orden social, un verdadero orden social. Fue aquí, en León, donde me tocó definir el punto de vista de mi partido sobre la calidad y la obligación imperiosa del deber político y hoy reiteró las mismas tesis de entonces, las tesis de siempre que son invariables porque son la verdad: de la misma calidad moral que tienen los más altos deberes el deber de conservar y defender la vida de los hijos, el deber de cuidar y salvar la propia alma, de esa misma calidad moral es el deber de los ciudadanos para defender el bien común, para cargar a costas el destino de su patria, para darse un buen gobierno.

Lo que venga después, no lo sabemos; lo que venga después no es cosa nuestra, no es nuestro deber. Nuestro deber es lo que hemos de hacer hoy. Lo posterior, los resultados, es cosa de Dios, ¡y con qué tranquilidad lo decimos!

Este es el problema moral; pero hay también el problema político: no es verdad que el régimen se invencible, ni es verdad que el pueblo sea incapaz de dominarlo. Nosotros afirmamos que el régimen tiene como fuerza el uso ilegítimo de los recursos que le da el poder y que no le pertenecen, que pertenecen al pueblo, y el pueblo se los quitará en el momento en que el pueblo quiera. El pueblo no es una debilidad, el pueblo no es una impotencia humillada, el pueblo no es una deserción sin esperanza. Hay humillados, hay desertores; pero el pueblo de México sigue constituido en su inmensa mayoría por hombres que merecen este título. El pueblo de México ha sido débil porque no ha sabido constituirse en ciudadanía actuante, en sujeto colectivo capaz de victoria; pero puede hacerlo cuanto quiera y ha llegado el momento de quererlo y de hacerlo.

El día en que el pueblo se decidan a construir y obtener su victoria, el día que el pueblo sea no ya la masa inmensa de los que alientan un esperanza, no ya la multitud innumerable de los que sufren una humillación y un dolor, no ya el número incontable de quienes tienen derechos mutilados o padecer hambre, no el número incontable de quienes sufren decepción y abandono en su sindicato o en su comunidad agraria, no el número incontable, en fin de los que reprueban la situación presente con lamentaciones inactivas o con esfuerzos desacertados, aunque muchas veces generosos; el día en que el pueblo de México no sea esto, sino que convierte en energía política su dolor y su esperanza; el día en que el pueblo de México sea ciudadanía, sea formación, sea el sistema muscular inspirado por un espíritu indomable; el día en que el pueblo de México, cierto de ser dueño del destino de la patria,

cierto de ser el titular del poder público, diga: “hasta aquí llegó el tiempo en que tolere que escalarán el poder aventureros y mercaderes, hasta aquí llegó el momento en que me olvidará del destino y de la suerte de la patria, de aquí en adelante México será una verdadera patria, México será una democracia”, el pueblo de México será realmente quien elija a sus gobernantes, la comunidad mexicana será realmente el protagonista de su historia y el sujeto de su salvación. Ese día veremos qué ridícula era la supuesta relación de fuerzas con la que ahora se trata de desalentarnos. No estaba el poder invencible en el régimen, estaba en el pueblo; no estaban la debilidad y la impotencia en el pueblo, estaba en el régimen, en las pequeñas camarillas de privilegiados enriquecidos, en el puñado de los desertores que han traicionado todas sus banderas, con más razón todas las banderas del pueblo de México.

Nosotros no sabemos cómo irán a desarrollarse los acontecimientos después del 6 de julio. Si sabemos lo que estamos haciendo con plena conciencia, con perfecta, iluminada, tranquila y jubilante conciencia de hombres, de mexicanos y de cristianos. Estamos, señores, despertando la energía del pueblo de México, diciéndole que es capaz de victoria e induciéndolo a pelear y a conquistar esa victoria.

No estamos postulando una subversión violenta; no estamos cantando una vez más el falso estribillo de la revolución armada, aplicando una vez más la receta fracasada del caudillaje y de la fuerza. No; conocemos nuestra historia; ha salpicado también a nuestra generación de dolor, de ruina y de sangre; conocemos la vieja historia. Una y otra vez fue llamado el pueblo al sacrificio, una y otra vez se le dijo: “éste es el camino, está es la salvación, ahí está la figura de la patria nueva, ahí está la melena agitada del incendio, ahí están las ruinas humeantes, ahí está el campo teñido de sangre, ahí están los hogares por miles y por miles viviendo alrededor de su luto, viviendo, recordando, trabajando alrededor de sus muertos”. No; de nada sirvieron esos sacrificios. Una y otra vez los caudillos traicionaron, una y otra vez los administradores de la fuerza fueron simples relevos de camarillas de explotadores. Se cambiaron los quipos de negociantes, se cambiaron los nombres de los tiranos, se cambió la pseudoaristocracia de los enriquecidos con el hambre del pueblo; por el pueblo no fue redimido, el pueblo siguió en la misma postración y en la misma miseria de nada sirvió la fuerza.

El último trágico sacudimiento más específicamente llamó al dolor del pueblo proclamándose campeón de la redención del proletariado. Y ¿dónde está la redención? ¿Dónde está el proletariado redimido? Conocemos unos cuantos centenares de multimillonarios y conocemos al pueblo. Sigue sin redención. Ellos se redimieron del trabajo y de la pobreza a través de la explotación política y el pueblo

sigue sediento de justicia y sigue hambriento de pan.

La violencia no es el camino. No es el camino tampoco la inercia no es caminó la deserción abyecta. Hay quienes creen posible encontrar por allí el cumplimiento de la satisfacción de un espíritu que, aunque parezca increíble es también en ellos inmortal, también en ellos hecho a imagen y semejanza de Dios. Hay quienes piensan encontrar sus caminos a través del pantano. El pueblo de México no; el pueblo de México no anhela el estrangulamiento del ámbito vital de su respiración por un bodoque de fango; el pueblo de México tiene un programa muy distinto de vida y de muerte, un programa muy distinto de hazaña y de salvación; el pueblo de México se salvará por otros caminos. El pantano no lleva a ninguna parte; lleva al hundimiento y al lodazal y nada más; lleva al acrecentamiento de la corrupción, lleva a la exacerbación de la podredumbre. El pueblo de México no quiere cargar a costas eternamente cadáver putrefacto; quiere un régimen nuevo, quiere un gobierno nuevo, quiere instituciones auténticas, quiere verdad y libertad y justicia y limpieza.

Reviste diversas formas el conformismo. A veces el pantano se adorna con tristes vegetaciones de colaboración inútil, desprestigiante y desorientadora; pero es el mismo pantano. Ni violencia pues, ni inercia, ni desesperación. De nada serviría la agitación compulsiva. El pueblo de México tiene otros caminos. Son los que nosotros estamos señalando cuando hemos venido a decirle: tienes un derecho y un deber; quien tiene un derecho lo tiene para ejercerlo, no para tenerlo guardado, cualesquiera que sean las consecuencias de este ejercicio; quien tiene un deber lo tiene para cumplirlo, no para olvidarlo, cualesquiera que sean las consecuencias de ese cumplimiento. Si el pueblo, por tanto, tiene el derecho y tiene el deber de intervenir en la vida pública, de darse sus gobernantes, de conquistar la representación política, de asegurar la eficacia del sufragio, nosotros con plena alegría y tranquilidad le decimos: ejercita tu derecho y cumple tu deber; lo que venga después ya lo sabemos, es cosa de Dios; pero podemos predecir desde ahora: lo que viene después, es la salvación.

¿Por qué caminos? No pretendemos ser profetas; pero lo que sí decimos es que si el pueblo es una fuerza y el régimen es una vegetación parasitaria que podrá la Nación sacudirse fácilmente; si el pueblo es el derecho y lo que está frente a él es la usurpación, si el pueblo es el anhela de limpieza y de verdad y lo que está frente a él es el negocio sucio, es la deserción, es la tradición, evidentemente el pueblo es la fuerza y la debilidad es el régimen; evidentemente estamos preparando la victoria del pueblo, la victoria indefectible del pueblo.

Amanece para México —creámoslo, afirmémoslo y sobretodo realicémoslo— amanece para México el día bendito de la autenticidad de las instituciones populares, el día de la representación auténtica de la ciudadanía para la justicia social, para la dignidad personal, para el cumplimiento del destino de la patria.

12

Rafael Preciado Hernández

EL PRECIO DE LA LIBERTAD Y DE LA DIGNIDAD HUMANAS

El Precio de la Libertad y de la Dignidad Humanas¹



Si es admirable el esfuerzo de reconstrucción de la economía alemana llevado a cabo bajo el signo de la democracia, cuyos resultados extraordinarios han contribuido eficazmente a de prestigiar el régimen totalitario comunista impuesto en el sector alemán dominado por los rusos, más importante todavía es la reforma educativa que está realizando el gobierno de Adenauer con estricto apego a la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania y a la declaración Universal de los Derechos del Hombre. El nuevo sistema educativo de la Alemania Democrática se construye a base de una deliberación pública y responsable en la que participan técnicos en estadísticas, científicos, educadores, filósofos y los padres de los escolares. Aquellos, preocupados porque no quede talento alguno sin descubrir y desarrollar; éstos los padres de familia, velando porque la educación de sus hijos se traduzca en una formación superior, lo más completa posible, de acuerdo con sus convicciones éticas o filosóficas.

El examen de ingreso a los distintos tipos de centros educativos se organiza pedagógicamente. Así, en lugar de un corto examen, se somete a los aspirantes a pruebas prolongadas que permiten a los estudiantes familiarizarse con sus maestros y, a estos, poder apreciar mejor la capacidad de aquéllos; todo con miras a reducir al mínimo la cantidad de talentos que queden sin descubrir. Los ministros de Instrucción acordaron en diciembre de 1960, que las decisiones a este respecto no deben ser tomadas atendiendo exclusivamente a los resultados de un examen realizado en unas horas o días, sino que el procedimiento debe prolongarse el tiempo que permita a los maestros ocasiones suficientes para poder observar a los alumnos y asesorar a los padres.

¹ Rafael Preciado Hernández. Democracia. México FRPH, 2012. Págs. 52-54

Pero lo más importante en la reforma educativa alemana, en que ésta se realiza con un sincero respeto por parte del gobierno hacia los padres de familia, a hacia los padres de familia, quienes corresponde #el derecho de pronunciar la palabra última y concluyente sobre la educación de sus hijos”. Pues el artículo 6 de la Ley Fundamental de la República Federal reconoce: “El cuidado y la educación de los hijos son derecho de los padres...” Y luego el Artículo 7 agrega que las autoridades que dirigen la organización escolar, solo pueden intervenir en el derecho educacional de los padres de familia sean manifiestamente incapaces de cumplir por sí sus obligaciones a este respecto.

Por supuesto que la aplicación de estos principios fundamentales plantea múltiples problemas de carácter técnico. Pero como lo dice muy bien un comentarista de esta reforma: “Con esto queda suprimida la posibilidad, actual en las dictaduras, de imponer, según las necesidades del momento, la formación escolar a la juventud. Tal es el precio que exige la libertad y la dignidad humana”.

En esto consiste, agregamos nosotros, la verdadera libertad de enseñanza: en reconocer y respetar el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que ha de darse a sus hijos, tal como lo expresa la Declaración Universal de los Derechos del Hombre; no en suponer la llamada escuela laica, ni tampoco una escuela confesional, contra la voluntad de los padres de familia. Pues es a ellos, no al Estado y mucho menos a un gobierno, a quienes corresponde el derecho de decidir sobre el tipo de educación que debe darse a sus hijos, de acuerdo con sus convicciones o simplemente filosóficas.

¿Cuándo entenderá esto el gobierno de México y abandonará la tesis absurda del monopolio educativo en favor del Estado?

El día en que se cumpla efectivamente en nuestra Patria, con el principio condicionante de toda democracia verdadera: la autenticidad de la representación política.

13

Rafael Preciado Hernández

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

¿Qué es la Democracia?¹



Consideramos de especial importancia, para todo mexicano, tener una idea clara y precisa de lo que es la democracia, por estas razones: porque si bien en nuestra patria no funcionan prácticamente las instituciones democráticas fundamentales, es la democracia, la forma política que la Constitución atribuye al Estado Mexicano; porque en estas condiciones es un deber jurídico positivo de todo ciudadano mexicano, exigir del gobierno, en forma organizada, el establecimiento de las condiciones legales y prácticas que garanticen el funcionamiento de las instituciones democráticas fundamentales, cosa que no puede hacer si ignora cuáles son esas instituciones y la naturaleza o esencia de la democracia; porque todo buen ciudadano debe contar con ideas a este respecto que constituyan un sólido criterio para distinguir regímenes y actitudes realmente democráticos de aquellos otros que aparentan o simulan serlo; y porque ante la pugna internacional entre las autocracias totalitarias del Oriente y las democracias occidentales, el mexicano debe tomar partido por estas últimas, fundando su decisión en convicciones fincadas en un profundo conocimiento de lo que es la democracia en la teoría y en la práctica.

No será posible sintetizar, en los reducidos límites de este artículo, la respuesta cabal a la pregunta que formulamos como tema del mismo. La respuesta más aproximada a la verdad tendrá que buscarse a través de la serie de artículos que nos proponemos publicar en torno al interesante tema de la democracia, y en la meditaciones y lecturas adicionales que nuestros benévolo lectores tengan a bien efectuar. Habrá que considerar a la democracia en relación con múltiples nociones y sistemas, con los cuales frecuentemente se le confunde, o a los que se atribuye el carácter de elementos o datos constitutivos o

¹ Preciado Hernández, Rafael. Democracia. México: FRPH. 2008. 34-39 págs. (Archivo Histórico CEDISPAN)

propios de toda forma política democrática. Así tendremos que aludir: a los fines del Estado, a las formas de organización del poder público, a la soberanía, a la autoridad política, al cristianismo, a las libertades ciudadanas, a la política, a los sistemas electorales, al federalismo, al centralismo, a la descentralización del poder, al parlamentarismo, y a otros muchos principios, ideas y sistemas que de algún modo tienen que ver con la democracia.

Sin embargo, por razones metódicas evidentes, tenemos que dar una respuesta provisional que nos sirva como punto de partida y que anticipa ideas que se verán aclaradas y confirmadas al desarrollar los temas mencionados.

Desde luego sostenemos que, en las concepciones y realizaciones contemporáneas de la democracia, cabe distinguir lo que llamaremos doctrina de fondo, de las técnicas, o si se quiere de otra manera, entre los principios y los medios concretos para realizarlos. La democracia no es simplemente un conjunto de principios; pero tampoco es una mera técnica. Ocurre con ella lo que con toda institución producida en buena parte por la “industria humana”; implica cierto fin que vale como principio rector de la institución, así como un conjunto de procedimientos o medios adecuados para la realización de aquel fin.

Los principios o doctrina de la democracia se relacionan con los fines del Estado: se trata de garantizar en la organización del Estado las prerrogativas esenciales del hombre, a la vez que asegurar la más adecuada realización de lo que exige el bien común; y como medio o procedimiento constante, por más que pueda revestir diversas modalidades, se postula una participación del pueblo en el gobierno que se traduzca en cierta subordinación de éste a aquel.

Podemos proponer, con el carácter provisional ya indicado, esta definición:

Democracia es toda forma de Estado en la cual, para garantizar el debido respeto a las prerrogativas esenciales del hombre en armonía con la más adecuada realización de las exigencias del bien común, se reconoce al pueblo legal y prácticamente –en mayor o menor medida–, el derecho de elegir o determinar la forma de gobierno, a los titulares responsables del poder político, e incluso, de participar en aspectos básicos de la función legislativa; y se hace derivar de este derecho fundamental del pueblo la legitimación de origen y de ejercicio de la autoridad política concreta.

Ha dicho Hauriou que, en lugar de hablar de los poderes legislativo, ejecutivo y al judicial, debiera, más bien, distinguirse como funciones fundamentales al ejercicio del poder público: la deliberativa o legislativa, la ejecutiva, que comprende a la judicial, y la electoral, por la virtud de la cual todos y cada

uno de los ciudadanos se convierten en funcionarios públicos, ya que tienen el deber de elegir o determinar, a través del voto, a los titulares concretos y responsables del gobierno. A lo cual debemos agregar que en las formas democráticas más avanzadas, el voto no sólo sirve para elegir o designar a los gobernantes, sino también para removerlos (revocación del mandato) cuando son ineptos o no toman en cuenta las exigencias de la opinión pública, y para participar en ciertos aspectos de la función legislativa, como en el caso de la iniciativa popular, por virtud de la cual se reconoce al pueblo (no solo al Presidente de la República, a los miembros de las Cámaras de Diputados y de Senadores, o a las Legislaturas de los Estados, como ocurre en México en el orden federal) el derecho de iniciar leyes; y el caso más importante del referéndum, que constituye una consulta al pueblo, sobre proyectos de ley ya discutidos y aprobados por el órgano legislativo, los cuales necesitan ser sancionados por el voto público para entrar en vigor, y en caso contrario, es decir, si el pueblo no los aprueba con su voto, no llegan a tener el carácter de leyes. Tómese en cuenta, además, que el derecho o poder electoral que tiene el pueblo en todo régimen democrático, comprende en primer término la facultad de elegir, mediante sus representantes, cuerpo electoral o diputados constituyentes, la forma misma del Estado, tomado en este caso el término forma del Estado en su sentido más amplio: monarquía, aristocracia o democracia, estado federal o unitario, municipio libre o meras dependencias administrativas, parlamentarismo o régimen presidencial, y todas las combinaciones y matices de instituciones jurídicas que integran la forma de un Estado.

Con todo y ser tan importante el derecho o poder electoral del pueblo en toda concepción democrática, no se debe perder de vista que este poder o derecho tiene un sentido sin el cual la democracia degenera en demagogia o en absolutismo popular. Ese sentido lo proporcionan los fines del Estado, que vienen a ser límite y principio rector del derecho o poder electoral del pueblo; pues la facultad que se reconoce al pueblo de participar en el gobierno, constituye un principio de seguridad jurídica, ya que se trata de garantizar de este modo el debido respeto a las prerrogativas esenciales del hombre, en armonía con la más adecuada realización de las exigencias del bien común.

Principios de la democracia

Hemos dicho que la democracia es aquella forma política en la cual se reconoce al pueblo el derecho de participar en el gobierno, como medio para asegurar que éste realice los fines propios del Estado, participación que se traduce en el derecho de elegir las instituciones jurídicas que integran la forma del

Estado, de designar a los titulares responsables del gobierno, e incluso de intervenir en ciertos aspectos de la función legislativa.

Los principios racionales en que funda esta concepción de la democracia, pueden reducirse a los siguientes:

El fin específico del Estado es la realización del bien común, que comprende la creación y el mantenimiento de un orden jurídico positivo, que garantice las prerrogativas esenciales de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

El poder político es necesario al Estado, como el Estado es necesario al desarrollo integral del hombre.

El pueblo es el sujeto natural del poder político. El primer principio significa que el Estado no es un fin en sí mismo, sino más bien una institución, que con todo y ser necesaria, está ordenada al servicio del hombre; por lo cual no puede exigir jamás el sacrificio de las prerrogativas esenciales de la persona humana. No fue creado el hombre por razón del Estado o para servir al Estado, sino que más bien ha sido instituido el Estado para ser posible y facilitar el perfeccionamiento del hombre.

El segundo de los principios enunciados, se comprende fácilmente; pues como toda sociedad constituye un esfuerzo colectivo y permanente con miras a realizar un fin común, requiere una autoridad que se encargue de dirigir, coordinar, encausar ese esfuerzo; de ahí que el Estado –la forma más completa de sociedad– no pueda existir ni subsistir sin la autoridad investida del poder político.

Y el tercero de los principios, se funda en esta sencilla consideración: siendo el poder político el medio necesario para realizar el fin del Estado, que es el bien común, del mismo modo que este fin no es de ninguno de los miembros de la comunidad en particular, el medio conducente –el poder político– para alcanzar ese fin, tampoco pertenece en particular a ningún hombre, sino al pueblo.

Ahora bien, del principio según el cual es el pueblo el titular natural del poder político, se deduce lógicamente el derecho que el mismo pueblo tienen de elegir la forma de Estado, determinando concretamente las diversas instituciones jurídicas que habrán de integrarla, así como el derecho de designar a los encargados de ejercer el poder público, e incluso la facultad de intervenir en ciertos aspectos de la

función legislativa. De ese mismo principio se desprende el postulado democrático de la representación política orgánica; pues no siendo posible que el pueblo ejerza directamente el poder político; tienen que admitirse que debe encomendar su ejercicio a determinadas personas, quienes obran entonces en representación y como órganos de la comunidad. No se trata de una representación de personas individuales, ni de grupos o clases sociales, ni de intereses particulares, sino de una representación orgánica, dado que ese todo moral que es el Estado, actúa, expresa su razón y su voluntad, colectivas, a través de los titulares concretos del poder político, que se convierten así en órganos del Estado. Toda democracia, es en consecuencia, representativa, por la razón y en el sentido antes indicado.

Y también como consecuencia del principio que atribuye la titularidad del poder político al pueblo, cabe establecer este otro postulado democrático: que en la legitimación de origen y en la de ejercicio del poder, juega un papel importantísimo el asentimiento popular expresado mediante el voto público. Si para las autocracias la voluntad colectiva del pueblo no constituye un elemento que deba tomarse en cuenta para establecer la legitimación de los gobernantes, para las corrientes democráticas, en cambio, es fundamental que el pueblo participe en el gobierno no sólo designando a sus gobernantes mediante el sufragio auténtico, libre y respetado, sino también orientando la marcha de la administración a través de la opinión pública, y decidiendo las grandes cuestiones de interés general, previa consulta que se le haga.

Si se medita seriamente en la posibilidad de otros principios que puedan servir para justificar que determinadas personas ejerzan el poder político en un Estado, fácilmente se llegará a la conclusión de que tales principios sólo pueden servir para explicar este hecho, mas no para justificarlo. Es por esto que la democracia sigue siendo el ideal de la organización política de los pueblos y su realización constituye una reivindicación fundamental de la naturaleza humana y de la dignidad de la persona.

14

Rafael Preciado Hernández

¿GOBIERNO DEMOCRÁTICO O GOBIERNO AUTORITARIO?

¿Gobierno Democrático o Gobierno Autoritario?¹



Es un hecho que la decisión tomada por el gobierno de declarar el Estado de guerra a los países del eje y la consiguiente superación de garantías, fue recibida con serenidad y con cierta imposibilidad por parte de la nación. A este hecho se ha dado múltiples interpretaciones que no es nuestro propósito analizar o comentar en el presente artículo, pero que si es conveniente consignar. Se ha dicho que la actitud tranquila y discreta de los mexicanos antes la situación de emergencia en que nos colocó la declaración del estado de guerra, obedece a la confianza de la nación en el gobierno y particularmente a la que inspira el señor Presidente de la República. También se ha pensado en que la nación acepta resignadamente esta dura prueba, o como un medio que le permita unificar se ante el peligro y liquidar de una buena vez todos esos problemas artificialmente creados por un espíritu faccioso, que hasta ahora ha impedido su progreso. Y no ha faltado quien vea en el hecho que nos ocupa, el signo inequívoco de que nuestro pueblo está dispuesto a luchar y sacrificarse por la causa de la democracia y la libertad.

Pero Nosotros, los motivos y móviles determinantes de la actividad asumida por nuestro pueblo ante tan graves acontecimientos, pueden consistir: primeramente, en que la inmensa mayoría de los mexicanos no ha tomado en serio la declaración del estado de guerra a los totalitarios. Quiénes dan por descontado el triunfo de los países del eje, por qué consideran que la contienda se decidirá muy pronto, lejos de nuestro territorio, y al llegar el momento de pactar la paz, Alemania, Italia y el Japón no nos tratarán como a enemigos sino como a víctimas del imperialismo anglo-americano, y quienes están

¹ Preciado Hernández, Rafael. ¿Gobierno Democrático o Gobierno Autoritario? México: PAN, 1942. 7 págs.

seguros de que la victoria definitiva corresponderá a los aliados, porque estiman que aún cuando la guerra se prolongó varios años más, en todo caso nuestro país se beneficiará enormemente al participar en el esfuerzo de producción bélica, sin tener que sufrir los horrores de la guerra en su propio suelo. unos y otros coinciden en enjuiciar nuestra situación desde un punto de vista parcial, tomando en cuenta una sola hipótesis por lo que ve al desenlace de la guerra, confundiendo lo que ellos desean que suceda con lo que puede suceder y olvidando que un acontecimiento tan grave como es el de la guerra, jamás debe ser apreciado exclusivamente a la luz de un criterio de utilidad, sino fundamentalmente a la luz de los valores supremos del espíritu cuya negación extraña.

Pero hay otros móviles y motivos determinantes de la actitud asumida por la nación especialmente ante el estado de emergencia que desde el punto de vista interno constitucional representa la suspensión de garantías y las amplísimas facultades concedidas al Ejecutivo Federal para hacer frente a la situación. Es que todo lo que se ha hecho a este respecto, previsto en el artículo 29 de la constitución política mexicana para “casos de invasión, perturbación de la paz pública o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto”, se ha reducido prácticamente a legalizar un estado de hecho, el estado de hecho en que hemos vivido los mexicanos, al margen de toda institución democrática y sometidos casi indefectiblemente desde la independencia a gobiernos autoritarios.

Aun cuando la nación no hubiese tomado en serio la declaración del estado de guerra a los totalitarios, si habría conmovido profundamente con la suspensión de garantías, si hubiera vivido en los últimos 25 años de acuerdo con los principios de la democracia. pero el hecho de que el pueblo haya permanecido poco menos que indiferente ante un acontecimiento tan grave, muestra claramente que la democracia, con todo y ser magnífico ideal político, desgraciadamente en México a eso se ha reducido: a ser un ideal político.

Y esto por una sencilla razón. Porque la democracia se nutre de la libertad política y ésta no existe allí donde el gobierno, en lugar de favorecer y fomentar la vida de los partidos políticos permanentes, procura obstaculizar la por todos los medios a su alcance, llegando hasta el exceso de mantener un remedio de partido único o partido de Estado, incompatible con un régimen democrático.

“En el Estado democrático, enseña Radbruch, los partidos son los órganos más importantes de la vida constitucional, y engendran la inquietud que mantiene en movimiento el mecanismo de está”. En

efecto los regímenes autoritarios asignan a los gobernados un papel pasivo en la vida pública, desde el momento en que proscriben la libertad política, instituyendo el partido único o partido de Estado, que sirve de enlace o contacto entre el gobierno y el pueblo; de este modo procuran unificar la opinión pública valiéndose de la propaganda y en general de todos los recursos del poder, a fin de que aquella coincida con los puntos de vista del gobierno; no desprecian a la opinión pública, pero tampoco puede decir que la ataca, si lo que influyen en ella deformando la y utilizándola como una fuerza social controlada por ellos, en cambio es de la esencia de la democracia el asegurar una participación activa del pueblo en el gobierno. pero esta participación no se reduce a determinar por medio de elección las personas destinadas a regir los asuntos públicos; exige de más, que el pueblo pueda decidir sobre estos mismos asuntos, especialmente cuando son de trascendencia nacional, valiéndose de la iniciativa popular, referéndum, etc.; Y sobre todo, pide una constante subordinación del gobierno a las exigencias y dictados de la opinión pública. Ahora bien, la más sencilla lección sin partidos políticos permanentes que la vigile y encauce, impidiendo por medios técnicos adecuados toda clase de fraudes, resulta en el mejor de los casos una desordenada explosión de civismo; la iniciativa popular y el referéndum suponen también la existencia de aquellos organismos, y no es posible una opinión pública organizada capaz de influir en la marcha de un gobierno, allí donde faltan los partidos políticos permanentes. Se impone, pues, la conclusión a que llega Radbruch aunque modifica en el sentido de que tales partidos políticos, si se quiere evitar que la democracia degenera en demagogia, deben ser permanentes.

La democracia sólo ha logrado realizarse, si quiera sea parcialmente, allí donde han existido partidos políticos permanentes; ya que estos representan verdaderas escuelas de civismo en las que se preparan y adiestran los grandes estadistas, y eliminan el grave peligro de la multiplicidad del partido que frecuentemente se traduce en demagogia y anarquía.

Una democracia sin partidos políticos debidamente reglamentada por la costumbre jurídica o por la ley, no pasa de ser una teoría constitucional tras la que se ocultan en la realidad gobiernos autoritarios y responsables. En tal supuesto, el pueblo prefiere sufrir un gobierno autoritario declarado, que por esto mismo es responsable, y no tener que padecer un régimen híbrido, democrático en teoría y autoritaria en la práctica, en el cual se asumen los defectos de ambos sistemas.

En nuestra patria los gobiernos jamás se han preocupado de reglamentar la actividad cívica con miras al establecimiento y funcionamiento normal de partidos políticos permanentes. Más bien han adoptado

una actitud de reto o desafío, creando y manteniendo con dinero tomado a los empleados públicos sin su consentimiento, un partido oficial que luego utilizan para atacar, desvirtuar o destruir todo esfuerzo de organización cívica independiente. De este modo nuestra democracia no ha pasado de ser una teoría constitucional divorciada de la realidad, en la cual han venido imperando gobiernos autoritarios más o menos irresponsables. lo cual explica la tranquila actitud de la nación ante la actual situación de emergencia; pues no habiendo vivido las instituciones democráticas de qué habla la Constitución, la suspensión de garantías y las amplísimas facultades concedidas al Ejecutivo Federal para hacer frente al Estado de guerra, vienen a poner de acuerdo, aunque sólo sea parcial y transitoriamente, la teoría con la realidad.

Pero Es evidente que este estado de cosas no puede satisfacer A quiénes se preocupan sincera y desinteresadamente por el bien común de los mexicanos. No es exacto que el pueblo mexicano prefiera un gobierno autoritario a un gobierno democrático, ni que sea que ni qué es incapaz de vivir y practicar las instituciones de la democracia. Que se expida una ley orgánica del artículo 115 constitucional, que, a parte a las autoridades municipales del mecanismo de la Ley Electoral vigente, e impida la intervención de los gobernadores en los asuntos propios del municipio, y muy pronto queremos aparecer en nuestra patria, convertida en realidad, la autonomía municipal, es decir, la democracia, en la administración. Y que se reforme la mencionada ley electoral, quitando las elecciones de manos del gobierno para encomendar las a un organismo autónomo, reglamentando debidamente la existencia y funcionamiento de partidos políticos permanentes, creando la credencial ciudadana, etc., etc., Y muy pronto se comprobará la actitud de los mexicanos para vivir de acuerdo con los principios de la democracia.

Bien está qué horas graves como las que vivimos, todos pongamos a “la patria por encima de los partidos”, pero no debemos olvidar que en tiempos normales esta bella máxima “es la expresión de un intento petulante de autojustificación, de quién se jacta de poseer exclusivamente la verdad, considerando en cambio que ésta se haya velada por los demás” (Radbruch). Lo que importa en definitiva no es poner de acuerdo la teoría constitucional con la realidad de nuestros gobiernos autoritarios, sino modificar radicalmente las prácticas viciosas de nuestra vida pública, afín de qué está coincida con los postulados teóricos de nuestra constitución democrática. El pueblo puede aceptar el establecimiento parcial y transitorio de un gobierno autoritario, pero el gobierno debe utilizar las facultades extraordinarias que le han sido concedidas y que se traducen en un aumento de su poder, en primer lugar, para crear el ambiente adecuado que nos permite a los mexicanos vivir de acuerdo con las instituciones democráticas cuando llegue la hora de la paz.

15

Rafael Preciado Hernández

EL ESTADO

El Estado¹



“La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional y degradantes de la persona. Resultan de que el Poder se ejerza para fines que no le son propios o por un Gobierno que no sea expresión auténtica de la colectividad.

Sólo pueden ser evitadas mediante el recto ejercicio de la autoridad, que no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del Bien Común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona.

Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social o cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás.

Necesidad de la Nación es la justicia social, no la lucha de clases, y el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales.

¹ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional Sección: Comité Ejecutivo Nacional Subsección: Estudios Serie: Discursos y Conferencias 1940-1978. Caja 409 CDN/E-1/1946/1-25. Conferencia sustentada el 5 de septiembre de 1946.

Tienen responsabilidad en el desencadenamiento de éstas, los que pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas.

Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común.

Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestión, sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo”.

Este es uno de los principios fundamentales del Partido, porque se refiere, nada menos que, a la concepción de Acción Nacional, sobre el Estado.

Ya veíamos en la plática anterior, que toda la doctrina de Acción Nacional, se puede reducir a tres principios esenciales: el 1º, que afirma la eminente dignidad de la persona humana; el 2º, que afirma que el fin propio del Estado, de la Autoridad y del Poder, es el Bien Común; y el 3º, en el que se proclama que el Estado en todo momento debe estar subordinado a la Nación.

Este tercer punto de doctrina se relaciona, especialmente, con el segundo de los principios esenciales a que acabamos de referirnos, aquel que afirma que el fin propio del Estado, es el Bien Común.

Necesitamos entonces comenzar por precisar en qué consiste, o qué es lo que entendemos por Bien Común, Delos, de quien les he leído a ustedes en las pláticas anteriores, algo sobre la Nación, dice que el Bien común, “es el conjunto de condiciones sociales organizadas, gracias a las cuales puede el hombre realizar su destino material y espiritual”; es bastante precisa, bastante exacta esta definición del Bien Común.

Para su mejor comprensión, vamos a establecer una relación entre el Bien Común y lo que podríamos llamar el bien personal, el bien de la persona; y todavía más, vamos a precisar que se entiende por esta palabra tan sencilla, pero al mismo tiempo tan rica en contenido y tan difícil de definir. Ustedes no deben perder de vista que todas las nociones primarias son más difíciles de precisar. Cuando se

pregunta: ¿qué cosa es el ser? (que indudablemente es la noción primera que aparece en todos nuestros juicios, porque en todos ellos decimos; esto es, esto no es) resulta muy difícil de explicarlo, como sucede cuando a alguien se pregunta, después de que se le escucho decir que una cosa es muy bella; ¿y qué es la belleza?, o cuando alguien dice; esto es justo, o esto es injusto; y qué es la justicia? Del mismo modo resulta difícil precisar que es el bien y por tratarse de una noción primaria, sin embargo, necesitamos tener una idea sobre estas nociones, porque en último análisis toda la conducta del hombre está siempre orientada por estos criterios del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto.

Se ha dicho que el bien es la medida en que los seres realizan su propia naturaleza; es decir, se conceptúa a los seres con una cierta trayectoria a desarrollar, a desenvolver y esta trayectoria y la meta que persiguen en el desarrollo de su tendencia, es lo que para cada ser podríamos decir que representa su naturaleza; y la realización de esa naturaleza, su propio bien. Vamos a poner un ejemplo que se ha hecho ya clásico cuando se trata de estas explicaciones sobre el bien; una semilla es un ser real que además lleva en sí gérmenes o principios que representan potencialidades a desarrollar; puede decirse que en una semilla está en germen contenida una planta, un árbol con sus flores y sus frutos, que ya está predeterminada la trayectoria o el desenvolvimiento que debe realizar esa semilla; una semilla de naranjo dará precisamente una planta de naranjo de un determinado tipo y azahares de naranjo y naranjas que contendrán nuevas semillas que podrán repetir el ciclo. La semilla de naranjo no dará guayabos ni guayabas y puede decirse en este sentido amplísimo ontológico que el bien de la semilla es convertirse en planta y dar flores y frutos. Se puede decir, pues, que el bien es la medida en que los seres realizan su propia naturaleza.

El hombre al nacer es también como una semilla, trae una serie de potencialidades a desarrollar en dos órdenes: en el orden corporal y en el orden espiritual. Tiene un entendimiento, una razón que le permitirá descubrir la verdad, pero necesita ejercitar ese entendimiento, cultivar su inteligencia como se cultivan los músculos en el gimnasio para que tenga suficiente agilidad y se desarrollen conforme a su naturaleza; de igual modo, es necesario someter al entendimiento a una gimnasia especial, a un cultivo especial para que pueda tener la agilidad suficiente que le permita descubrir la verdad, así también las facultades emocionales necesitan un desarrollo especial, un cultivo especial para que pueda dar sus frutos. Con razón se le ha llamado cultura a este esfuerzo que realizan los hombres tratando de desarrollar sus capacidades intelectuales, espirituales, emotivas y morales.

El hombre tiene, pues, una trayectoria a desarrollar, debe perfeccionarse, debe desarrollar su naturaleza que es eminentemente racional, porque si en algo se distingue el hombre de los demás animales, es precisamente por eso, por su razón, por su inteligencia, por su capacidad que tiene de generalizar y de abstraer. Claro está que debe desarrollar también su cuerpo; para que su alma, para que su espíritu esté en condiciones de dar todos los frutos que se pueden esperar de su actividad, se necesita que el cuerpo que sirve como de relicario o de soporte a ese espíritu esté igualmente en buenas condiciones. Alma sana en cuerpo sano. Claro está que entre preocuparse demasiado por el desarrollo del cuerpo con desprecio del desarrollo del espíritu y preocuparse en forma exagerada por el desarrollo del espíritu con desprecio del desarrollo del cuerpo, es menos malo preocuparse por el desarrollo del espíritu con desprecio del desarrollo del cuerpo, porque al fin y al cabo lo específico el hombre es el espíritu. Preocupándose solamente por el desarrollo del cuerpo, lo más que puede esperar el hombre es convertirse en un magnífico ejemplar de animal; en cambio sí desarrolla exageradamente su espíritu, con desprecio del desarrollo del cuerpo, podrá realmente considerarse como un sujeto distinto de los animales. Sin embargo, lo ideal en este aspecto se comprende que consiste en un desarrollo armónico; lo mejor es desarrollar paralelamente el cuerpo y el espíritu.

El hombre tiene conciencia de este desarrollo normal de su naturaleza y depende de él su perfeccionamiento o su degradación; pero también respecto del hombre se puede decir que su bien personal consiste en realizar su propia naturaleza, su destino.

¿En qué consiste entonces esto que se llama el bien común, ¿y qué relación tiene el bien común con el bien personal?

Así como la semilla en el ejemplo que citábamos, para su desarrollo necesita además de sus elementos internos, de ciertas condiciones exteriores a ella, también el hombre para realizar su bien personal necesita de un conjunto de condiciones exteriores a él. La semilla debe ser depositada en buena tierra y según las características de la semilla para su desarrollo necesita del sol, necesita del agua, necesita del espacio suficiente para que la planta se desarrolle; todas estas cosas no son la semilla, son algo extraño a la semilla y sin embargo son necesarias, son una condición para que la semilla se desarrolle; la tierra, el agua, el aire, el sol, el espacio, no es algo que esté como germen dentro de la semilla, es algo que está fuera de la semilla y de lo cual la semilla va sacando ciertos elementos e incorporándolos a sus elementos internos para convertirse en planta y dar flores y dar frutos. Pues esto mismo ocurre

con el hombre; el hombre tiene sus propias facultades, sus propias capacidades para desarrollar, así como los gérmenes que hay depositados en la semilla; pero, además, para poder desarrollar eso que está dentro de él, tiene la necesidad de un ambiente social adecuado, necesita ese conjunto de condiciones sociales organizadas de que nos habla Delos, que le permitan realizar su destino material y espiritual. Se trata de un bien que no es el bien personal, pero que es condicionante del bien personal. No confundamos la influencia y la condición con la causa determinante, porque frecuente mente se dice: el hombre es lo que su medio social hace de él, o en otros términos; el ambiente social determina al hombre, lo hace, lo forma. Hay algo de verdad en eso, pero hay algo de falsedad por exageración.

Lo que es condicionante no es determinante; el cuerpo es condición del espíritu, porque el hombre siempre representa esa unidad inseparable, inescindible de cuerpo y alma, de materia y espíritu; pero esto no quiere decir que el cuerpo determine el espíritu, sino que es sólo una condición para el desarrollo del espíritu, pero el espíritu tiene su propio ser, sus propias capacidades distintas de las cualidades materiales del cuerpo. Pongamos otro ejemplo: hasta el proverbio dice “que primero es comer que ser cristiano”. Es cierto el proverbio si se entiende que se trata de una condición, pues es claro que un individuo para que pueda cultivar el espíritu necesita ante todo alimentar su cuerpo, de otro modo no podría dedicarse al cultivo de su espíritu, necesita primero resuelto su problema económico; si un individuo se pasa la vida simplemente tratando de resolver su problema económico, no estará en condiciones de prestar atención al cultivo de su espíritu. La resolución del problema económico significa la condición para poder resolver los otros problemas de carácter espiritual; pero quiere esto decir ¿que el problema económico o la solución dada al problema económico va a determinar la solución de los problemas espirituales? De ninguna manera. Hay muchos individuos que resuelven su problema económico y aun así no cultivan su espíritu. Una cosa es ser condición de, y otra es ser causa determinante de lo económico, lo material es condicionante de lo espiritual pero no es causa determinante de lo espiritual, porque resulta el problema económico o el aspecto material, no se sigue necesariamente que se pase luego al aspecto espiritual, que se de una determinada solución a ese aspecto espiritual.

El bien común se traduce inmediatamente no sólo en cosas materiales; claro está que eso que se llama los bienes de una comunidad, los bienes materiales de una comunidad, son parte del bien común: las ciudades, las calles, las plazas públicas, los jardines, las cárceles, los edificios en donde administran justicia los funcionarios, todo eso se puede decir que es bien común; es bien de la comunidad y claro

está que también el poder mismo en su aspecto material y psicológico, en cuanto sirve para mantener un orden dentro de la sociedad, es un bien común, y el orden mismo establecido dentro de una sociedad es un bien común y el desarrollo científico, artístico, etc., lo grado dentro de una sociedad, es un bien común, porque todas estas cosas no los realiza un solo individuo, los realizan todos, o mediante el esfuerzo de todos; unos cooperan voluntariamente, otros a regañadientes, otros incluso, con su indiferencia; pero todos van cooperando en ese esfuerzo de realización de esas condiciones sociales y todos aprovechan de realización.

No es lo mismo que un hombre nazca, en un medio social tan adelantado como el que representa la sociedad suiza y la sociedad sueca o la sociedad inglesa, a que nazca, digamos, en una tribuna del centro de África. Aun cuando el hombre al nacer tenga grandes potencialidades, si el ambiente social no lo ayuda a desarrollar esas posibilidades, esas potencialidades, le ocurrirá lo que a la semilla cuando cae en mala tierra o no cuenta con los elementos suficientes. Hay que darse cuenta de la importancia que tiene el bien común y entonces se comprende que si el hombre tiene el deber de realizar su propio destino de perfeccionarse en lo personal, también tiene el deber de contribuir, de cooperar al progreso de esas condiciones sociales que lo ayudan a él y ayudan a los demás seres que depende de él o que vendrán después de él; a su familia, a sus hijos, y a los hijos de sus hijos, de este modo, ustedes comprenden que el deber político, entendiéndolo la política como esfuerzo y la lucha para realizar el bien común, ya sea desde el poder o desde fuera, ya sea utilizando los instrumentos del Estado o simplemente creando y utilizando fuerzas sociales, es igualmente un deber moral, como es un deber el cultivar el propio ser en su aspecto material y espiritual, pues si yo tengo el deber de realizar mi personalidad, tengo también el deber de contribuir el desarrollo del bien común que es condicionante del desarrollo de mi personalidad, y del desarrollo de la personalidad de mis familiares, de mis hijos y de los hijos de mis hijos.

Este bien común es el fin propio del Estado, del poder, de la autoridad, ya que el Estado es precisamente la organización de la comunidad para realizar ese bien común.

En una sociedad comercial se puede distinguir muy bien a la sociedad misma como una entidad con una personalidad propia, distinta de la personalidad de cada uno de los miembros de la sociedad; cuando un grupo de hombres de comercio cada industria forma una sociedad mercantil, establece un régimen especial, cada quien tiene el derecho de hacer una aportación en dinero, vamos a referirnos a

la sociedad anónima, y a esos individuos se les llama accionistas. Muy bien, esto da origen a que desde luego se forma un patrimonio, un patrimonio que ya no pertenece a cada uno de los accionistas en particular, sino que es patrimonio de la sociedad. ¿Por quién se expresa la voluntad de esa sociedad o de esa entidad con personalidad? Pues se crea una especie de gobierno, lo que se llama la asamblea de accionistas en donde se ponen a discusión las orientaciones generales, la marcha de la sociedad, y luego se elige lo que se llama un cuerpo de consejeros o de administradores, un consejo. La asamblea de accionistas no se reúne con frecuencia, sino que por regla general se reúne muy de tarde en tarde para dar orientaciones generales, y es el Consejo el que se reúne con más frecuencia para tomar las resoluciones sobre los negocios cotidianos de esa sociedad y para administrar o resolver los asuntos concretos de la sociedad, se nombra un gerente o a un director. A todos estos elementos se les llama órganos de la sociedad.

También tratándose de la comunidad humana, hay una orientación semejante y los órganos que expresan la voluntad de esa comunidad, es lo que se llama el Gobierno; la comunidad misma, es el Estado; de manera que hay una distinción entre el Estado y el Gobierno: el Estado, es la sociedad misma organizada jurídicamente, con personalidad, y con un fin propio a realizar, mientras que el gobierno es el conjunto de órganos encargados de realizar las funciones propias del Estado. Así es como se puede distinguir el Estado del Gobierno. En cuanto a la Nación, ya explicamos en pláticas anteriores, es la sociedad misma en cuanto se considera unificada no desde el punto de vista jurídico, sino a través de los vínculos naturales y culturales que representan la comunidad de sangre, de religión, o de costumbres, de cultura, etc.

16

Rafael Preciado Hernández

LA SERVIDUMBRE DEL ESPÍRITU: CULTURA Y LIBERTAD

La Servidumbre del Espíritu: Cultura y Libertad¹



Scheler define sabiamente a la persona humana, como la sustancia cuyo atributo son los actos. Toda actuación supone una personalidad y la persona se revela a través de sus actos. No basta saber qué es el pensamiento, qué es la voluntad o qué es el amor, para conocer al hombre. Porque la persona es una unidad concreta real, el hombre de carne y hueso de que nos hablará Unamuno. Sólo cuando sabemos cómo piensa, cómo siente, como quiere, cómo ama un hombre determinado, podemos sanarnos de conocer su personalidad.

La persona es el ser cuyo atributo es el obrar, el actual. Pero ¿Qué es el acto humano? La manifestación de ese principio que nos sustrae al fatalismo de las leyes naturales, a la ceguera de las meras relaciones de casualidad, para convertirnos en factores autónomos de nuestras acciones, en actores obligados a improvisar bajo nuestra responsabilidad, el papel que estamos llamados a representar en el escenario de nuestra vida. Por la actuación nos hacemos responsables y dueños de nuestro destino.

Habrán quienes dudan si la responsabilidad es unas consecuencias de nuestra capacidad para actuar o si por el contrario podemos actuar porque somos responsables. Pero a mí lo que me importa su subrayar en esta ocasión, es que no cabe siquiera pensar en la posibilidad de un acto, sino que reducimos al determinismo y a todas las teorías que de él derivan, a sus justos límites, si no admitimos al lado de la explicación puramente casual, al lado del causalismo ciego y fatalista, v un finalismo inteligente que no necesite ensayar todos los posibles cómo ocurre en la selección natural, sino que puede comparar todas las posibilidades que se presentan y realizar solamente la que ha seleccionado mediante esta comparación. Porque en esto estriba la esencia misma del acto humano: en poder moverse hacia un fin

¹ Preciado Hernández. Rafael. La servidumbre del espíritu: cultura y libertad. México: PAN, s/f. 12 págs.

optado entre dos o más posibilidades.

El acto humano es una síntesis de razón y voluntad presididas por la libertad. Razón para conocer y comparar las posibilidades que se le ofrecen a la inteligencia; voluntad libre para optar o preferir mediante una determinación, el camino seleccionado por el entendimiento.

Suprimir las nociones de finalidad y Libertad y habréis acabado al mismo tiempo con la auténtica actuación humana y con todo sentido de responsabilidad. Pero esto no es lo más grave; habréis acabado con la persona humana. Por qué un sujeto incapaz de representarse fines y de entender libremente hacia ellos, no es una persona. Después de todo fueron consecuentes los antiguos, cuando negaron personalidad a los hombres que carecían de libertad.

Libertad y Personalidad

La libertad es esencial a la personalidad y presupuesto necesario de la responsabilidad.

Y no se diga que esta libertad propiedad de todo acto voluntario, por corresponder a nuestro fuero interno nada tiene que ver con el derecho, que no necesita protección jurídica, en una palabra, quién existe el derecho de libertad. Porque si la acción es la manifestación externa de una determinación interior, de un acto, el optar o preferir entre dos o más posibilidades, puede resultar influenciado poderosamente por factores externos, que se conjugan en el ambiente social en que se vive.

La impunidad para el crimen, la falta de estímulo para los que luchan y se esfuerzan por el bien común, la carencia de garantías y seguridad para toda obra generosa, la instigación a la violencia por quienes deberían velar por el orden y la paz social, la propaganda sectarista y sin freno de ideas a todas luces erróneas, crean un ambiente social que comienza por enturbiar la claridad del juicio, que acaba luego con la firmeza de la voluntad, y finalmente conduce a los individuos a la aceptación de aquellas ideas que están de acuerdo con su actuación. Aquello que prevenía Bourget: es necesario vivir como se piensa, porque si no tarde o temprano se acaba por pensar cómo se vive.

En esta forma el hombre sea nula por falta de un ambiente adecuado, pierde su individualidad, su personalidad, se convierte en el hombre masa. Por eso todos y cada uno de los miembros de una sociedad o comunidad humana, tiene derecho a exigir a sus gobernantes, representantes del Estado, el establecimiento de un ambiente en el cual puedan realizar plenamente su personalidad. Por eso por eso todo Estado tiene el deber ineludible de asegurar a cada ciudadano un radio de acción, un círculo más o menos amplio dentro del cual pueda este moverse libremente. El Estado que tolera el relajamiento de las costumbres falta a su deber más esencial. El Estado que fomenta contribuye positivamente a producir un medio social contrario y hostil a la libertad individual, dificultando y poniendo trabas al desarrollo o plena realización de la persona humana, es un criminal monstruoso.

Y con esto no caemos en el escollo del liberalismo; porque para evitar ese error basta distinguir la libertad psicológica de la libertad jurídica. Psicológicamente ser libre, es poder optar entre dos o más posibilidades, independientemente de cualquier juicio de valor sobre los caminos que se ofrecen a la elección. En cambio, ser libre desde el punto de vista jurídico, es poder hacer nuestra voluntad dentro de los límites de las normas auténticamente jurídicas, dentro de los límites de las normas que no es mera expresión de la voluntad de los más fuertes, sino consagración o realización de la justicia, ese valor absoluto que impone deberes por igual a gobernantes y gobernadores. La libertad jurídica implica una referencia al valor al valor justicia, e impone El deber a todo el mundo, incluyendo a los órganos del Estado, de no obstaculizar o poner trabas a un individuo en el desarrollo de su actividad, en tanto que está se proponga un fin lícito, entonces no puedo invocar el derecho de libertad, pues cuando la facultad se ejercita más allá de los límites del derecho, la libertad jurídica desaparece y entramos en los dominios del libertinaje.

No es ser libre el poder atacar impunemente a las instituciones más venerables, el poder hacer escarnio públicamente de la verdad, de la justicia y de la moral, el poder atentar contra la familia, contra la Nación, contra la patria, el poder propagar doctrinas desquiciadoras o disolventes. La libertad jurídica es protección para hacer el bien, para obrar rectamente, para combatir las aberraciones del espíritu, para fortalecer la comunidad de la familia, la unidad nacional, el amor a la patria.

Recordemos a este propósito el pensamiento definitivo y vigoroso del genio lusitano: "...no reconocemos la libertad contra la Nación, contra el bien común, contra la familia, contra la moral. Queremos, por el contrario que la familia y la escuela impriman en las almas formación, de modo que jamás se borren, aquellos altos y nobles sentimientos que caracterizan nuestra civilización, y un profundo amor a la patria..."

Las Libertades Públicas

Ocupémonos ahora de las libertades públicas.

Toda organización social, enseña Leclercq, reposa sobre opiniones o sobre creencias. Prescindir de todo opinión y de toda creencia, es negar la vida de relación. Ya que nuestras instituciones y nuestras costumbres se fundan en opiniones o en creencias, incluyendo entre aquellas instituciones a las jurídicas. el mismo conocimiento que ha dado en llamarse estrictamente científico, carecería de fundamento y se reduciría a una mera hipótesis, si no se apoyará en principios indemostrables, en postulados. en los cimientos y en la cúpula de esa estructura maravillosa que representa el saber humano, encontramos necesariamente postulados: los indemostrables y los valores absolutos.

Podemos, pues, afirmar, que la libertad jurídica de opinión, abarca o comprende, como el género a las especies, a todas las libertades públicas, dado que "la libertad de enseñanza y la libertad de prensa" no

importan sino cuando se trata de enseñar o de propagar opiniones, por qué no es la enseñanza de la geometría o la impresión de manuales de geometría lo que jamás ha provocado las pasiones públicas. Sin embargo, ocupa un lugar destacado entre las diversas libertades públicas, en que por decirlo así se descompone la libertad de opinión (libertad de pensamiento, de conciencia, de propaganda, de culto, etc.), La libertad de enseñanza; pues la opinión pública es el reflejo de las opiniones, creencias o convicciones de los miembros de una sociedad, y las opiniones y creencias de un individuo dependen por lo regular de las enseñanzas que se le imparten en la familia y en la escuela.

De ahí que todo Estado que pretende imponerse de manera absoluta sobre los particulares, procura siempre coartar la libertad de enseñanza, afirmando ser el titular del derecho de educar a los niños, al mismo tiempo que pugna por el desquiciamiento de la familia, proclamando como derecho el amor libre; porque sabe que sólo es posible apoderarse de las conciencia inculcando en los niños, desde su más tierna edad, las opiniones que más convienen a los gobernantes que se escudan tras el Estado, tras ese ente anónimo en cuyo nombre se han convertido y siguen convirtiéndose los más repugnantes atentados contra la persona humana y contra la sociedad.

La omnipotencia del Estado, es decir, la omnipotencia del grupo de ambiciosos que logra imponerse por medio de la fuerza en una sociedad determinada, vacía siempre su insolencia sobre las conciencias arrojadas de los maestros y sobre las ruinas de la comunidad familiar.

El Derecho de Educar

yo no voy a hacer un estudio exegético o técnico del artículo tercero de nuestra constitución. no me ocuparé de investigar lo que nuestros legisladores entendieron por educación socialista. baste recordar a este propósito la conclusión a que llegó en un estudio de esa naturaleza el maestro García Rojas: “...en la cámara de diputados, nos dice, el precepto que impone la enseñanza socialista, se fundamentó en el socialismo científico y a la hora de la discusión retrocedió ante la perspectiva del comunismo y deliberadamente dejó indeterminado el vocablo para que el Gobierno, más concretamente, el Presidente de la República, lo fijé circunstancialmente”. Lo que me propongo es afirmar el fundamento de la libertad jurídica de enseñanza, que el Estado mexicano desconoce en el artículo tercero constitucional, al declararse el único capacitado para impartir la educación primaria, secundaria y normal.

Hemos visto Jack la necesidad de que todo hombre tenga opiniones o creencias. Por tanto, cuando se pregunta a quien completa El derecho de educar, la cuestión se plantea en estos términos: ¿Son los padres del niño los titulares de ese derecho, que están obligados a respetar no sólo los demás particulares, sino especialmente los funcionarios públicos? Las corrientes estatistas y los partidarios de eso que se ha dado en llamar el amor libre, han venido sosteniendo que la educación de los niños corre-

sponde al Estado. Los partidarios de la prostitución libre más bien aceptan, como una consecuencia ineludible, que el Estado se encargue de educar a los niños, A falta de un ambiente familiar que no es posible cuando se practica libremente, eso que ellos entienden por amor y que en realidad se traduce en una forma mal encubierta de prostitución. Las corrientes estatistas, por el contrario, funda el derecho del Estado A educar a los niños considerando que aquel, cómo guardián del bien común, tiene la obligación de asegurar al niño el respeto de sus derechos, defendiéndolo si es necesario, contra sus propios padres.

Ambas Stacy son igualmente falta falsas. Ciertamente el Estado es el guardián del bien común. Por eso se justifican los actos que en su nombre realizan los funcionarios públicos; porque inspirándose en la justicia, tienden a asegurar el bien de la colectividad. ¿pero es de justicia que el Estado ataque o desconozca la comunidad natural de la familia, en cuyo seno encuentra el hombre el ambiente más adecuado para su plena realización? ¿es que el Estado puede proporcionar ese ambiente fundado en un amor que no puede existir entre extraños? Lo que el bien común reclama es que los padres eduquen a sus hijos; por ser sus educadores naturales, porque son los únicos capaces de identificar el bien de los niños con su propio bien, y por qué sólo el amor que entre ellos existe pueden dar los frutos de abnegación y sacrificio que constituyen el alimento espiritual de todos los hombres, pobres y ricos, que tienen la dicha de contar con un hogar. “el niño, advierte con mucha razón Coulet, no tiene solamente el derecho de ser nutrido, defendido, guiado, instruido; tiene, sobre todo, la necesidad de ser amado; su derecho fundamental y primario es el derecho al amor de aquellos que lo han traído al mundo, y que, habiéndolo hecho de su carne y de su sangre, se reconocen y se aman en él y se sacrifican por él”

Es insensato pretender que funcionarios extraños al niño, que se consagran a la educación para ganar su vida, pueden suplir en este aspecto a la familia.

En estas condiciones, si la educación corresponde por razón natural a los padres, a ellos con Pete igualmente el derecho de fingir quienes habrán de ser los maestros de sus hijos y las opiniones y creencias que deberán inculcarles en la escuela. Otra cosa sería sacrificar la conciencia de los hijos y con ellos su personalidad, para ponerla en manos de los gobernantes.

Estado y Familia en la Educación

Esto no significa que el estado deba prescindir de toda intervención en la educación de los niños. Ciertamente tiene el deber de intervenir; pero como colaborador de la familia, no para arrebatarse este derecho sagrado y suplantarla.

El Estado, entendamos lo bien, sólo tiene aquellos derechos indispensables para cumplir su misión, o sea el establecimiento de un orden social justo y el aseguramiento del bien de la colectividad, que es

el bien de todos y cada uno, ya que la sociedad No es otra cosa que el hombre, la persona humana, considerada en su plena y universalidad. El Estado no puede, no debe jamás estar en desacuerdo con la sociedad o con un sector de una sociedad, en puntos fundamentales, en materia tan importante como es la educación de los niños. Porque el Estado, ya lo dijimos antes, no es un ser sustancial y consiguientemente cuando se enfrenta a la sociedad, se niega a sí mismo. Entonces, ya no se trata del Estado sino de un grupo de gobernantes de provisto de toda una autoridad, aunque respaldados por la fuerza (no apoyados por el derecho) resueltos a imponer sus opiniones o creencias al resto de los particulares. La omnipotencia del Estado, ha dicho Alberdi, es la negación de la libertad individual. La negación de la libertad individual, decimos nosotros, no es la potencia del Estado sino la negación del mismo: el derecho de la fuerza suplantando a la fuerza del derecho.

Para terminar, voy a permitir hacer unas breves consideraciones sobre la enseñanza irreligiosa que impone el artículo tercero de la Constitución.

He dicho enseñanza e irreligiosa, Porque si bien se previene que la educación que imparta el estado excluya toda doctrina religiosa (esto que nos podría llevar a considerar que se trata simplemente de una instrucción arreligiosa), como al mismo tiempo se constituye al Estado en el único educador, la falta de toda instrucción religiosa y la prohibición de impartir la sancionada con penas severísimas, se traduce en realidad en enseñanza irreligiosa. ¿Y puede calificarse de justo o siquiera de conveniente que el Estado, tras de haber acabado con la libertad de enseñanza, negando a los padres el derecho natural que tienen de educar a sus hijos de acuerdo con sus opiniones o creencias, imponga enseguida una instrucción que pugna con la más profunda y arraigadas convicciones del pueblo mexicano?

Conclusiones

Sólo la ignorancia unida a la pasión pudo fraguar ese precepto que lleve en sus más caros sentimientos a la nación mexicana.

Sólo quienes no comprenden qué es un mito a la libertad de opinión sin la libertad de enseñanza, pudieron desencadenar esa ofensiva contra la civilización y la cultura, contra la conciencia de la niñez y de la juventud mexicana, contra la familia y la moralidad.

Sólo quienes simulan desconocer que no es posible la democracia sin libertad de opinión y que no es posible la libertad de opinión si la libertad de enseñanza, pueden introducir en una Constitución como la nuestra, que postula un sistema democrático y un absoluto respeto a las garantías individuales, ese precepto absurdo que al proscribir la libertad de enseñanza e imponer un dogma sectarista, irreligioso, niega la persona humana, sacrificando la en aras de un grupo de gobernantes detentadores de la fuerza pública, y reniega del espíritu de la democracia y de toda auténtica cultura.

Porque eso es el artículo tercero de la Constitución: el punto de apoyo reclamado por un radicalismo insincero y perverso, para como ver desde sus cimientos la estructura político-social de la nación mexicana; es el intruso aquíén debe arrojar cuanto antes de nuestra casa, si queremos que tome posesión de ella, si no queremos que él, a su vez, arroje de la Constitución a todos y a cada uno de los preceptos que consagran los derechos inviolables de la persona humana.

No se trata solamente de una lucha por la libertad de enseñanza por la libertad de opinión. Se trata de luchar contra la materia y contra la barbarie, defendiendo el espíritu y la civilización. Pero se trata también de luchar por la vida misma.

Porque debe oír toda la nación está advertencia: quienes pretenden aplicar el artículo tercero de la Constitución y se preparan lanzando su proyecto de reglamentación, cuyo solo anuncio ha puesto de pie a todos los hombres libres de México, no se van a contentar con el estrangulamiento de las conciencias con el aherrojamiento de las almas, con el sometimiento de las voluntades, con el aniquilamiento por asfixia de las personas humanas. Cuando los detentadores de la fuerza se apoderan de las conciencias, suprimen luego, una a una, todas las prerrogativas del hombre, todos los restos de libertad que ha podido conservar; enseguida se arrojan sobre sus bienes materiales, y finalmente convierten a los hombres en esclavos al servicio de una burocracia, voraz e insolente para con el pueblo, servil y complaciente para con los poderosos.

Pero los mexicanos no permitiremos que se realice en nuestra patria tamaña ignominia. Estamos dispuestos a luchar por el derecho, por la dignidad de la persona humana, por la libertad para nuestra conciencia y por todos los valores cristianos que informan nuestra gloriosa tradición hispánica. Y lucharemos con fe, con entusiasmo, decididamente, firmemente, intensamente, repitiendo a cada instante, para ahuyentar el desaliento o el cansancio, la profunda sentencia del poeta: es la última palabra de la sabiduría, que sólo merece la libertad y la vida, el que cada día sabe conquistarlas.

17

Rafael Preciado Hernández

RÉGIMEN ELECTORAL Y DEMOCRACIA

Régimen Electoral y Democracia¹



El anuncio dado a conocer por la prensa en el sentido que del gobierno se propone llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral vigente, estableciendo la representación proporcional y haciendo una más amplia reglamentación de los Partidos políticos, ha provocado críticas gratuitas en contra de la citada reforma y lo que parece increíble, en contra de “Acción Nacional” que ha venido luchando y exigiendo un cambio substancial del régimen electoral de México. Digo que la crítica es gratuita porque se hace sin conocer los términos de la proyectada reforma de la Ley Electoral, aun cuando es fundada al suponer que no será eficaz, dado que se trata de un acto del Gobierno que en esta materia ha demostrado tener como única preocupación asegurar el reinado perpetuo del P.R.M., que ni es Partido político, ni es revolucionario, ni mucho menos mexicano, sino una mala organización facciosa, reaccionaria y semi-totalitaria y por todos conceptos antinacional. Así pues, si bien la crítica contra la reforma que se anuncia de la Ley Electoral es gratuita, no es del todo infundada. En cambio, la crítica contra la actitud de “Acción Nacional” a este respecto, es gratuita e infundada; pues quienes la hacen demuestran ignorar qué es lo que ha exigido y sostiene “Acción Nacional” en esta materia, al mismo tiempo que pretenden justificar una cómoda actitud abstencionista por parte de los ciudadanos, dando la impresión de que la vida pública de México está encerrada en un círculo vicioso que es imposible romper mediante la organización pacífica de la ciudadanía.

Se ataca a “Acción Nacional” porque en nombre de los legítimos intereses de México ha exigido la reforma de la Ley Electoral en forma que se reglamenten como es debido las actividades de los Parti-

¹ Preciado Hernández, Rafael. Archivo Histórico de Rafael Preciado en el CEDISPAN. 5 págs.

dos políticos y se establezca la representación proporcional. Si la reforma pedida por “Acción Nacional” sólo tuviera como objetivos la reglamentación teórica de los Partidos políticos y la consagración igualmente teórica de la representación proporcional, podría considerarse merecido el reproche. Pero no es esto lo que ha exigido “Acción Nacional” ni lo que sostiene como programa mínimo en materia de política electoral, por parte de un Gobierno que desee sinceramente dar los primeros pasos para el establecimiento de la verdadera democracia en nuestra patria.

“Acción Nacional” ha planteado la urgencia de la reforma del régimen electoral vigente, sobre cuatro bases fundamentales, que deben ser consagradas en la Ley simultáneamente como partes de un todo unitario y luego realizadas en la práctica conforme al espíritu de la reforma que se exige. Estas cuatro bases, son las siguientes:

Creación de un organismo electoral autónomo, descentralizado, que funcione permanentemente y que tenga a su cargo la preparación, manejo y vigilancia de las elecciones.

Establecimiento obligatorio de la credencial ciudadana como base para el ejercicio de los derechos políticos.

Reglamentación de los Partidos políticos de modo de asegurar en ellos estas tres características: que sean permanentes, independientes y nacionales; y

Garantías técnicas eficaces, como el juicio de amparo, a fin de asegurar el cumplimiento de las bases o supuestos del nuevo régimen electoral.

Claro está que se puede reformar la Ley Electoral de acuerdo con estas bases fundamentales y luego relegarla al olvido, dejando de aplicarla. Pero si “Acción Nacional” ha exigido esta reforma, no es ciertamente para que corra la misma suerte que otras muchas de nuestras leyes, que sólo tienen vigencia en los códigos. Alcanzada la reforma, “Acción Nacional” seguiría luchando a fin de que se llevara a la práctica; con la ventaja indiscutible de que una ley electoral sobre las bases mencionadas sería susceptible de cumplimiento, cosa que no ocurre con la Ley Electoral vigente que no prevé sanciones eficaces para obligar al cumplimiento de los supuestos en que se funda la normalidad de una elección.

El órgano electoral descentralizado de que se habla en la primera de las bases, tendría que funcionar

permanentemente, siendo sus tareas fundamentales la expedición de la credencial ciudadana, la vigilancia de los Partidos políticos y la preparación, manejo y vigilancia de las elecciones. Se le podría denominar Consejo Cívico Nacional y para asegurar su autonomía o independencia del Poder Ejecutivo, aun cuando los nombramientos de Consejeros los hiciera el Presidente de la República, como hace actualmente el nombramiento de los Ministros de la Suprema Corte, sería conveniente que los cargos de Consejero fueran irrevocables y por más de diez años, que se dotara de una renta propia al organismo electoral de que se trata, que se incluyera una partida en el presupuesto de la Federación para cubrir sus gastos, por mandato expreso de la Ley, autorizando además al propio Consejo Cívico Nacional para cobrar una cuota reducida que podría ser de un peso o de cincuenta centavos por la expedición y en su caso por el resello de la credencial ciudadana.

Si actualmente no se tienen al día las listas de electores, los llamados padrones electorales, esto obedece en buena parte, al hecho de que no existe una oficina burocrática que funcione permanentemente con personal suficiente y adecuado que se encargue de realizar esa tarea. Pero esto no podría suceder con el Consejo Cívico Nacional que se propone, mucho menos existiendo la obligación para todos los electores de contar con su credencial ciudadana, la que tendría que expedirse en placas metálicas como se hace actualmente con las licencias de automovilistas, y que serviría también como cédula de identificación.

Los Partidos políticos tendrían que registrarse ante el Consejo Cívico Nacional; para participar en una elección federal debería exigirse que tuvieran el carácter de nacionales, es decir que contaran con un número considerable de miembros activos, no menos de diez mil ciudadanos en toda la República, con centros activos en diez Estados de la Federación, y que mantuvieran un órgano periódico de publicidad con tiraje certificado por el Consejo Cívico Nacional. Funcionando dicho Consejo y expedidas las credenciales ciudadanas en la forma antes indicada, no sería posible la existencia de Partidos políticos fantasmas formados a base de mesas directivas con las características propias de clubes electorales, como los reglamenta la Ley Electoral vigente, puesto que el Consejo podría verificar fácilmente la afirmación que hiciera un Partido político de contar con tal o cual número de socios activos.

Y en estas condiciones, no habría inconveniente en admitir la procedencia del amparo para reclamar las arbitrariedades de que fueran víctimas los ciudadanos o los Partidos políticos, por parte del Consejo Cívico Nacional y con motivo de la aplicación de la Ley Electoral. En último caso, podría establecerse

un procedimiento judicial, sumario, o cualquier otra medida técnica para reclamar esas arbitrariedades; pues no se debe perder de vista que la expedición de las credenciales ciudadanas, la constante reelaboración o modificación de las listas electorales y la actividad de los Partidos políticos se realizarían de modo permanente. Así el ciudadano a quien el Consejo se negará a expedirle su credencial, podría acudir al amparo, como podría reclamar una rectificación de la lista electoral mucho tiempo antes de que tuviera lugar alguna elección. Si en la actualidad se puede decir que son muy contados los casos en que las Autoridades de Tránsito ponen dificultades o se niegan a expedir una licencia a un automovilista, es lógico suponer que esto mismo sucedería con la credencial ciudadana, si se expidiera permanentemente por un organismo descentralizado, con personal suficiente y preparado, que funcionara también de modo permanente. Una vez expedidas esas credenciales, ya no podrían ser revocadas o nulificadas sino mediante un procedimiento judicial y de este modo resultaría muy difícil, muy costoso y poco menos que imposible el fraude electoral.

Sólo a grandes rasgos me he referido a las bases fundamentales en que descansa la reforma de la Ley Electoral exigida por “Acción Nacional”. Quienquiera que medite en ellas sinceramente reconocerá que representan un camino adecuado para iniciar un esfuerzo tendiente a establecer la verdadera democracia en México. Es cierto que también se incluyen en esas bases la representación proporcional, la revocación del mandato, el voto familiar y el referéndum, pero como medidas que suponen el cumplimiento de las cuatro bases fundamentales en que debe descansar el nuevo régimen electoral. Es evidente entonces, que si el proyecto de reforma del Gobierno sólo incluye una de las medidas secundarias como es la representación proporcional, sin establecer las bases fundamentales, no toma en cuenta el plan propuesto por “Acción Nacional”, sino que más bien trata de deformarlo y desvirtuarlo para luego atribuir el fracaso de la reforma a nuestro Partido.

Pero hay algo más: quienes critican a “Acción Nacional” suponen que este Partido pretende salvar a México con la fórmula democrática mágica de un régimen electoral, en el que se establezca la representación proporcional. Este supuesto es tan injusto que se experimenta una natural resistencia para creerlo, formulado de buena fe. “Acción Nacional” ha sostenido incansablemente desde hace cinco años, que la reforma del régimen electoral vigente de acuerdo con las bases antes mencionadas, marcará el primer paso que debe dar el Gobierno para establecer en México un buen sistema de representación política auténtica, haciendo así posible el funcionamiento de la verdadera democracia en nuestro país, pero ni cree que la democracia se reduzca o se identifique con un determinado régimen electoral,

ni que por sí sola la forma democrática resuelva de la noche a la mañana todos los problemas de México. La democracia es una forma del Estado que descansa e implica los siguientes principios políticos: 1) principio de libertad política; 2) principios de legalidad y de responsabilidad de los funcionarios; 3) principio electivo, con el cual se relaciona el régimen electoral; 4) derechos de oposición y de representación de las minorías; 5) órganos técnicos de control del poder; 6) publicidad. Basta considerar que todos estos principios son condición para el establecimiento de una verdadera democracia, para comprender que esta forma de Estado que sigue representando un ideal político de organización del poder público, no se identifica con un determinado régimen electoral, por más que un buen régimen electoral constituya uno de los supuestos de la democracia. Y precisamente porque la democracia es una forma que adopta el Estado para realizar el bien común, que implica justicia y seguridad en las relaciones sociales, por más que esta forma de organización del poder apunte a la realización de ideales acordes con una concepción personalista, no representa un fin en sí misma sino como Estado mismo, un medio o instrumento al servicio de la persona humana. Ciertamente es un medio adecuado, pero como todos los medios humanos, no basta su funcionamiento para que realice necesariamente el fin al que sirve. Luego es evidente que no bastará el establecimiento de la democracia en México para resolver todos los problemas nacionales y realizar así el bien común de los mexicanos. Sin embargo, así como un buen régimen electoral puede conducir y en todo caso es condición para el establecimiento de la democracia; a su vez el funcionamiento de la democracia orgánica en México representa un camino, un medio adecuado para resolver los problemas nacionales y asegurar el progreso material y espiritual de nuestro pueblo.

18

Rafael Preciado Hernández

**RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO
Y DEL PUEBLO EN EL DESARROLLO DE MÉXICO**

Responsabilidades del Gobierno y del Pueblo en el Desarrollo de México ¹



Preámbulo

Aun cuando un destacado autócrata haya dicho: "el Estado soy yo", y un demócrata exagerado haya contestado: "el Estado somos nosotros", los particulares, lo cierto es que el Estado, en cuanto al elemento pueblo, están constituidos por gobernantes y gobernados. Por eso la marcha, el desarrollo histórico del Estado, tanto en sus fallas como en sus aciertos, dependencia responsiva no sólo del gobierno sino también de los gobernados, especialmente en los regímenes que se proclaman como democráticos.

Es verdad que el gobierno, integrado en todos los órganos encargados de ejercer la autoridad pública con miras a realizar el bien común, en su carácter de dirigente tiene una mayor consolidado; sin embargo, la experiencia enseña que aun los gobiernos democráticos tienden a degenerar, adoptando prácticas y formas autocráticas, y si no hay una opinión pública consiente, ilustrada, sobre las soluciones viables que deben darse los problemas nacionales, y capaz de organizarse para vigilar y controlar a sus gobernantes. Es en este sentido que se dice que los pueblos tienen los gobiernos que se merecen, como también pueden decirse que los gobiernos cuentan los pueblos que ellos propician.

Al aludir, pues, a responsabilidades del gobierno y del pueblo, se tratar de expresar las tareas que com-

¹ Ponencia presentada en febrero de 1975. Archivo Histórico del PAN de la Colección Abel Vicencio, caja 15, págs. 12

peten a uno y a otro en el proceso de organización y organización de la vida social y política, con el fin de alcanzar el óptimo desarrollo de México.

Por supuesto que no pensamos en un desarrollo equivalente a lo que se conoce como el desarrollismo, industrialismo o económico, siendo el desarrollo humano que implica comprender el desenvolvimiento equilibrado de la nación mexicana en todos los órdenes; principalmente lo económico aquí comprendido campo, industria, comercio y servicios relacionados con la producción y distribución de los satisfactores materiales; y el educativo en sus diversas áreas de enseñanza primaria, media y superior, esta última en sus líneas universitarias y teológicas; el político, tanto en la esfera municipal, como en lo local o de las entidades federativas, y en la Federal; y el cultural, incluyendo actividades deportivas, artísticas religiosas, los hombres y las sociedades no sólo se preocupan para realizar disfrutar de la riqueza, de la acumulación de bienes materiales de poseer valores económicos; sino que cada vez más dirigen también sus esfuerzos hacia otros valores, más espirituales que materiales, como los estéticos, éticos, políticos y religiosos. Consiguientemente el desarrollo humanista por el cual luchamos, que no prescinde de desconocer la importancia del económico, debe ser promovido y es responsiva conjunta del gobierno y del pueblo.

Nacionalismo, Democracia, Solidarismo.

Ciertamente las directrices políticas que proclama verbalmente, y con tradición en la práctica, la del régimen gubernamental, corresponden en teoría en general los postulados de nuestro ideario político, los cuales pueden concretarse en el líder del nacionalismo democrático fincado en profundo espíritu de justicia social y sexualidad humana, tanto en el orden interno, la internacional.

Siempre hemos sostenido como parte medular de nuestra doctrina política que la nación mexicana es una realidad viva contradicción propia varias veces secular, con unidad de superar toda división en parcialidades, clase o grupos, y con un Carlos destino; que cuanto vigorice la unidad nacional así como sus valores comunitarios, debe tener el apoyo decidido del pueblo y del gobierno, los cuales, por el contrario, deben rechazar y combatir todo lo que tienda a romper esa unidad; y el desarrollo interno de México, su independencia colaboración en la comunidad internacional, depende fundamentalmente una celosa conservación de la peculiar fisonomía que nuestra nación tiene como pueblo iberoamericano.

También hemos reprobado expresamente la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, precisando que la necesidad de la nación en la justicia social, no la lucha de clases; y que por esto mismo debe rechazarse cualquier otra forma del Estado que lleguen las rogativas esenciales de la persona, los derechos fundamentales del hombre y de las comunidades naturales intermedias, aquí comprendidas como básicas, familia municipio, sindicato, asociación profesional, Universidad.

Concebimos la democracia como sistema de vida y de gobierno fundada en la igualdad esencial de todos los seres humanos, como la forma superior de legitimación del poder político, y como el sistema óptimo para garantizar el debido respeto a la libertad y dignidad del ser humano, que en lo material debe sostenerse en la superficie económica de todos, y el espiritual lapo Ciudad Real de acceso a los valores de la cultura.

Porque todo ser humano, en razón de su estructura espiritual, es responsable ante su conciencia y ante Dios del propio destino y del de sus semejantes, tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos para hacer prevalecer su propia opinión en orden al bien común. Un verdadero gobierno democrático debe promover y garantizar mediante procedimientos electorales imparciales objetivos, la libre expresión de la opinión pública, y la autenticidad de la representación política del pueblo. Y una ciudadanía consiente responsable, debe organizarse en partidos políticos que coincidan con sus convicciones básicas, y luchar incansablemente la formación de corrientes de opinión pública suficientemente vigorosas, capaces de imponer a los gobernantes las soluciones que propugnan para resolver los problemas nacionales.

Si estas ideas que ha sostenido Acción Nacional durante sus treinta y cinco años de vida sobre la democracia nacionalista, se comparan con las múltiples declaraciones del acta el gobierno acerca de los objetivos que dicen perseguir con su política, puede pensarse que coincidencia de ir diarios en estos puntos fundamentales, aun cuando se expresen con diversas terminologías; y concluida y que las críticas y discrepancias de nuestra posición ya no se justifiquen.

Sin embargo, tal coincidencia de parte del gobierno en cuanto a nuestros principios de doctrina y objetivos de nuestro programa de acción política así sea parcial, lamentablemente se ha quedado en buenas intenciones y palabras en su mayor parte, sin llegar a traducirse en hechos, en realizaciones. Así, por

ejemplo, la reforma educativa sólo es de nombre, pues en su aspecto de introducción es deficiente., En el propiamente educativo no aplica una tabla de valores adecuados a las mejores tradiciones de la cultura occidental, y por consiguiente no es formativa, en sentido humanista, de la personalidad de los educados. La reforma agraria insiste en la carencia de una planeación conforme a nuestra realidad que contemplar problema del campo como parte muy importante de nuestra economía y, sobre todo, como un problema de elevación humana. En lugar de preocuparse para alcanzar estos objetivos y de plantear íntegramente el problema de solución, se piensa que bastará invertir 70,000 millones de pesos en el agro de imponer la explotación colectivista en las comunidades de ejidatarios para que obten-gamos abundante producción que cubra nuestras necesidades e incluso nos permita exportar, olvidan-do la obligación constitucional, no sólo de respetar, sino de promover la pequeña propiedad, y los malos resultados que en muchos casos ha dado México y en otros pueblos y explotación colectiva, que no debe ser confundida con la explotación cooperativa, estas científicas, adecuada, recomendable la reforma fiscal se limita aumentar exageradamente los impuestos. Y la reforma de la economía se hace consistir en combatir inútilmente la carestía y continuo ascenso del costo de la vida, en elevar los sala-rios, el aumento de la pato burocrático del gobierno, y en exigir al sector privado que resolver prob-lemas del desempleo; cuando es evidente que no sólo el sector privado sino también y con mayor razón, el sector público, tiene el deber responsivo de enfrentarse a este problema, coordinadamente, para abatir el desempleo y el su empleo.

Humanismo Político

En Acción Nacional entendemos que humanismo consiste la realización por la humanidad de las quienes superiores del mundo material, así como de los fines espirituales del ser humano, al que consignemos integrado con un cuerpo y el espíritu que por esto tiene que satisfacer esferas físicas y espirituales para desarrollarse superándose y, que es el mismo tiempo un ser individual y un ser social.

En razón de su doble estructura, física y espiritual, esta última que implica capacidad de conocimiento intelectual, de voluntad libre, y desierto poder creativo de objetos materialistas en inmateriales, afirmamos la eminente dignidad de toda persona humana, exigimos que tanto el pueblo como sus gobernantes, deben concertar sus fuerzas para asegurar a cada mexicano el conjunto de libertades y de medios necesarios que lo capaciten para cumplir su destino material y espiritual en este mundo. Ningún mexicano haberse tratado como mero instrumento de personas, grupos o instituciones, sino con el respeto y consideración debidos a su dignidad.

En relación con este tema tenemos que reconocer, con profunda pena, que en el pueblo y el gobierno toma en serio la dignidad de cada mexicano tiene como persona humana. El gobierno con su política discriminatoria, contraria la justicia distributiva, que los lleva a favorecer, atender y tratar bien a quienes consideren sus amigos o partidos; mientras que hostiliza o maltrata y, en el mejor de los casos permanece indiferente, dejando de atender como debería serlo a sus opositores. Estas frecuentes actitudes de numerosos funcionarios y empleados públicos, obliga la casi totalidad de los mexicanos a tener que acudir al recurso de las dádivas conocidas como "mordidas, o mover influencias, no sólo para evitar atropellos o injusticia, sino hasta para que se les atienda con oportunidad, para que se les haga justicia, o para obtener cosas elementales a las que tienen derecho.

Por su parte pueblo los particulares, inconformes, molestos y en ocasiones desesperados, imbuidos en un individualismo egoísta contrario a sus convicciones morales, no tratan mejor a sus prójimos como lo hace la mayor parte de nuestros gobernantes; o, si los tratan bien, lo hacen en un paternalismo que, en realidad, llega los derechos de aquello y, por su parte, tampoco se deciden a exigir sus derechos frente a los gobernantes y en numerosos casos o abandonan tales derechos o acuden a las influencias y al cohecho. No tienen fe en los caminos del derecho, ni en la organización cívica en sus múltiples formas posibles para obtener resultados satisfactorios a sus legítimas exigencias. Parecen ignorar que la unión hace la fuerza especialmente si está expuesta al servicio de causas justas.

Si alguna razón inexplicable, pero que no ética, desencadenar una crítica anónima innoble en contra del gobierno, mediante chistes y rumores; "arreando parejo" como vulgarmente se dice, sin distinguir a los funcionarios empleados públicos capaces soldados, de los ineptos y corrompidos, y sin analizar las medidas adaptadas por ellos, reconociendo los que son acertadas y condenadas las equivocadas.

Tratemos ahora de concretar brevemente las consideraciones que anteceden en cuanto a la responsabilidad de gobernantes y gobernados sobre algunos problemas del desarrollo de México.

En lo político, es un ciclo básico que, si el pueblo debe gobernarse asimismo, el Estado debe establecer cauces legales para que este derecho puede ejercitarse y para que se respete, en su caso, las decisiones que el pueblo tome respecto a quiénes y cómo debe gobernarlo y, por su parte, el pueblo, o sea los gobernados deben organizarse en forma adecuada para participar en el gobierno que los debe crisis e impedir que los gobernantes ejercen el poder en forma contraria a los intereses y sentimientos del mismo pueblo.

En México, hace 35 años, el pueblo aprendió a organizarse en partidos políticos en Acción Nacional; y desde entonces ha venido reclamando ir gestando sus derechos políticos, no sólo en las elecciones municipales, locales o federales, sino también ha participado en todo lo que constituye la vida política del país; y desde entonces Acción Nacional orienta opinión pública el encabeza frente a los acontecimientos trascendentales del país.

Por su parte, el gobierno ha manifestado siempre su disposición de respetar los derechos democráticos, aunque sin cumplidos.; Ha dictado varias leyes electorales con reconocimiento y reglamentación de los partidos políticos, reglamentaciones de funcionamiento que no existían cuando se fundó Acción Nacional; y aunque el presente régimen ha insistido ser de apertura democrática y disposición al diálogo, de hecho ha mantenido una actitud completa para reconocer triunfos electorales con la posición; de tal manera que, de los 3000 municipios con que cuenta el país, sólo en el 14 Ayuntamientos de Acción Nacional, no obstante campañas tan arrolladoras como las que Acción Nacional llevó a cabo apenas hace unos meses en cuenta municipios del Estado de Puebla, y que no obstante la respuesta hindú doble de la ciudadanía en su favor únicamente se le conoció en grupos entre los municipios, Tehuacán entre ellos;, además de que en la capital del estado el gobierno es una burla ostentosa de la votación recibida.

Debemos decir que las autoridades siguen burlando y defraudando sistemáticamente el voto popular, con patrones inexistentes y amañados; rechazando representantes de la oposición en las casillas; con funcionarios electorales incondicionales del partido oficial; con todo el apoyo gubernamental en favor del PRI y con el apoyo a partidos ficticios creados para desorientar y dividir a la ciudadanía, aunque afortunadamente poco ha logrado en estos aspectos, pesa de los regalos de curules y de Ayuntamientos que generosamente se les ha hecho.

Se dice que lo anterior son las quejas siempre repartidas de Acción Nacional, pero la verdad es que las quejas se repiten porque se repiten idénticos los hechos que los motivan, ya que el partido gobierno y siquiera tenido la capacidad de crear nuevos métodos originales del fraude electoral.

En materia electoral, la única novedad de importancia que se ha obtenido fue, en 1973, después de 26 años de lucha de Acción Nacional, la de los diputados de partido, que debidamente reglamentados, podrían y deberían ser un buen sistema de representación de minorías; pero que en vez de usarlo y orientarlo lealmente en este sentido, el régimen ha utilizado para encubrir y dar apariencia de legalidad a la violación sistemática del voto público y para firmar un predominio electoral absoluto, cerrando las

puertas salvo casos de verdadera excava sección, a la diputación de mayoría, todo con el claro propósito, de Acción Nacional denuncia y rechaza, de mantener a la posición en una materia minoría,. Sin embargo, los diputados del partido Acción Nacional permitido oír voces independientes en la cámara y han dado muestras al país de lo que puede deberse una auténtica representación.

Por estos mismos motivos, Acción Nacional no puede tener confianza en los diputados de partidos que ahora se trata de extender a las legislaturas estatales; aun cuando las aprovechará en cuanto sea posible para hacer valer los derechos de la ciudadanía independiente.

Es cierto que todavía y sectores importantes de la población que permanecen ajenos a las sedes políticas y faltan el cumplimiento de sus deberes cívicos, lo que gran parte secreto del desaliento que el gobierno trata de provocar y provocan alguna medida, cerrando obispos contando al máximo el acceso de la oposición a los puestos de elección popular.

También dificulta la evolución de adelantos cívico los grupos de presión que abandonan sus derechos cívicos en vez de ejercitar los limpiamente y abiertamente y que se reducen a negociar y casi de con las autoridades sobre sus intereses particulares, sin preocuparse por los intereses generales y portales fomentar la corrupción oficial y la de su mismo sector, menospreciando la tarea de quienes luchan por sanear la vida pública hacer realidad las instituciones, que es la única fórmula eficaz para que se respeten los derechos legítimos ordenados al bien común.

Sin embargo, pesar de todo esto Acción Nacional crece y se fortalece, aunque no tan rápidamente como fuera de desearse, como lo muestra claramente el aumento en números absolutos y relativos de las votaciones a su favor, que resalta, por ejemplo, con la con pasión de los siguientes datos oficiales de los resultados de las elecciones federales de 1964 y 1973:

Como se ve, aunque los votos reconocidos oficialmente al PAN son siempre menos que los ideales o más de acuerdo con estos datos oficiales, en rebaños de aparentes fracasos electorales constantes, Acción Nacional más que duplicó su votación y también mejoró cuatro puntos su porcentaje de votos, en tanto que el PRI bajó considerablemente dicho por el porcentaje, lo que demuestra el crecimiento de la ciudadanía consiente de cono conocer la justificación de los principios de los caminos de Acción

Nacional.

Por lo demás, la desconfianza de los gobernados en la sinceridad de los gobernantes, desconfianza que éstos se han ganado su agua veladamente, se confirma con los últimos acontecimientos del Estado de Guerrero en que la voz pública segura y no le falta razón que no se persiguió la inmoralidad y la falta de honradez, sin error político de haber incurrido en el desagrado de las personas o sectores más influyentes.

Acción Nacional tiene confianza en los principios que sustentan y en el pueblo de México; por ello está dispuesto a seguir y seguirá al frente la ciudadanía independiente, porque sabe que el cumplimiento del deber político obtendrá el fin y al cabo el fondo de los gobernados el reconocimiento de sus derechos, para que puedan tomar en sus manos la realización del destino de su país.

En cuanto problema económico, comentaremos los aspectos importantes.

El primer premio, unas palabras sobre la inflación. Sin desconocer que existen otros factores internos e internacionales que concurren a provocar la ira fomentarla, hay que subrayar el causante fundamental de la inflación es el gobierno y que también a él corresponde la responsabilidad directa de combatir y acabar con ella; ya que los gobernados tienen en esta tarea únicamente una acción complementaria exceso ya que realizar, además, por supuesto, del deber de no especular con la inflación, y aprovecharse de ella.

En efecto, la causa fundamental de la desproporción entre el monto del medio circulante y las disparidades de bienes y servicios, escriben el mal manejo de ese medio circulante por las autoridades, si no es que en la franca emisión de moneda que no corresponde a la corre la actividad creación de riqueza, y que, por tanto, es moneda que detrás del patrimonio del pueblo; y por ello es el mismo gobierno quien debe resolver esta situación.

En segundo lugar, comentaremos el problema de la inversión y del empleo.

Se ha repetido, y con razón, el aumento de la población de México exige la creación de alrededor de ochocientos mil nuevos empleos del año para dar ocupación y medios de vida a las nuevas genera-

ciones responsabilidad que están todos los particulares como del gobierno.

Sin embargo, todos sabemos que esta necesidad no se satisface en la práctica, sino que, por el contrario, subsisten, si no es que aumentan, el desempleo y el su empleo, del que sectores públicos y privados se culpan mutuamente.

La verdad es por el lado de los particulares, que se pretenden que subsista la empresa privada, son a la vez responsables de que la empresa privada cumpla sus funciones; y una de las principales, invertir y reinvertir para crear nuevos empleos y que no faltan empresarios que se inhiben de hacer inversiones o ampliarlas por la obtención de ganancias exageradas y de privilegios que no se justifican, así porque se quejan de la intervención del Estado en la economía y tachan de comunistas y rechazan postulados que son legítimos y en ocasiones estricta justicia social.

A su vez, por parte del gobierno, es muy cierto que, a pesar de todos sus declaraciones de reconocimiento y respeto a los derechos del sector privado y de los principios de la llamada economía mixta, en la práctica son innumerables las dificultades y tropiezos que todo indica índole de dependencias y agencias burocráticas de todas clases oponen las actividades ilícitas de los particulares y también son incontables las dificultades que por su parte hacen valer en las oficinas públicas para cosas tecnócratas de escritorio, sin contar con la justificación injustificadas e inconstitucionales actitud turcas estadistas que imponen radicales subrepticiamente infiltrados o abiertamente tolerados a admitidos en las filas oficiales

Lo anterior, además de la obvia responsiva del gobierno, y del régimen revolucionario en general, en una reforma agraria que, iniciada hace más de sesenta años, sólo ha producido beneficios en mínima parte y apenas se habla de que se va a iniciar íntegramente; reforma que ha causado y sigue causando carencias y miseria a la mayor parte de tres generaciones de campesinos, sin contar la rémora que ha significado y significa para el país el cincuenta o cuarenta por ciento de su población total carezca de capacidad de consumo y límite proporcionalmente el desarrollo general.

Por todo esto, es indispensable insistir en los principios de Acción Nacional sobre la intervención de la autoridad estatal en la economía: estamos de acuerdo en que el papel del Estado no debe ser puramente pasivo y de policía, sino que puede y debe ser activo y de la intervención directa, en primer lugar,

como rector de la economía, dictando leyes que las regulen en función de la justicia social y del bien común exigiendo su observancia y, después, volviendo y evitando los perjuicios al economía; pero, en cambio, él es la do no debe actuar directamente, empresarios, banqueros, industriales, comerciantes o casero, sino en casos les decía les, que son, en primer término, cuando se trata de funciones que específica y constitucionalmente le son propias, como el correo y rendición y regulación de la moneda, o cuyas calidad o extensión trascienden al interés general, como los energéticos, petróleo y electricidad, que ahora son también constitucionalmente exclusivas del Estado; y los servicios públicos, como las comunicaciones ferroviarias y telefónicas, los aeropuertos, el seguro social y el liste y otros. También reconocemos que hay empresas que por el poder económico que significan, no deben quedar en poder de los particulares, sino del Estado, sea en forma o no exclusiva.

Por último, el Estado puede actuar como empresario, en forma con alimentaria a los particulares o subsidiaria, en sustitución de ellos, cuando por cualquier motivo los particulares no cumple o no cumple con suficiencia las funciones económicas que ordinariamente les corresponden, debiendo ser estos casos permanentes, indefinida o transitoria la actuación del Estado, según sean permanentes, indefinidas o transitorias las funciones o tareas concretas que haya que complementar a suplir, por ejemplo en caso como la industria del hierro, del acero y de los fertilizantes, en que concurren empresas particulares y oficiales para aprovisionar al país. Éste sea también el caso de la Conasupo en cuanto actúa marginalmente para apoyar la compraventa de productos agrícolas y abastecer a precios razonables el mercado de consumo de sus productos. Asimismo, puede ser el caso de empresas particulares que hacían el Estado para evitar ser cierre una fuente de trabajo y de producción, cuando sus dueños no las puedan sostener por falta de recursos o por incosteabilidad circunstancial; pero en estos casos, la adquisición debe ser transitoria, en tanto se regulariza la situación de las empresas o se liquidan como si son definitivamente incosteables; pero en ningún caso deben usarse los fondos públicos para rescatar de su responsabilidades a influyentes que emprendan negocios, para conservarlo se salen bien o si salen mal, venderlos con ganancias adicional a los bancos oficiales.

Por estos motivos condenamos la actitud del Estado que conserva sin justificación alguna, e incluso se negó expresamente hace poco a vender a los particulares, empresas de restaurantes y de teatros y cines inmobiliarias y comerciales, así como fábricas de bicicletas, estufas, de loza, textiles, de papel, de bolsas de papel, embotelladoras y otras que, si bien en algunos casos puede haber emprendido o comprado con motivo fundado, de ninguna manera debe continuar en fomenten definida, puesto que los

particulares pueden atender y atiende en forma adecuada estos renglones de la economía.

Por lo que hace al problema social, comentaremos aspectos de la reforma de estructuras de la empresa y del cambio social.

Hemos visto que el desarrollo de México requiere inversión productiva para crear nuevos empleos, esto es, crear riqueza que se convierta en fuente de trabajo, y esto es función propia de los gobernados; y, por lo que hace el gobierno, su función primordial es promover esa creación y establecer condiciones adecuadas que la fomenten; los también mejores donde establecer empresas directamente cuando es insuficiente la acción de los particulares y en los casos de las ramas de actividad le son propias.

Pero con todo y ser importante e indispensable, la riqueza no es bastante, porque es igualmente importante distribuir con justicia la riqueza creada entre quienes concurren a su creación, es decir, entre los dueños de las empresas y los que trabajan en la misma. Y de aquí surgen también problemas.

Empresarios hábiles en crear riqueza y bien dispuestos a remunerar a sus trabajadores, dan la cuestión por resuelta con el pago de salario y prestaciones conformes a la ley, e incluso más generosos, pero con un sentido de paternalismo, sin reconocer a sus trabajadores derechos a exigir y sin tomar en cuenta que, así como no aceptan que se pongan límites a su propia ganancia y a su propio bienestar, resulta incongruente poner límites a las ganancias y el bienestar del trabajador; y que, aun suponiendo que el trabajador concertó una retribución justa, es humano y legítimo que busque mejor las situación, no sólo económica, sino de persona digna y responsable.

De todo esto, nace la necesidad de cambio en las situaciones establecidas, con los consiguientes problemas y resistencias; pero con la seguridad de que el cambio es debido y que se tiene que imponer al fin y al cabo cuando promueven mayor grado la dignidad de la persona humana y propicia situaciones más justas; por lo que los empresarios, no sólo deben aceptar los requerimientos de la justicia en la hora presente, sino estar alerta y rebeldes involucramiento de la reforma social y adelantarse con espíritu abierto y progresista a los requerimientos esa evolución, sino desean que la evolución se le imponga al fin y al cabo pero a través de conflicto e incluso de violencia, como derecho ha sucedido.

Así ocurrió, aunque afortunadamente sin relación de conflictos mayores, con la participación en las utilidades, que Acción Nacional promovió cuando, pesar de estar ordenada por la constitución, había sido rechazada y relegada al olvido por patronos, trabajadores y autoridades; y que por fin fue impuesta por el gobierno, pero que no ha dejado de ser atacada y que incluso se desnaturalizó en parte con las últimas reformas que se le hicieron, por transición tripartita, a espaldas de los intereses fundamentales.

Así pues, sucede también, con riesgo de que se decía incluso la reforma social auténtica, se continúa el acuerdo tripartito, tácito o expreso tercer ojos y oídos a las iniciativas de la ley propuestas por Acción Nacional para que el personal de las empresas, particulares o públicas, participe en la gestión de las mismas y pueda adquirir acciones de ellas, que le ayuden a formar un patrimonio propio, personal y para quienes dependan.

Por último, algunos comentarios sobre el problema fiscal que se plantea a finales del año pasado y que todavía sigue teniendo actualidad.

Nadie pone en duda la obligación de los gobernados de contribuir en forma proporcional y equitativa los gastos del gobierno, Federación estados y municipios; y al plantear las reformas fiscales que se aprobaron, al gobierno expuesto la necesidad de aumentar sus ingresos en vista de la inflación y para lograr una mejor redistribución del ingreso, en especial por lo que hace al campo.

Sin embargo, al aumentar las cuotas de los impuestos, el gobierno hizo caso omiso del fondo de la auténtica reforma fiscal, que estriba en perseguir la evasión y extender la tributación para que todos paguen los impuestos que les corresponden y el impuesto deje de ser una carga exclusiva de un grupo que todavía es minoritario, en tanto que en la mayor parte de los posibles causantes no paga impuestos o paga mucho menos de lo que se debiera.

Al afirmar el gobierno que los impuestos son bajos en México, fue indebidamente con los conceptos. Es cierto que la carga fiscal representa entre nosotros porcentajes menos del producto nacional que en otros países, aunque no los más bajos; por las cuotas fiscales son el general tan altas como en esos otros países; y, sobre todo, en el caso del impuesto sobre la renta, que se principal, falta un sistema suficientemente amplia y flexible de deducciones autorizadas, que de hecho aligerar la carga fiscal. En realidad, lo que sucede es que esa carga se reporta en su mayor parte por el grupo de los causantes

cautivos, en su mayoría trabajadores, en tanto que hacemos que multitud de empresas personales y familiares, sobre todo; aparte de negociantes sin escrúpulos influyentes de toda clase, no contribuyen al fiasco o lo hace en proporción mínima.

Por lo que es más injusto y criticable es que, por privilegios que es una complicidad culpable entre los funcionarios públicos, precisamente esos funcionarios y general personal del gobierno, calle mucho menos impuestos que los que vivían, y que lo hagan precisamente por no cumplir con la Constitución.

En efecto. Que viene de años, es y faltando al cumplimiento la constitución, los sueldos que fija el presupuesto federal son mucho más bajos que los reales, S, et ál., honorarios, gastos de representación y otros están alineados que debían acumularse, pero quien indebidamente no sea obligada a acumular mía como las los funcionarios y empleados públicos para los efectos del pago de sus impuestos, con el resultado de que pagan mucho menos de lo debido; situaciones que en forma similar se produce con los funcionarios de los organismos y empresas paraestatales.

Aparte de que, de hecho, nunca se informa a las Cámaras, y constituyen un secreto celosamente guardado los sueldos del personal Federal, y particularmente los de los funcionarios de alta categoría, en algunos casos conocidos los sueldos presupuestales son actualmente alrededor de una tercera parte a menos de las compensaciones reales; y antes, eran la décima parte; sólo se paga impuestos sobre el sueldo presupuestal.

Esta situación fue planteada por la Diputación de Acción Nacional al secretario de hacienda; y aunque algo se modificó, como se ha dicho los funcionarios y empleados públicos, desde los más altos, a los de mayor categoría siguen pagando mucho menos impuestos de los que debieran.

Para tener una idea de las sumas que el fisco deja de percibir y de las que los funcionarios y empleados federales y paraestatales se aprovechan en forma ilegal, puede considerarse, que el presupuesto federal para 1975 establece la cantidad de cinco 54.450 millones de pesos para el pago de salarios, sueldos y otras remuneraciones complementarias; que la situación descrita y las cuotas progresivas del impuesto sobre la renta, dichos funcionarios y empleados pagan menos que la cuarta parte, si no es que cantidades mucho menores todavía, de los impuestos que debieran. En estas condiciones, los impuestos omitidos tanto interna inocentemente ascienden fácilmente miles de millones de pesos el año que,

circo pararán como es debido podrían haber reducido sus cansarme entre los 20,000 millones que el Presidente y el secretario de hacienda exigieron a los particulares con las últimas modificaciones a las leyes fiscales.

Sin embargo, parece que los gobernantes prefieren no para ellos, sino que mejor pague los gobernados los impuestos adicionales que el gobierno pretende para costear sus programas.

En resumen, en materia de responsabilidad del gobierno y del pueblo en el desarrollo de México, Acción Nacional, desde su fundación, hace cumplido y seguirá cumpliendo la tarea que le corresponden como parte integrante del pueblo; y exigir y seguir exigiendo al gobierno que cumpla con lealtad y eficacia, las funciones que le correspondan.

Y seguiremos continuando

19

Rafael Preciado Hernández

SIGNIFICACIÓN ACTUAL DE LA DEMOCRACIA

Significación Actual de la Democracia¹



Como la democracia es un sistema de organización de la vida social, y lo social es, por su naturaleza misma, complejo e histórico, se ha llegado a sostener que “ninguna definición de democracia puede comprender adecuadamente la vasta historia que el concepto connota”. El autor que esto afirma, Lasky, explica que para algunos, la democracia es una forma de gobierno, en tanto para otros, es un método o forma de vida social; que unos encuentran su esencia en el carácter del electorado; en las relaciones entre gobierno y pueblo, en que no haya grandes diferencias económicas entre los ciudadanos, en la negativa a reconocer privilegios fundados en el nacimiento o en la riqueza, en la raza o en las creencias; mientras que otros consideran que inevitablemente ha cambiado su contenido en el espacio y en el tiempo, y en cada esfera de vida plantea problemas especiales cuya resolución no admite una satisfactoria generalización.

Esta explicación, lejos de apoyar el punto de vista que habla de la indefinición de la democracia, más bien fortalece la idea de que en toda organización democrática concreta se conjugan elementos numerosos y muy variados, de los cuales, unos son contingentes, históricos, en tanto que otros tienen carácter necesario, esencial, siendo estos últimos los que deben ser tomados en cuenta en la definición de la democracia.

El mismo autor citado antes, reconoce que el aspecto político de la democracia fue su más temprana raíz en el tiempo, que las bases de su desarrollo han sido las demandas de que el sistema del poder sea

¹ Preciado Hernández, Rafael. Democracia. México: FRPH, 2008. 11-15 págs.

constituido sobre las semejanzas y no sobre las diferencias entre los hombres y, en suma, que la realización de la igualdad es la clave para resolver los problemas de la democracia. En estas agudas observaciones ya se alude a esos elementos necesarios, constitutivos de toda concretización histórica de la democracia –la organización del poder político fundado en las semejanzas que hay entre los hombres, con miras a realizar con libertad, una igualdad positiva en la vida social–, respecto de los cuales, los otros elementos mencionados –que no haya diferencias económicas, que no se reconozcan privilegios– vienen a ser consecuencias o aplicaciones.

En efecto, aun cuando se hable de democracia económica, de democracia social, de democracia política, y de otras formas democráticas, correspondientes a esferas de actividad social más restringidas –democracia sindical, democracia industrial, por ejemplo–, es fácil descubrir en la historia y en el análisis de todas esas formas de organización social, que el hilo conductor del pensamiento democrático aparece atado fuertemente desde su origen a exigencias racionales fincadas en la naturaleza social y libre del ser humano. La igualdad esencial que se descubre en todos los individuos de la especie humana, y que sirve de fundamento a los derechos del hombre, es también el fundamento de los derechos que asisten a los miembros de una sociedad para participar e influir en las decisiones con que se eligen las formas de organización y de gobierno de la misma. La conciencia de los derechos fundamentales del hombre, de carácter individual, conduce al conocimiento de esos otros derechos del hombre, de carácter social, entre los que están comprendidos los derechos políticos. Y así, en la medida en que se fortalece la conciencia de los primeros, se desarrolla el espíritu cívico y se multiplican las exigencias sociales en sentido democrático.

Es que la conciencia de la libertad psicológica, que en el orden individual nos hace responsables y dueños –para bien o para mal– de nuestras acciones y de sus consecuencias, nos conduce de la mano al principio de la auto-determinación de los pueblos en el orden social; ya que, si por la libertad psicológica cada ser humano se convierte en el artífice y protagonista de su propia vida, por la libertad política, un pueblo toma en sus manos su propio destino.

Sólo un trato igual en la vida social, en orden a la mutua ayuda, puede satisfacer racionalmente a todos los miembros de una comunidad; y este trato igual, en cuanto se refiere al poder político que es tan necesario al Estado como el Estado es necesario al hombre, pide precisamente que sean todas las personas con suficiente capacidad y madurez –no unos cuantos, exclusivamente– quienes escojan la

forma, que juzguen más adecuada, para organizar y ejercer el poder público. De ahí las demandas por la igualdad política sean casi tan antiguas como la exigencia de que a todo ser humano se le reconozca por igual personalidad jurídica. En cambio, fue hasta los tiempos de la revolución francesa cuando se comenzó a exigir la igualdad económica como condición indispensable de la igualdad política.

En nuestro tiempo, el socialismo marxista sostiene, insistentemente, que la democracia política es un engañoso espejismo, que el Estado simplemente democrático significa la dictadura de los capitalistas, y que no es posible realizar el ideal de la democracia sin destruir el poder de la propiedad privada, sin igualar económicamente a los hombres a través de la socialización de los bienes de producción.

Planteada en estos términos imprecisos, la tesis política del comunismo puede parecer justificada y hasta atractiva; pues es un hecho innegable que el poder económico, si no se le contiene dentro de los límites razonables, llega a tener una gran influencia en la vida social, a través de todas las formas de propaganda (prensa, radio, televisión) y de otros medios menos sutiles, aunque igualmente eficaces para presionar a los ciudadanos, influencia que deforma la conciencia individual y consiguientemente la opinión pública. Así que parece razonable exigir la igualdad económica de los ciudadanos para asegurar la independencia de sus opiniones y decisiones individuales en materia política.

Pero si se medita un poco, es fácil descubrir los burdos sofismas que entraña la tesis marxista, pues aparte de que no toda dependencia económica implica supresión de la libertad política en el dependiente, la razón y la experiencia, muestran de consuno, que la igualdad económica a través de la socialización de los bienes de producción conduce precisamente al tipo de dependencia que destruye la libertad política de todos los gobernados. Si se alega que los obreros no son libres políticamente porque dependen en lo económico de sus patrones, menos pueden ser libres cuando dependen de un solo patrón, o sea, el gobierno como único poseedor de todos los bienes de producción, que es lo que ocurre en todo régimen comunista.

Además, la igualdad económica sigue siendo una utopía, un objetivo inalcanzable, inclusive en los regímenes comunistas como lo muestran claramente los ejemplos actuales. La única igualdad realizable en materia económica, es aquella que consiste en garantizar iguales oportunidades que faciliten el acceso: a un trabajo bien remunerado, a la propiedad, a la enseñanza, a los beneficios de la seguridad social, a la participación proporcional en las ganancias obtenidas con cualquier esfuerzo común. Mas

esta igualdad económica es resultado de la actividad política libre de los miembros de una comunidad, y no a la inversa. No es lo económico condicionante de lo político, sino lo político condicionante de lo económico. El determinismo económico que pregonan los secuaces del marxismo, fue rechazado por el propio Marx al afirmar que “los hombres cambian las circunstancias”, que “el educador debe ser educado”, y que “la coincidencia de la modificación de las circunstancias y de la actividad humana, no puede ser advertida y racionalmente comprendida sino como práctica revolucionaria”. Hay que reconocer, por otra parte, que aún en los regímenes comunistas de nuestro tiempo, el establecimiento de las condiciones de la producción no ha sido obra de la necesidad, sino fundamentalmente, de la actividad libre de algunos hombres. Ni siquiera la suficiencia económica conduce necesariamente a la libertad; en cambio la libertad política tiene, entre otras funciones, establecer la igualdad de oportunidades en materia económica, igualdad de oportunidades que hace posible el establecimiento de la máxima igualdad económica realizable en un medio social, sin esclavizar al hombre, sometiéndolo a las decisiones de sus gobernantes hasta en asuntos que no son de su competencia.

Pero hay algo más. Es indiscutible que existen diversos sistemas económicos y que, consiguientemente, es necesario, en cada Estado, elegir cuál habrá de ser el que se adopte. Si esa elección del régimen económico la hace el pueblo representado por su electorado, estaremos en presencia de una organización política democrática; pero si tal elección la hacen los gobernantes o un grupo faccioso adueñado del poder y se la imponen al pueblo, esa organización política es autocrática, aun cuando se disfrace con apariencias democráticas. En uno y otro caso, como se ve, la decisión o elección sobre la forma de organización económica que se adopte, es esencialmente una función política, como lo es la elección de cualquiera forma general de vida social. Esto explica el porqué de la primacía de lo político en lo social, primacía que se afirma con relación a lo jurídico, a lo económico, y a cualquier otro aspecto de lo genéricamente social.

Esto explica, también, por qué la verdadera democracia es fundamentalmente política, aunque no exclusivamente política. Es que hay diversas acepciones de política. Así, si por política se entiende lo relativo a las formas de organización del poder público, es claro que la democracia política resulta insuficiente y un tanto formal, ya que representa un modo jurídico de formación de la voluntad del Estado, o un método de creación de normas jurídicas; lo que significa que los mismos contenidos económicos, sociales o éticos pueden ser instituidos y protegidos por un orden jurídico positivo construido con la participación de quienes quedan sometidos a sus normas (método democrático), o sin participación de los gobernados (método autocrático). Pero si por política entendemos la organi-

zación realmente vivida de un pueblo, ordenada al bien común temporal del mismo pueblo, la democracia, siendo fundamentalmente política, deja de ser formal; ya no es mera técnica o método de creación de reglas sociales que pueden ser impuestas mediante el aparato coercitivo del Estado, sino que a la técnica agrega una doctrina de fondo, que implica la exigencia racional de realizar los fines esenciales del Estado. Así, toda recta forma democrática, sin dejar de ser política, está vinculada a contenidos económicos, jurídicos y éticos, de los cuales unos son necesarios y permanentes, en tanto que otros son contingentes y transitorios.

Esto implica, entre otras consecuencias, que la verdadera democracia es incompatible con una economía autoritaria o estatista, del mismo modo que la autocracia no puede apoyarse sobre una economía libre, sobre una economía de mercado; pues la democracia organiza la participación del pueblo en el gobierno y en la economía a base del respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, y a la libre iniciativa privada, respectivamente; mientras que la autocracia organiza el gobierno y planea la economía sin tomar en cuenta los derechos políticos del pueblo ni la iniciativa de los particulares. La democracia política conduce, congruentemente, a la libertad en la economía, como la autocracia política conduce en lo económico al intervencionismo estatista totalitario. No es probable en el orden práctico que un pueblo decida democráticamente poner todos los bienes de producción en manos de sus gobernantes; como tampoco es probable en la práctica, que un gobierno que posee todos los bienes de producción, consulte democráticamente al pueblo sobre las personas que habrán de gobernarlo y sobre las directrices a que se sujetará el ejercicio del poder político.

Hay que insistir, pues, en que no es exacto que la igualdad económica sea una condición indispensable de la igualdad política; y muchos menos, que sólo la igualdad económica lograda mediante la socialización de todos los bienes de producción, es decir, mediante el apoderamiento por el gobierno de un Estado de los bienes destinados a la producción, sea la garantía eficaz de la libertad política de los ciudadanos. Ya quedó explicado antes, que el monopolio económico conduce al monopolio político, y que de este modo los gobernados pierden su carácter de ciudadanos y se convierten en meros súbditos, ni siquiera del Estado, sino de los grupos facciosos que se suceden en el poder. Nada más opuesto a esos monopolios de lo político y de lo económico que la organización democrática, tal como la conciben y llevan a la práctica en la actualidad, los pueblos más civilizados de Occidente. Ya lo decía con profunda agudeza Toqueville en su magistral obra sobre la democracia: “La democracia es posible sólo en una sociedad articulada sobre asociaciones libres y autónomas”. De ahí que todas las formas democráticas tiendan a alejarse del centralismo y busquen más bien la realización de formas descen-

tralizadas del poder político y económico. La democracia, en el mundo actual, constituye una organización, a través de la cual, la sociedad humana, con técnicas racionales, logra autocontrolar las relaciones sociales, y crea un mundo institucional “en el cual los valores de las diversas fuerzas sociales llegan a hacerse valer en pacífica competencia”. En esto consiste, fundamentalmente, la significación de la democracia.

20

Rafael Preciado Hernández

REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL

Reflexiones sobre la Situación Actual¹



Voy aprovechar esta oportunidad, no precisamente para dictar una conferencia, sino para hacer algunas objeciones sobre la situación que prevalece actualmente en nuestra patria. Después de los últimos acontecimientos relacionados en la campaña electoral.

Hay cosas que todo mundo sabe pero que se necesita decir y reiterar; por eso es que vamos hacer un poco de historia, historia que podemos comprobar todos los aquí presentes. Sabemos cómo fue tomada en la resolución o determinación de nuestro partido de apoyar a uno de los candidatos que juraron en las pasadas elecciones para presidente de la República; sabemos que nuestro partido tomó esa determinación porque el candidato representaba o sintetizaba las manzanas aspiraciones del pueblo mexicano y sabemos, que, en una lucha limpia, estrictamente democrática, manifestó su voluntad el pueblo mexicano y eligió un puto al candidato que nosotros apoyamos. Quiere decir todo esto, que no nos equivocamos en las elecciones. A todo el pueblo mexicano le consta que el candidato por nosotros apoyado triunfo el día 7 de junio. Que vino después también a todo el pueblo mexicano le consta: un general, un militar a la mexicana que ocupa la presidencia de la República y que no tiene empacho en faltar a la palabra empeñada y luego, esa espera proclamada, agresores angustiosa de todos los mexicanos, espera que parecía fomentar ciertos intereses de allende el bravo, haciendo cobrar esperanzas a toda la nación en el sentido de que cambiando el rumbo de los antecedentes históricos por primera vez, conociendo como conocía el resultado efectivo de un electrón en México, se adoptaría una actitud de estricta naturalidad para que un asunto doméstico que interesaba exclusivamente a los mexicanos, se

resolviera también por los mexicanos. Y un sin número de datos que no vamos a enumerar pero que están en la conciencia de todos ustedes, que hicieron interpretar la actitud del gobierno americano en el sentido que acabo de indicar. Esta actitud, por sí sola llena de pavor a la imposición esta. Porque. Porque ellos sabían muy bien que no podían enfrentarse con el pueblo; ellos sabían muy bien que del otro lado estaba lo mejor de México, toda la nación unificada y sabían que a esa nación había expresado claramente su voluntad y que en una lucha democrática no se dejaría arrebatarse ese triunfo. Por eso el que comenzaron los viajes de delegados imposicionistas a Washington a pedir la merced, a solicitar el apoyo, el espaldarazo, porque ellos con ese espaldarazo podrían lograr no digo apaciguar, sino contener este movimiento cívico que acabará tarde temprano por arrojar a los mercaderes del templo. Aplausos. Pero los gajes no tienen éxito y, entonces, se acudió a un expediente bochornoso conocido. Que diríamos si un buen día, después de las elecciones presidenciales efectuadas en Estados Unidos, el embajador Daniels hiciera un viaje a Washington y declarara en México que el objeto de este viaje consistía en informar ampliamente al presidente de su país sobre la situación creada con motivo de las elecciones en Estados Unidos. Nos quedaríamos perplejos, diríamos que se trataba de un absurdo; como el embajador de Estados Unidos en México iba a informar al Presidente de su país sobre su situación creada con México con motivo de las elecciones en Estados Unidos; y, sin embargo, éste fue lo que hizo nuestro embajador el embajador de México: viene a México para informar sobre la situación creada en Estados Unidos con motivo de un asunto estrictamente nacional como eran las elecciones de México. Qué significaba esto pues que había un conflicto entre los dos gobiernos con motivo de las radiaciones. En qué consistía este conflicto. Seguramente se trataba de los esfuerzos realizados por los opositores para obtener el famoso espaldarazo. Vino entonces ese personaje a quien sea designado como la paloma mensajera y fue desastroso el viaje porque ya regresó con más poderes para ofrecer, para conceder todo lo que se le pidiera. Lo que vino después, no lo han informado algunos órganos periodísticos de los países sudamericanos: En Washington a subasta la presidencia de la República mexicana; y todo hace pensar que se adjudicó al mejor postor. Lo que no sabemos todavía y no quisiéramos saberlo nunca, porque seguramente es algo desastroso, algo bochornoso, el cual ha sido el precio de este espaldarazo. Aplausos.

Una vez más y en forma que no se había presentado en ocasiones pasadas, se burla la voluntad del pueblo mexicano, se burla confabulando se las fuerzas interiores y exteriores que representan un anti México; una vez más se presenta el problema sobre la actitud que van a adoptar lo bueno mexicanos ante una nueva usurpación y, sobre esto, es sobre lo que yo quiero que reflexionemos, porque ustedes

saben que ya se ha hablado mucho de que nuestro partido va a tomar parte en la tabla en la organización del nuevo gobierno, ya se ha dicho que el patriotismo y la unidad nacional exigen que todos colaboremos, que todos contribuyamos en la medida de nuestras fuerzas para hacer posible el buen gobierno en México. Ahora se invoca el patriotismo, se invocan la unidad nacional, se invocan todos esos conceptos que pueden seguramente ser rebatidos por todo el mundo, pero que no tienen el mismo sentido, el mismo alcance cuando lo dice un convencido o un fariseo. Que es lo que va hacer Acción Nacional ante esta situación afortunadamente para nosotros, no es este un problema porque nuestra actitud es clara, definida, no se presenta para componendas ni para combinaciones; nosotros vamos a seguir en la misma línea de conducta que hemos adoptado desde el primer día, porque nosotros tenemos una doctrina y un programa y tenemos una doctrina y un programa en que te hemos estamos convencidos de; Acción Nacional no es un partido hubo agencia de colocaciones ni tampoco un partido de tajadas. De manera que Acción Nacional no tiene problemas; vamos a seguir laborando, a seguir luchando porque en México se desarrolle una auténtica política, no la política que se preocupa exclusivamente por conquistar el poder, por colocar en los puestos públicos a determinadas personas. Esa es una política que estrictamente a nosotros no nos interesa; a nosotros nos interesa la verdadera política, esta política que hace tantos años que no use práctica en México, es la política que quiere inaugurar, mejor dicho, que ya ha inaugurado y que quiere mantener y robustecer cada día Acción Nacional.

En qué consiste esta política es una política muy sencilla, diáfana, como es sencilla y diáfana toda verdad. Nosotros queremos que todos los mexicanos cumplan con su deber cívico; nosotros queremos que todos los mexicanos se den cuenta de que para poder realizarse como personas en lo individual, no basta cumplir con determinados preceptos éticos o religiosos, sino que también se necesitan cumplir con estos preceptos cívicos que tienen por materia la aportación que cada individuo que forma parte de una sociedad debe dar a esa sociedad, no sólo en bienes materiales, sino también con su aportación personal. No se cumple con el deber cívico que tiende a crear un ambiente social de moralidad y de orden, en que la justicia presida las relaciones sociales y en que todos los órganos del Estado están preocupados fundamentalmente por alcanzar, realizar y promover el bien común, no se cumple con este deber simplemente pagando los impuestos, es que cada individuo como miembro de la colectividad tiene no sólo el derecho, sino también el deber de intervenir en la cosa pública, de vigilar que la cosa pública sea manejada por los hombres más aptos, más dignos, más honestos, que se trata de un individuo que reúna estas cualidades, debe el mismo aceptar las designaciones que se hagan por sus conciudadanos para ocupar tales puestos. Sólo entonces cada ciudadano, cada individuo cumpla con

sus deberes, no sólo con sus deberes éticos y religiosos, sino también con este otro deber cívico que es deber demorar, que es también un deber y yo me atrevería decir religioso. Porque la política es indispensable en un país, y cuando la política no la realizan, cuando no se preocupan por esa actividad los hombres limpios, las gentes de bien, los hombres capaces, de un esfuerzo en bien de sus semejantes, sin prescribir un mero interés personal cuando no la realizan estos hombres, águila tiene que realizar y caer en manos ya sabemos de quiénes.

Yo mismo he oído hace poco algunas personas decir que esta actitud nuestra es romántica, que somos poco menos que unos ilusos, que no somos hombres prácticos, que con esta actitud un tanto intransigente no vamos a llegar a ninguna parte, y hasta he oído juicios que representan verdaderas blasfemias sobre estos propósitos levantados de Acción Nacional. Ustedes buscan la justicia, me han dicho; se preocupan por el bien común; pero si la justicia y el bien común son nociones arbitrarias, la justicia no existe ni existe el bien; andan ustedes a casa de fantasmas; en dónde está la justicia, si todo lo que vemos son injusticias; si no vemos más que la lucha del más fuerte contra el más débil, el lobo comiéndose a la oveja; todo eso de la justicia y del bien sobre nociones convencionales. Y, realmente, he tenido que contestar que la justicia no existe como existen las cosas materiales, y que no hay que preguntar en dónde está la justicia o en donde está el bien porque se trata de principios, de valores, principios tienen validez pero que no tienen entidad substancial; y he tenido que recordar que una verdad matemática, pues estrictamente tampoco existe en este sentido porque no tiene entidad material, pero a nadie se le ocurre negar la verdad de una verdad matemática. Porque entonces, negar la validez de estas otras verdades morales que representan la justicia y el bien. Indudablemente que la justicia y el bien existen en el sentido de que son válidas, de que son criterios que no sirven para guiarnos. Tenemos que recordar la metáfora de Stammler: la justicia se nos presenta como una estrella polar, una estrella, un faro que nos ilumina en el camino y el cual tendremos, al cual nos acercamos sin llegar a alcanzarlo jamás. Los navegantes saben guiarse por la estrella polar y ninguno de ellos ha llegado hasta ella, ninguno de ellos la ha alcanzado, pero ellos saben que existe la estrella polar, porque la estrella polar los cría, porque la estrella polar evita que se estaría en el mar. Pues lo mismo sucede con la justicia y con el bien; son estrellas polares que nos conduce, que nos ilumina, que nos guía, son criterios que no sirven para distinguir una acción de otra acción. Lo que importa, que me han dicho, en materia social son fundamentalmente los resultados, y yo he tenido que contestar: lo que importa es materia social, cuando se trata de la actividad combinada de todos los miembros de un grupo no es el resultado, cuando se trata de la actividad humana, no son los resultados los que importa, porque si

aceptáramos esta ética de los resultados, que sería del mundo, que sería de la sociedad. Vendría el caos, vendría la fuerza como único criterio para resolver las dificultades entre los hombres. Se importan simplemente los resultados, como vamos a distinguir las acciones de un hombre que no tiene escrúpulos, que seguía simplemente por sus apetitos y por sus pasiones, y que echa mano de toda clase de medios para alcanzar esos objetivos, de esas otras acciones que están inspiradas en el amor al prójimo, que saben buscar otros medios adecuados para realizar el bien. Si nos atenemos a una ética de resultados, como vamos a distinguir estrictamente el acto de un asesino, de un ladrón, del acto de misericordia, del acto de compasión, de bondad, de altruismo. También el ladrón y también el asesino realizan objetivos. Lo que importa pues, no es el resultado, sino que esos resultados sean en sí mismos gustos y que usemos de medios adecuados para realizar esos objetivos, esos fines. Por eso, toda la doctrina de Acción Nacional está fundada en unos cuantos principios demasiado generales si se quiere, pero fundamentales: los conceptos de Estado, de nación, justicia, de bien común. Nosotros afirmamos que el Estado no es un fin; nosotros no podemos aceptar que se sacrifiquen a los hombres, que se sacrifique a una generación por parte del Estado, haciendo experiencias o ensayos: para nosotros vale mucho más la vida de los hombres. Aplausos para nosotros, lo primario es el hombre, la persona humana; el Estado no es más que un medio al servicio de la realización de la persona humana; todo en la autoridad que tienen los gobernantes sólo se justifica en cuanto sirve a los fines de la persona humana y sólo esa autoridad el funcionario que ejerce la fuerza pública para respaldar el derecho y la justicia.

Pero quiero insistir todavía sobre uno de los puntos, sobre una de las objeciones que se nos hacen. Se nos presenta como románticos, como ilusos como poco prácticos, como un sentimentales, y es lo que menos tenemos, porque lo sentimentales y los románticos son esos individuos que se dejan arrastrar por la corriente. La reacción contra el ambiente pervertido, no se hace a base del sentimiento, se necesita tener esa antorcha que ilumina y que levanta la razón, la inteligencia. La actividad humana se ejerce en dos formas principio principales: una de esas formas podría llamarla yo creadora, constructiva; la otra la designaría como reproductor. Voy a explicar: en la vida nos encontramos constantemente con problemas y situaciones en que forzosamente tenemos que realizar una elección, en que tenemos que resolverlos por uno u otro camino. Vivir es un estar resolviendo constantemente problemas, problemas que siempre implican algún elemento nuevo, original; este problema o estos problemas piden una solución, una determinación del hombre, que si me afilio a Acción Nacional o permanezco al margen de toda política. Un problema, es necesario definirlo, es necesario tomar una determinación, elegir alguno de esos dos caminos, y entonces viene el pensar, el medir el comparar el pro y el contra

de cada una de estas dos posibilidades que se ofrecen al hombre; que, si llevo a mis hijos a tal colegio, a una escuela oficial, o hago algún sacrificio para llevarlos a una escuela particular, otro problema. Esto es la vida, la verdadera vida, la que consiste en estar constantemente resolviendo problemas y en la solución de estos problemas ejerce papel importantísimo la razón porque no vamos a resolver estos problemas por una corazonada, a base de sentimiento por el mero instinto; no, vamos a resolver estos problemas usando de la cabeza, usando de la razón. En cada una de estas razones haya algo constructivo, haya algo que se improvisa; vivir pues, es estar improvisando soluciones constantemente para la variedad inmensa de problemas que se plantean al hombre; pero si toda actividad del hombre tuviera que ser a base de la razón, como la razón representa un esfuerzo, un trabajo demasiado pesado en ocasiones, el individuo se agotaría honoraria casi nada. Que es lo que le ayuda al hombre entonces para poder vivir que cuando ya resuelto unos problemas y se repite nuevas situaciones, por decirlo así, automáticamente, subconscientemente las resolviendo. No existe solo la actividad consciente en el hombre, sino también la sub conciencia que nos permite reproducir soluciones ya dadas antes. Esto que los psicólogos llaman la subconsciencia, una especie de instinto, una especie de sentimiento que sirve para orientar, y aquí es donde vamos a entender claramente por qué no somos románticos.

El romanticismo en todos los órdenes, inclusive en política, presenta una insurrección del instinto, del sentimiento, de las actividades reproductoras en contra de la razón. Cuando los hombres seguían por el sentimiento, cuando los hombres seguían simplemente por el instinto, se dice que están obrando románticamente, pero cuando la razón reclama su puesto y somete a las subconsciencias al sentimiento y al instinto, entonces nos está obrando románticamente, entonces está obrando racionalmente.

Vamos a ver quiénes son los románticos de México; cual en la política que se ha hecho hasta ahora en México. La política de los individuos que sólo se preocupa por alcanzar los puestos públicos, y la inmensa mayoría se ha dedicado a abstenerse, a permanecer al margen. Los que entran a esa política sigue los mismos procedimientos y tarde o temprano acaban lo mismo; entran muchas veces limpios, puros, con buenos propósitos, Perú el ambiente lo somete, los echa a perder, los pervierte; no reacciona ellos contra el medio, es el medio de que los hace a su modo, se dejan llevar por la corriente. Esta es la ley del menor esfuerzo, esta es la ley del romanticismo.

En cambio, un esfuerzo, en que se lucha contra el medio, contra el ambiente, en que se quiere transformar esos medios pervertidos, vamos a calificarlos de romanticismo. Quiere decir que lo romántico se

hace consistir en que es más difícil alcanzar esa medida que nosotros perseguimos. Pues si por esto se nos llama ilusos, yo creo que todos aceptaremos seguir. Aplausos. Nosotros no nos vamos a doblegar, nosotros no creemos que por haber pasado la campaña electoral y por estar a punto de consolidarse uno de los casos de usurpación más patente, se haya acabado la materia para la actividad política. No; es inmenso ese campo.

Los que hayan comenzado a enterarse de los propósitos que perseguimos en el campo de la actividad municipal, se dan cuenta de los horizontes infinitos que se le ofrece a Acción Nacional. Es que en México se nos ha olvidado todo lo que se puede hacer mediante la verdadera política; es que en México se nos ha olvidado todo lo que podemos hacer en cada uno de los municipios, todo lo que podemos exigir de las autoridades, todo lo que podemos presionar a las autoridades para que lo haga, y luego exigirles que lo haga, y esta actividad como se llama pues esta es la verdadera actividad política; no sólo el que está en un puesto público desarrolla actividades políticas; es más efectiva la actividad política que se desarrollan desde fuera, que la que se puede ejercitar desde adentro. De manera que tenemos un campo inmenso para desarrollar nuestras actividades. Nosotros no lo creemos que la política termina use limita a la peripecia simplemente electoral. Así se ha entendido tradicionalmente en México, que la política es sólo la farsa de los partidos electorales. No, esta no es la política, ni Acción Nacional quiere ser un partido político de esta naturaleza. La política es permanente como permanente es el estado y como permanentemente debe perseguir el Estado la justicia, la justicia en las relaciones sociales y el bien de la mayoría. En tanto que no desaparezca el Estado, y en tanto que el Estado sólo se justifica por estos fines, habrá necesidad de hacer política. Todos los ciudadanos tenemos el ineludible deber de hacer política; que los hechos se oponen a nuestros propósitos, esto sólo demuestra señores, que no estamos suficientemente organizados, esto sólo demuestra que todavía tenemos mucho que hacer dentro de nuestro partido para lograr imponer las soluciones que nosotros propongamos para los problemas nacionales, pero eso no quiere decir que hayamos fracasado ni que ellos hayan tenido éxito; no señores, ni esto es fracaso ni aquello es éxito. Nosotros no pintamos nuestras esperanzas en llevar a la presidencia ha determinado sujeto; no, nosotros entramos nuestra esperanza en lograr organizar la opinión pública mexicana, en cooperar a la unidad nacional, el hacer que en México el Estado se ponga al servicio de la nación y no que los llamados gobernantes consideren a la nación como algo su propiedad. El éxito consistirá en llegar a crear una opinión pública organizada, capaz de realizar estos propósitos en la sociedad mexicana.

No voy a distraer por más tiempo vuestra atención. Para terminar cuya recordar a ustedes una bella anécdota, quizá inventada ero no por eso menos hermosa, que relata Levy Ullman en una obra maravillosa que tiende a definir el derecho. Nos cuenta este autor, que en una ciudad antigua tomada al asalto por los bárbaros, un sabio se refugia en la soledad de su gabinete de trabajo, cuando de pronto irrumpe en la habitación uno de los vencedores, poseído todavía de la Y del triunfo; se lanza sobre el anciano y mesándolo de los cabellos en tanto que mantiene el equilibrio de su cuerpo en un pie, levanta amenazante su espada en la diestra y le dice estás o parecidas palabras: explicable tu doctrina, pero procura ser breve, porque si llego a cansarme, al apoyarme sobre los dos pies descargaré mi espada sobre tu corazón. El sabio sin inmutarse respondió rápidamente: mi doctrina es muy sencilla: no hagas a otro lo que quisieras que te hiciesen contigo mismo, y ahora ya sabes tanto como yo. El bárbaro deslumbrado, asombrado, dejó caer la espada, el mismo se dejó caer de hinojos y con devoción y reverencia besó las sandalias del anciano; y agrega el autor: es que hay fórmulas magníficas que tienen el poder maravilloso de contener a los propios bárbaros; y yo agrego, Acción Nacional para los buenos mexicanos representa una de esas fórmulas, una de esas fórmulas conque vamos a luchar y a contener la barbarie de dentro y de fuera; Acción Nacional tiene un lema cuyo solo enunciado es una de esas fórmulas que mantienen en tensión constante mente el espíritu de los hombres de buena voluntad que quieren servir a sus semejantes y que quieren servirlos en forma desinteresada; luchar por una patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos, es un lema ante el cual debe descubrirse todo auténtico mexicano, los que nos atacan, los que nos tratan con desprecio, los que sean indiferentes, los que no entiendan lo que esto significa; yo no creo que haya un verdadero mexicano que no sea lo suficientemente inteligente para darse cuenta de que en México solamente hay ahora un camino, y que ese camino está atrasado precisamente por Acción Nacional. Todos los grupos opositoristas constituidos con ocasión de la peripecia electoral, estoy seguro de que ahora, ante los últimos acontecimientos, se darán cuenta de que el camino a seguir está representado por Acción Nacional. Todos los que lo mismo se preocupa por el bienestar y el engrandecimiento de nuestra patria, seguramente que tendrán que venir a aumentar nuestras filas, y nosotros lo recibiremos con los brazos abiertos y unidos, acabaremos tarde o temprano, como decía al principio de esta breve plática, por arrojar a los mercaderes del templo.

BIOGRAFÍA

Efraín González Luna



Nació el 18 de octubre de 1898 en Autlán de la Grana, Jalisco. Murió el 10 de septiembre de 1964 en Guadalajara, Jalisco. Contrajo matrimonio en 1923 con Amparo Morfín González, con quién tuvo ocho hijos: Margarita, Javier, Adalberto, Efraín, Ignacio, Amparo, Luis y Manuel.

Estudió la primaria en el Instituto del Sagrado Corazón de su ciudad natal y en el Instituto San José de Guadalajara, Jalisco; inició la preparatoria en el Instituto San José 1911-1914 y la terminó en la Escuela Preparatoria de Jalisco (Liceo de Jalisco) 1914-1916; licenciatura en derecho en la Escuela Libre de Jurisprudencia de la Universidad de Guadalajara (UdeG) 1916-1920, graduándose en 1920.

Empezó a laborar como profesor de Derecho en la Escuela de Leyes de la Universidad de Guadalajara 1925-1935 y de la misma rama en los primeros años de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Se dedicó ininterrumpidamente al ejercicio libre de su profesión desde la apertura de su despacho en 1920; patrocinó y asesoró a un gran número de casas comerciales e industriales de Guadalajara y el occidente del país; consejero y apoderado legal del Banco Refaccionario de Jalisco SA; consejero del Banco Provincial de Jalisco; apoderado legal del Banco Nacional de México; abogado consultor de la

Cámara de Comercio de Guadalajara; abogado de la Arquidiócesis de Guadalajara.

Fue autor de artículos y ensayos literarios, jurídicos y políticos, empleando en ocasiones el seudónimo de Juan Galicia; participó activamente en la edición de la revista *Bandera de Provincias*, donde publicó entre otros trabajos, la traducción de fragmentos de la obra *Ulises* de James Joyce; entre sus escritos destacan los siguientes: *El Hombre y el Estado* (1940); *Ruina y Esperanza del Municipio Mexicano* (1943); *Humanismo Político* (1950); *El Fetiche de la Estabilidad Política: no se puede servir a dos señores* (1965); *Obras de Efraín González Luna* (8 vols. 1973-1998); *Los Católicos y la Política en México* (1988); además fue el primer traductor al español de la obra *Ante la Ley* de Franz Kafka y tradujo del francés dos obras de Paul Claudel: *Anunciación* (1944) y *Vía Crucis* (1944). Colaborador editorial en la revista *La Nación*, órgano oficial del Partido Acción Nacional

La trayectoria en el Partido Acción Nacional fue la siguiente: fundador del partido; presidente de la Comisión Redactora de los Principios de Doctrina de Acción Nacional; consejero nacional del PAN 1939-1964; presidente del Comité Regional de Jalisco 1940-1951; candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República en 1952, se le reconocieron 285,555 votos equivalentes al 7.82 por ciento de la votación; candidato a diputado federal 1943 y 1946; en 1949 propuso una nueva ley electoral para el Estado de Jalisco, en la que se proponía expedir una credencial de elector que tuviera la fotografía del ciudadano.

Efraín González Luna fue condecorado por el gobierno de Francia con las “Palmas Académicas” con el grado de oficial de instrucción pública, en reconocimiento a sus traducciones de Paul Claudel.

BIOGRAFÍA

Rafael Preciado Hernández



Nació el 29 de abril de 1908 en Cucupiapa, municipio de El Grullo, Jalisco. Murió el 7 de marzo de 1991 en la ciudad de México, Distrito Federal. Contrajo matrimonio con Carmen Briseño, con quién tuvo cinco hijos: María de la Luz, Bertha Alicia, Juan Felipe, Rafael y Eduardo.

Estudió la Licenciatura en derecho en la Universidad de Guadalajara, graduándose en 1930 con la tesis: Acerca del Carácter Absoluto de la Norma Jurídica Deducida por la Razón.

Trabajó como secretario en los juzgados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco 1931-1932; juez de lo Civil en el I Distrito Civil de Guadalajara 1933 y secretario de Estudios y Cuentas de la III División de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 1935-1939; profesor de Lógica del Derecho Romano en la Universidad de Guadalajara 1931-1933, de Teoría General del Estado en la Universidad Autónoma de Guadalajara 1934-1935 de Filosofía del Derecho en la Escuela Libre de Derecho 1937-1980 así como de Introducción al Estudio del Derecho 1939-1941 y Filosofía del Derecho 1941-1991 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, posteriormente Facultad de Derecho de la

UNAM; en esta misma institución fue director del Seminario de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica a partir de 1949.

Fue autor de libros y ensayos entre los que se encuentran los siguientes: *Contra la Servidumbre del Espíritu* (1940); *Lecciones de Filosofía del Derecho* (1982); *Cuestiones Políticas y Sociales* (1965); *Discursos Parlamentarios* (1967); *Tribuna Parlamentaria* (1968); *Discursos e Iniciativas* (1970); *Reflexiones sobre la Diversidad de Ideas Acerca de la Justicia* (1974); *Ensayos Filosófico-Jurídicos y Políticos* (1977); *Hacia un Verdadero Diálogo* (1976); *Ciencia y Política* (1978); *¿Crisis del Estado?* (1980); *La Autonomía Universitaria y su Rango Constitucional* (1980); *Tesis de Marx sobre el Derecho* (1986); *Reflexiones Filosófico-Jurídicas Sobre la Democracia* (1995); asimismo se recopilaron discursos y conferencias notables suya en la obra: *Antología* (1992). Colaborador editorial en el *Boletín de Acción Nacional* y la revista *La Nación*, órgano oficial del Partido Acción Nacional.

Su trayectoria en el Partido Acción Nacional es la siguiente: fundador del partido; secretario de la Comisión Redactora de los Principios de Doctrina de Acción Nacional; consejero nacional en los siguientes períodos: 1939-1949 y 1954-1991; miembro del Comité Ejecutivo Nacional 1939-1987; presidente del Comité Directivo Regional del Distrito Federal 1946-1948; representante del PAN ante la Comisión Federal Electoral 1953-1958 y 1969-1971; miembro de la Comisión Redactora de la Proyección de Principios de Doctrina de Acción Nacional 1965; candidato a senador de la República por Jalisco 1946; candidato a diputado federal en cuatro ocasiones: 1943, 1949, 1952 y 1967; diputado federal 1967-1970.

Fue declarado Maestro Emérito por la Universidad Nacional Autónoma de México el 22 de abril de 1989, en reconocimiento a sus 50 años de labor docente en la UNAM.

LIDERAZGO, DOCTRINA Y PENSAMIENTO
DE EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA Y RAFAEL
PRECIADO HERNÁNDEZ

Compilador / **Jesús Garulo García**

Areli Peza

Diseño y formación

Blanca Lucero Magallanes Alva

Cuidado editorial



**DE EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA Y
RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ**

Compilador / Jesús Garulo García